

Proyecto „Líder de Cooperación Externa de la Escuela de Formación Profesional (LEADext)”. Nr 2021-1-PL01-KA220-VET-000033019

Erasmus
KA220-VET - Asociaciones de cooperación en el sector
de la educación y formación profesionales

Resultado 06

2024

Procedimientos de validación y certificación medioambiental de la nueva competencia „Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores.”



Compilación del equipo:

Coordinador y ejecutor de la tarea: Jordbrugets Uddannelsescenter Århus (Dinamarca)

Ejecutor: Cámara de Comercio e Industria de la Región de Radom (Polonia)

Ejecutor: Fundación WIR para el Desarrollo y la Innovación (Polonia).

Ejecutor: Federacion Empresarial Metalurgicavalenciana (España).

Ejecutor: Action Synergy SA (Grecia)

El proyecto se llevó a cabo con el apoyo financiero de la Comisión Europea.

La publicación refleja únicamente la posición de los autores y la Comisión Europea no es responsable del contenido que en ella se incluya.

La obra está disponible bajo una [licencia Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).

2024

2

Revisores:

Jakob Vest Arler (OKNygaard A/S, Brabrand, Dinamarca)

Tomasz Magnowski (Complejo Escolar Técnico Tadeusz Kosciuszko, Radom, Polonia).

Dra. Monika Mazur-Mitrowska (Centro del Gobierno Local de Mazovia para el Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado en Radom, Polonia)

Sofia Pakalidou (Grupo D, Atenas, Grecia)

Jose Manuel Puente Solaz (ESCUELAS JESUITAS TÉCNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, Valencia, España)

Consulta metodológica:

prof. Daniel Kukla (Universidad Jan Długosz, Częstochowa, Polonia)

Desarrollo editorial:

Karolina Sikala, Peder Glud, Casper Nielsen, Dominika Kosmalska

Corrección lingüística:

Dominika Kosmalska

El material incluido en la guía refleja únicamente la posición de los autores y la Comisión Europea no es responsable del contenido incluido.

2024

Jordbrugets Uddannelsescenter Århus

Damgårds Allé 5, 8330 Beder (Dinamarca); teléfono: 8747 5700

correo electrónico: ju@ju.dk, <https://ju.dk/>

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 6 |
| 2. Definiciones de términos clave | 9 |
| 3. Ejemplos de buenas prácticas - procedimientos de validación y certificación en los países socios | 11 |
| 3.1. Sistema integrado de cualificación en Polonia - cualificación sectorial “Guía turístico” | 11 |
| 3.1.1. <i>Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica</i> | 11 |
| 3.1.2. <i>Base jurídica</i> | 11 |
| 3.1.3. <i>Información pertinente para el proyecto</i> | 11 |
| 3.1.4. <i>Descripción de los procedimientos de validación y certificación</i> | 13 |
| 3.1.5. <i>Institución de validación de la cualificación</i> | 15 |
| 3.1.6. <i>Fuentes de información</i> | 15 |
| 3.2. Modelo de certificación medioambiental para el entrenador fotovoltaico teniendo en cuenta los requisitos de la norma PN-EN ISO 17024 | 15 |
| 3.2.1. <i>Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica</i> | 15 |
| 3.2.2. <i>Base jurídica</i> | 15 |
| 3.2.3. <i>Información pertinente para el proyecto</i> | 16 |
| 3.2.4. <i>Descripción de los procedimientos de validación y certificación</i> | 18 |
| 3.2.5. <i>Institución de validación de la cualificación</i> | 23 |
| 3.2.6. <i>Fuentes de información</i> | 23 |
| 3.3. Sistema de cualificación en Dinamarca - Curso AMU “Anlægsgartner” (Jardinero paisajista) | 23 |
| 3.3.1. <i>Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica</i> | 23 |
| 3.3.2. <i>Base jurídica</i> | 23 |
| 3.3.3. <i>Información pertinente para el proyecto</i> | 23 |
| 3.3.4. <i>Descripción de los procedimientos de validación y certificación</i> | 24 |
| 3.3.5. <i>Institución de validación de la cualificación</i> | 25 |
| 3.3.6. <i>Fuentes de información</i> | 25 |
| 3.4. La Formación Profesional Dual en España con la aplicación de una nueva ley educativa | 25 |
| 3.4.1. <i>Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica</i> | 25 |
| 3.4.2. <i>Base jurídica</i> | 25 |
| 3.4.3. <i>Información pertinente para el proyecto</i> | 26 |
| 3.4.4. <i>Descripción de los procedimientos de validación y certificación</i> | 27 |

| | |
|---|-----------|
| 3.4.5. Institución de validación de la cualificación..... | 28 |
| 3.4.6. Fuentes de información..... | 28 |
| 4. Procedimientos de validación y certificación de cualificaciones | 29 |
| 4.1. Procedimientos de validación de la cualificación | 33 |
| 4.1.1. Procedimiento de validación de las cualificaciones adquiridas como resultado del autoaprendizaje a través del aprendizaje electrónico. | 33 |
| 4.1.2. Procedimiento de validación de cualificaciones adquiridas como resultado de la formación semipresencial o a través del autoaprendizaje | 39 |
| 4.1.3. Documentos expedidos en el proceso de certificación | 44 |
| 4.1.4. Suplementos de certificados y diplomas que confirman la cualificación "Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores" y sus componentes..... | 51 |
| 5. Descripción de la cualificación de mercado libre "Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores"..... | 70 |
| 6. Opis kwalifikacji wolnorynkowej „Koordynowanie współpracy placówki prowadzącej kształcenie i szkolenie zawodowe z firmami zewnętrznymi, w tym pozyskiwanie sponsorów”..... | 86 |

1.

INTRODUCCIÓN

Un paso importante en la nueva política de educación y mercado laboral de la Unión Europea ha sido la adopción del principio general de que la base para conceder una cualificación es que una persona demuestre que ha alcanzado los resultados de aprendizaje requeridos para la cualificación. En el sistema de concesión de cualificaciones, en el que los resultados del aprendizaje son el principal punto de referencia, **la validación**, es decir, un proceso formalizado de comprobación de que se han alcanzado los resultados del aprendizaje requeridos para una cualificación, desempeña un papel muy importante. .

Hasta ahora, la validación se asociaba a un examen formal en forma de prueba teórica y/o práctica (por ejemplo, una prueba de trabajo). Según las nuevas normas, la validación puede:

- ser escalonados, es decir, no es necesario confirmar todos los resultados de aprendizaje requeridos para una cualificación al mismo tiempo,
- tienen lugar en diversos lugares, como la empresa,
- Para comprobar los resultados del aprendizaje pueden utilizarse diversos métodos seleccionados en función de las necesidades y limitaciones de quienes acceden a la validación.

La introducción de sistemas de validación más flexibles ha sido objeto de análisis y debate en Europa durante varios años. La culminación de cierta etapa de estos debates fue la publicación en 2012 de la Recomendación del Consejo de la UE sobre la validación del aprendizaje no formal e informal¹. La Recomendación insta a los países miembros a introducir soluciones en sus sistemas nacionales de cualificación para tener en cuenta las competencias adquiridas fuera de la escuela y la universidad.

La certificación de cualificaciones está relacionada con el proceso de validación. Una persona que solicita la concesión de una cualificación específica, tras obtener un resultado positivo en la validación, recibe un certificado de una entidad autorizada: un documento que confirma la concesión de una cualificación específica.

Los certificados y otras credenciales deben ser reconocidos y homologados en el entorno, sector o industria pertinentes a escala nacional e internacional.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, era razonable emprender en el marco del proyecto "Líder de cooperación externa de la escuela de formación profesional (LEADext)" (nº 2021-1-PL01-KA220-VET-000033019) actividades destinadas a desarrollar un modelo válido de validación y certificación de cualificaciones profesionales en el marco de la asociación

¹ Recomendación del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, sobre la validación del aprendizaje no formal e informal (DOUE.C.2012.398.1): <https://sip.lex.pl/akty-prawne/dzienniki-UE/zalecenie-w-sprawie-walidacji-uczenia-sie-pozaformalnego-i-nieformalnego-68268562> (consultado el 05.11.2024).

“Coordinación de la cooperación de una institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la captación de patrocinadores.”

El proyecto ha sido cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa Erasmus+ Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas Asociación estratégica para la educación y la formación profesionales.

La base para el desarrollo de propuestas de procedimientos conjuntos dentro de la asociación para la validación y certificación medioambiental de la nueva competencia “Coordinación de la cooperación de una institución que imparte educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores” fueron los siguientes resultados desarrollados en el proyecto “LEADext”:

- IO1. Perfil de competencia profesional para coordinar la cooperación de la institución educativa con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores;
- IO2. Programa modular de formación para la competencia profesional “Coordinación de la cooperación de la institución de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”;
- IO3. Un conjunto de paquetes educativos para el instructor y el aprendiz en la nueva competencia “Coordinar la cooperación de la institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”;
- IO5. Un banco de pruebas para diagnosticar el nivel de competencia e individualizar el proceso de aprendizaje del alumno.

Los resultados del proyecto arriba indicados pueden consultarse en <https://radomskibiznes.pl/leadext>.

Como resultado del trabajo realizado en esta tarea, los socios del proyecto se familiarizaron con los procedimientos de validación y certificación de competencias vigentes en sus países socios, a partir de los cuales se elaboró un capítulo de buenas prácticas en materia de validación y certificación de competencias profesionales en los países socios.

A continuación, teniendo en cuenta ejemplos de buenas prácticas y con referencia al MEC y al MNC, el lenguaje de los resultados del aprendizaje, se desarrollaron procedimientos para la validación y la certificación medioambiental de la nueva cualificación profesional “Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”. Los procedimientos incluían, entre otras cosas, modelos de certificados que confirman la adquisición por el alumno de subcualificaciones idénticas a las unidades modulares y un certificado

Los procedimientos de validación y certificación desarrollados se sometieron a la evaluación de usuarios potenciales (representantes de centros de formación profesional) durante los actos de difusión de los resultados del trabajo intelectual y fueron revisados por 5 expertos independientes. Los comentarios recogidos se utilizaron para mejorar el material desarrollado.

Los procedimientos desarrollados permitirán la comparabilidad entre los países de los socios del proyecto de cualificación “Coordinación de la cooperación de los centros de FP con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”. Al igual que el banco de pruebas, apoyarán la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el reconocimiento mutuo automático, incluido el fomento del reconocimiento de la educación formal y las competencias transversales desarrolladas a través del aprendizaje no formal e informal.

La publicación está dirigida a un público amplio, incluidos los representantes:

- instituciones asociadas,
- las instituciones de formación que imparten formación continua, incluidos los temas relacionados para coordinar la cooperación de la institución de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores,
- Personal directivo, docente y administrativo empleado en la formación profesional e interesado en adquirir la cualificación de líder para la cooperación con el entorno externo de la escuela,
- instituciones nacionales interesadas en llevar a cabo procesos de validación y certificación de la nueva cualificación “Coordinar la cooperación de la institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores.”
- instituciones que mantienen registros nacionales de cualificaciones.

En resumen, como resultado de las actividades realizadas por los socios del proyecto, se desarrollaron procedimientos innovadores para la validación y certificación de la propuesta de una nueva cualificación profesional “Coordinación de la cooperación de la institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”, a través de los cuales:

- Se tuvo en cuenta la Recomendación relativa a la creación de un Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (Parlamento Europeo y Consejo, 2008), que recomienda que los Estados miembros de la UE relacionen sus sistemas nacionales de cualificaciones con el Marco Europeo de Cualificaciones;
- ha tenido en cuenta las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea sobre la validación del aprendizaje no formal e informal, en las que se pide a los Estados miembros que introduzcan soluciones en sus sistemas nacionales de cualificación para tener en cuenta las competencias adquiridas fuera de la escuela y la universidad.

Opcionalmente, el socio polaco tomó medidas para preparar un borrador de descripción de la cualificación de mercado libre “Coordinación de la cooperación de una institución que imparte educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores” como solicitud al Registro Nacional de Cualificaciones.

2.

Definiciones de términos clave

A continuación se definen los términos clave asociados al término validación. Las definiciones se ajustan a lo dispuesto en la Recomendación del Consejo de 20 de diciembre de 2012 r. sobre la validación del aprendizaje no formal e informal (DOUE.C.2012.398.1) y en la Ley de 22 de diciembre de 2015 sobre el Sistema Integrado de Cualificaciones (DOUE 2024 punto 1606).

| | |
|--|---|
| Equilibrio de competencias | Proceso de identificación y análisis de los conocimientos, aptitudes y competencias de una persona, incluidas sus aptitudes y motivaciones, con el fin de elaborar un plan de desarrollo o reorientación profesional o un proyecto de formación; el balance de competencias tiene por objeto ayudar a una persona a analizar su experiencia laboral, autoevaluar su posición en el entorno profesional y planificar una trayectoria profesional o, en algunos casos, preparar la validación de los resultados del aprendizaje no formal o informal. |
| Certificación | Proceso por el cual una persona que solicita una cualificación específica, tras superar la validación, recibe un documento de un organismo de certificación autorizado que confirma la obtención de una cualificación específica. |
| Educación formal | Enseñanza impartida por centros públicos y no públicos y otras entidades del sistema educativo, universidades y otras entidades del sistema de enseñanza superior y científica, en el marco de programas conducentes a la obtención de títulos. |
| Resultados del aprendizaje | Conocimientos, habilidades y competencias sociales adquiridos en el proceso de aprendizaje. |
| Evaluación | Análisis del funcionamiento del organismo de certificación que conduzca a un diagnóstico de los procesos implicados en la certificación para garantizar y mejorar la calidad de las cualificaciones. |
| Autoridad de certificación | Entidad que ha sido autorizada para certificar. |
| Competencias sociales | Desarrollar en el transcurso del aprendizaje la capacidad de configurar su propio desarrollo y su participación autónoma y responsable en la vida profesional y social, teniendo en cuenta el contexto ético de su propia conducta. |
| Marco Nacional de Cualificaciones | Una herramienta para clasificar las cualificaciones en niveles enumerados de logros de aprendizaje según un conjunto de criterios aceptados, cuyo objetivo es integrar y coordinar los subsistemas nacionales de cualificaciones y mejorar la transparencia, accesibilidad, desarrollo y calidad de las cualificaciones en relación con el mercado laboral y la sociedad civil. |
| Cualificación | Conjunto de resultados de aprendizaje en términos de conocimientos, capacidades y competencias sociales, adquiridos en la educación formal, la educación no formal o a través del aprendizaje informal, de conformidad con los requisitos establecidos para una cualificación determinada, cuya consecución ha sido verificada en la validación y confirmada formalmente por un organismo certificador autorizado. |

| | |
|--|---|
| | Resultado formal del proceso de evaluación y validación que se obtiene cuando una autoridad competente determina que una persona ha alcanzado unos resultados de aprendizaje que cumplen unas normas especificadas. |
| Recursos educativos abiertos | Material digital ofrecido gratuita y universalmente a profesores, alumnos, estudiantes y autodidactas para su uso y procesamiento con fines de enseñanza, aprendizaje o investigación; consisten en contenidos educativos, programas informáticos para crear, utilizar y distribuir los contenidos, y medios de aplicación, como licencias abiertas; también significan activos digitales acumulativos que pueden modificarse y que son útiles sin limitar la capacidad de otros para utilizarlos. |
| Nivel del Marco Nacional de Cualificaciones | El alcance y la complejidad de los resultados de aprendizaje exigidos para una cualificación de un nivel determinado, formulados mediante características generales de los resultados de aprendizaje. |
| Aprendizaje informal | Obtención de resultados de aprendizaje a través de diversas actividades fuera de la educación formal y la educación no formal. |
| Habilidades | Adquirida en el proceso de aprendizaje, la capacidad de realizar tareas y resolver problemas propios del ámbito de aprendizaje o de la actividad profesional. |
| Reconocimiento del aprendizaje previo | Validación de los resultados de aprendizaje obtenidos a través de la educación formal o del aprendizaje no formal o informal antes de solicitar la convalidación. |
| Validación | <p>Verificación de que el solicitante de una cualificación específica, independientemente de su modalidad de aprendizaje, ha alcanzado una parte o la totalidad de los resultados de aprendizaje requeridos para dicha cualificación.</p> <p>Proceso de confirmación, por parte de un organismo autorizado, de que una persona ha alcanzado los resultados de aprendizaje medidos con arreglo a las normas pertinentes; consta de los cuatro pasos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) IDENTIFICAR las experiencias específicas de una persona a través de la conversación; 2) DOCUMENTACIÓN para mostrar la experiencia de una persona; 3) EVALUACIÓN formal de estas experiencias y 4) CERTIFICACIÓN de los resultados de la evaluación que puede dar lugar a una calificación parcial o total. |
| Conocimientos | Conjunto de descripciones de objetos y hechos, principios, teorías y prácticas, asimilados en el proceso de aprendizaje, relativos a un campo de aprendizaje o actividad profesional. |

3.

Ejemplos de buenas prácticas - procedimientos de validación y certificación en los países socios

3.1. Sistema integrado de cualificación en Polonia - cualificación sectorial "Guía turístico".

3.1.1. Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica

El capítulo presenta información sobre la cualificación del sector "Guía turístico", incluidos sus procedimientos de validación y certificación.

El título está inscrito en el Registro Integrado de Títulos del Instituto de Investigación Educativa de Varsovia.

El Registro Integrado de Cualificaciones (RIC) es un registro público mantenido en forma de base de datos que recoge información sobre todas las cualificaciones profesionales incluidas.

La estructura de la descripción de la cualificación y el procedimiento para su inclusión en el registro están estrictamente definidos. De este modo se garantiza su calidad.

Una cualificación en el Registro Integrado de Cualificaciones es introducida en forma de acto jurídico por el ministro del que depende.

3.1.2. Base jurídica

- Anuncio del Presidente de la Dieta de la República de Polonia, de 13 de diciembre de 2019, sobre el anuncio del texto consolidado de la Ley sobre el Sistema Integrado de Cualificaciones (Diario de Leyes 2020, punto 226).
- Anuncio del Ministro de Deporte y Turismo de 2023.01.04 sobre la inclusión de la cualificación de mercado "Guía Turístico" en el Sistema Integrado de Cualificaciones (Monitor Polski de 2023-02-09, punto 168).

3.1.3. Información pertinente para el proyecto

Estructura de la descripción de la cualificación:

1. Vínculo con el Marco polaco de cualificaciones y el Marco europeo de cualificaciones, proporcionando el número de nivel de cualificación.
2. Información general:

- nombre de la cualificación,
- estado,
- Documento que confirma la obtención de una cualificación (certificado de cualificación sectorial),
- tipo,
- Categoría,
- Fecha de inclusión en el Sistema Integrado de Cualificación,
- El nombre del marco sectorial de cualificaciones correspondiente.

3. Breves características de la cualificación:

- grupos de personas que pueden estar interesadas en obtener la cualificación;
- en su caso, las condiciones que debe cumplir la persona que entra en la validación;
- oportunidades típicas de utilizar las cualificaciones;
- el periodo de validez del documento de cualificación y las condiciones para su renovación;
- demanda de cualificación;
- una referencia a cualificaciones de naturaleza similar y una indicación de las cualificaciones incluidas en el Marco con conjuntos comunes de resultados de aprendizaje;
- Requisitos de validación y proveedores de validación;
- información adicional;
- Resumen de las opiniones recibidas durante la consulta del proyecto de cualificación.

4. Información sobre las cualificaciones.

5. Resultados del aprendizaje.

6. Lista de instituciones que validan y certifican la cualificación.

Uno de los aspectos clave de la validación es la selección de los métodos adecuados. En <https://walidacja.ibe.edu.pl/metody/pl/> se presenta una lista de ejemplos de métodos de validación en forma de catálogo. El catálogo describe cada método de validación y esboza los principios para seleccionarlos de manera que se mantenga la pertinencia, fiabilidad y adecuación de la validación.

Se enumeran los siguientes métodos de validación:

- 1) Análisis de pruebas y declaraciones: consiste en examinar los documentos y las creaciones de una persona para determinar en qué medida pueden dar fe de que el candidato ha alcanzado los resultados de aprendizaje seleccionados.
- 2) Balance de competencias: consiste en identificar y analizar los conocimientos, las capacidades y las competencias sociales de una persona, incluidos sus talentos y motivaciones, con el fin de elaborar un plan de desarrollo profesional o de formación continua.
- 3) Entrevista libre: consiste en el intercambio de preguntas y respuestas en forma de conversación no estructurada entre el entrevistador y la persona que realiza la validación.
- 4) Observación en condiciones reales: consiste en analizar el rendimiento del candidato en condiciones reales de realización de las tareas especificadas en la descripción de la cualificación.
- 5) Observación en condiciones simuladas: consiste en analizar el rendimiento del candidato en condiciones casi reales creadas para el proceso de validación.
- 6) Presentación: consiste en preparar, presentar y debatir un tema específico ante un grupo de expertos (por ejemplo, evaluadores).
- 7) Entrevista estructurada: consiste en formular una serie de preguntas cerradas estandarizadas y analizar las respuestas.

- 8) Debate libre: consiste en intercambiar argumentos sobre un tema concreto. Se desarrolla en grupo y los participantes tienen mucha libertad, ya que no se les asignan funciones específicas ni se les dicta cómo presentar sus posturas.
- 9) Prueba teórica: consiste en plantear al candidato preguntas o realizar tareas específicas sobre conocimientos y habilidades cognitivas, y analizar los resultados de estas actividades.
- 10) Debate estructurado: consiste en una discusión organizada y moderada (guiada) en un grupo de personas mediante el intercambio de argumentos sobre un tema seleccionado. Puede seguir un escenario específico.

3.1.4. Descripción de los procedimientos de validación y certificación

Requisitos para la validación y los validadores de la cualificación sectorial "Guía turístico".

1. Fase de verificación

1.1. Métodos

Los siguientes **métodos de validación** son aceptables en la fase de verificación: **análisis de pruebas y declaraciones, prueba teórica, entrevista casual (entrevista con el comité de validación, en adelante "el comité"), observación en condiciones simuladas**. Toda o parte de la validación puede comprobarse mediante el método de análisis de pruebas y declaraciones. Un documento que confirma la posesión de algunos o todos los resultados de aprendizaje es uno de los siguientes, presentado a más tardar 2 años después de que esta cualificación haya obtenido el estatus de funcionamiento en el Sistema Integrado de Cualificaciones:

- Un documento que confirme la obtención de los privilegios de guía turístico o un certificado de superación de un examen ante una comisión examinadora designada por un organismo de la administración pública de conformidad con la Ley de 29 de agosto de 1997 sobre servicios hoteleros y servicios de guías de turismo y guías turísticos (Diario de Leyes de 2020, punto 2211, en su versión modificada).
- un certificado de superación del examen de guía turístico expedido por una comisión examinadora designada por el Consejo de Administración del PTTK u otro documento que confirme la competencia para desempeñar las tareas de guía turístico.

1.2. Recursos humanos

El comité de validación de la cualificación sectorial "Guía turístico" está compuesto por 3 expertos autorizados para validar. Las listas de examinadores y la lista de áreas cubiertas por la validación son creadas por las entidades autorizadas para llevar a cabo la validación. Cada miembro de la comisión debe cumplir las siguientes condiciones:

- Tener una cualificación completa con un mínimo de PRK de nivel 6.
- Estar en posesión de un certificado de cualificación "Guía turístico" o, en un plazo de dos años a partir de la obtención del estatus de cualificación en funcionamiento en el Sistema Integrado de Cualificaciones, de un documento que confirme la obtención de las cualificaciones de guía turístico de conformidad con la Ley de 29 de agosto de 1997 sobre servicios hoteleros y servicios de guías y pilotos turísticos.
- En un plazo de hasta dos años tras la obtención del estatus de cualificación que funciona en el Sistema Integrado de Cualificaciones, disponer de un certificado de superación del examen de guía turístico expedido por una comisión examinadora designada por el Consejo de Administración del PTTK u otro documento que confirme la competencia y experiencia en el desempeño de las tareas de guía turístico.

- Actualizar, al menos una vez cada 5 años, los conocimientos, habilidades y competencias sociales que se poseen en la aplicación de los métodos de validación, incluida la verificación del logro de los resultados de aprendizaje. La actualización de estas competencias debe documentarse.

Además:

- Al menos una persona debe tener experiencia documentada en la dirección de viajes (mínimo 100 días de viaje) adquirida en los últimos 5 años.
- Al menos una persona debe tener experiencia demostrada en la calificación (por ejemplo, haber sido miembro de un comité de examen).
- Al menos dos personas deben tener los conocimientos descritos en los criterios de validación del ámbito en el que se realiza la validación. También participa en la validación un secretario responsable de la documentación y la realización formal de la validación, pero que no tiene derecho a evaluar.

1.3. Método de organización de la validación y condiciones organizativas y materiales

La validación de la cualificación sectorial "Guía turístico" consta de dos partes. La primera parte utiliza el método de análisis de pruebas y declaraciones (un escenario de recorrido previamente enviado) y una prueba teórica, combinada con una entrevista con la comisión. Con la ayuda de la prueba teórica combinada con una entrevista con la comisión, se verifican los resultados de aprendizaje contenidos en los conjuntos 1 "Base jurídica y metodológica del trabajo de un guía turístico" y 2 "Conocimiento del área seleccionada". Mediante el método de análisis de pruebas y declaraciones combinado con una entrevista con la comisión, se verifican los resultados de aprendizaje descritos en el conjunto 3 "Preparación de un escenario turístico". El escenario turístico debe incluir al menos lo siguiente:

- descripción del grupo destinatario,
- el curso de la ruta en un mapa o plano,
- horario de la visita (incluyendo: hora de llegada/tránsito, tiempo de visita turística, descansos),
- lugares (un mínimo de 7 lugares, incluidos: lugar religioso, lugar secular, lugar natural, lugar histórico),
- esbozo de contenido para compartir,
- como mínimo: un viaje en autobús, un recorrido a pie y una entrada a la instalación. En la segunda parte, se utiliza el método de observación en condiciones simuladas, mediante el cual se verifican los resultados de aprendizaje incluidos en el Conjunto 4 "Recorrido guiado". La ruta de visita (designada por la institución certificadora o validadora) debe incluir áreas e instalaciones que permitan la validación. El grupo de visita guiada, formado por un mínimo de 4 personas, será proporcionado por la institución certificadora. Los encargados de la validación y el comité podrán ser miembros de este grupo. La institución certificadora deberá proporcionar:
 - autobús o minibús con equipo de sonido,
 - locales para permitir la validación,
 - información sobre el itinerario del viaje que se va a realizar,
 - la oportunidad de entrar en determinadas instalaciones de la ruta turística.

El candidato selecciona una zona para la validación a partir de una lista proporcionada por la institución certificadora. Las zonas propuestas por la institución certificadora deberán incluir,

entre otras, rutas turísticas populares, senderos temáticos, ciudades de los principales centros turísticos y otras zonas turísticas atractivas con una superficie no inferior a una comarca. La institución certificadora, tras verificar la posesión de todos los resultados de aprendizaje incluidos en la cualificación, expedirá al participante un certificado que confirme "Guía Turístico". En el documento que confirma la concesión de la cualificación se incluye información sobre la zona que ha sido objeto de validación.

2. Etapas de identificación y documentación

El organismo de certificación proporciona un asesor de validación (examinador). El asesor de validación debe cumplir los siguientes criterios:

- poseer un certificado de cualificación "Guía turístico" o un documento que confirme la obtención de las cualificaciones de guía turístico de conformidad con la Ley de 29 de agosto de 1997 sobre servicios hoteleros y servicios de guía turístico, o un certificado de superación del examen para guía turístico expedido por una comisión examinadora designada por la Junta del PTTK, o cualquier otro documento que confirme la competencia para desempeñar las tareas de guía turístico,
- tener experiencia documentada en la dirección de viajes (mínimo 20 días de viaje) adquirida en los últimos 2 años,
- tener conocimientos en el área del Sistema Integrado de Cualificación y de los métodos utilizados durante la validación. Un asesor que apoye a un candidato en el desarrollo de un portafolio para el análisis de evidencias no podrá formar parte del comité que lleve a cabo la validación para ese candidato en particular.

3.1.5. Institución de validación de la cualificación

Sociedad Polaca de Turismo.

3.1.6. Fuentes de información

- Descripción de la cualificación sectorial "Guía turístico": https://kwalifikacje.gov.pl/k?id_kw=13984 (consultado el 30 de mayo de 2024).

3.2. Modelo de certificación medioambiental para el entrenador fotovoltaico teniendo en cuenta los requisitos de la norma PN-EN ISO 17024

3.2.1. Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica

El documento presenta información sobre la validación y certificación de la cualificación ambiental de formador fotovoltaico desarrollada en el proyecto Erasmus+ Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas Asociación Estratégica para la educación y formación profesional titulado. "Modelo de formación y certificación de formadores fotovoltaicos con el uso del sistema ECVET (EU-PV-Trainer)" (nº 2016-1-PL01-KA202-026279).

3.2.2. Base jurídica

- EN ISO 17024 Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para los organismos de certificación de personas (ISO/IEC 17024:2012)

3.2.3. Información pertinente para el proyecto

El objetivo de la investigación internacional llevada a cabo en el proyecto en los países socios (Polonia, España, Rumanía, Chipre) era analizar documentos seleccionados a propósito que describen, entre otras cosas, los procesos de validación y certificación de competencias de expertos seleccionados, llevados a cabo por instituciones que cumplen los requisitos de la norma ISO /IEC 17024:2012 en cuanto a su aplicabilidad a la validación y certificación de competencias de formadores fotovoltaicos.

La norma internacional ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la conformidad - requisitos generales para organismos de certificación de personal especifica los principios y requisitos para un organismo de certificación de personal con respecto a requisitos específicos, incluyendo el desarrollo y mantenimiento de un programa de certificación de personal.

La norma incluye requisitos para un organismo de certificación de personal en las siguientes áreas:

1) **Requisitos generales**

Esta sección describe, entre otras cosas:

- requisitos generales para la forma jurídica del organismo de certificación,
- cuestiones relacionadas con la responsabilidad de la entidad en las decisiones de certificación,
- Criterios de gestión de la neutralidad, incluyendo la información de que la entidad debe tener una estructura documentada, políticas y procedimientos para, entre otras cosas, la certificación del personal para garantizar que se mantiene la neutralidad,
- Garantizar una financiación adecuada para el funcionamiento del organismo de certificación, de modo que no se viole el principio de neutralidad.

2) **Requisitos organizativos**, que establecen específicamente que el organismo de certificación debe:

- Disponer de una estructura organizativa documentada, términos de referencia definidos, responsabilidades y autorizaciones para la dirección y el personal implicado en el proceso de certificación,
- permanecer neutrales a la hora de llevar a cabo tanto el proceso de formación como el de certificación, lo que incluye, entre otras cosas, demostrar neutralidad entre el proceso de formación y el de certificación, demostrando que los alumnos no pueden participar en el proceso de certificación, mientras que la realización de la formación en el organismo de certificación que la imparte no puede esperarse de los candidatos que solicitan la certificación.

3) **Recursos necesarios**

Esta sección describe los requisitos en materia de recursos de los que debe disponer el organismo de certificación de personal. Requisitos de personal y recursos necesarios para el proceso de certificación (por ejemplo, locales, material didáctico). Los requisitos de competencia del personal implicado en el proceso de certificación deben estar escritos y actualizados. Entre otras cosas, el personal debe firmar un compromiso de aplicar los principios de confidencialidad, neutralidad y conflicto de intereses.

Además, se describen los requisitos generales que deben cumplir los examinadores. En concreto, los examinadores deben comprender el programa de certificación, saber utilizar los procedimientos y documentos de examen y ser competentes en el área cubierta por el examen. Además, el organismo de certificación debe supervisar la actuación de los examinadores y la fiabilidad de las calificaciones que otorgan.

La norma permite la subcontratación de trabajos relacionados con parte del proceso de certificación, como la realización del examen práctico de aptitudes. En este caso, el organismo de certificación deberá firmar el correspondiente acuerdo con el contratista.

4) **Requisitos de documentación e información**

Esta sección describe los requisitos de registros e información para los organismos de certificación de personal. Los requisitos incluyen criterios para los registros de personas interesadas en la certificación. Requisitos sobre el alcance de la información que debe hacerse pública, así como la información que debe ser confidencial. Esta sección trata de los criterios de seguridad de la información (relacionados, por ejemplo, con los documentos de examen, etc.).

5) **Programa de certificación**

Esta sección trata de los requisitos generales para desarrollar y mantener un sistema de certificación.

Según las directrices, el programa de certificación debe incluir:

- alcance de la certificación,
- descripción del puesto y tareas,
- requisitos de competencia,
- aptitudes (si procede),
- requisitos previos (si procede).

El programa también debe incluir:

- criterios iniciales y de recertificación,
- métodos de evaluación,
- métodos y criterios de vigilancia,
- criterios para la suspensión y revocación del certificado,
- criterios de modificación del ámbito de aplicación.

El programa de certificación debe aprobarse y revisarse periódicamente, y deben llevarse registros de estas revisiones.

6) **Requisitos relacionados con el proceso de certificación**

Esta sección describe los requisitos generales para:

- proceso de solicitud,
- proceso de evaluación,
- tomar decisiones sobre la certificación (incluido, entre otras cosas, el contenido del certificado),
- suspensión, cancelación o reducción del alcance de la certificación,
- proceso de recertificación,
- uso de certificados, logotipos y marcas,
- normas para recurrir una decisión de certificación,
- procedimiento de reclamación.

7) **Requisitos del sistema de gestión**

Esta sección describe los requisitos para:

- documentación del sistema de gestión,
- supervisar la documentación del sistema de gestión y los registros que en él se conservan,
- Realizar una revisión del sistema de gestión,
- auditoría interna,
- Aplicación de medidas correctoras y preventivas.

Tras revisar la información anterior, la asociación determinó que el alcance de la evaluación comparativa de los procesos de certificación debía limitarse a los requisitos de la norma ISO/IEC 17024:2012, que describe lo siguiente:

- 1) Recursos necesarios, en particular para los examinadores;
- 2) Programa de certificación;
- 3) Requisitos relacionados con el proceso de certificación.

3.2.4. *Descripción de los procedimientos de validación y certificación*

El proyecto ha desarrollado un modelo de programa de verificación y certificación de la cualificación de formadores fotovoltaicos. A continuación se presenta la estructura del programa y las disposiciones más importantes desde el punto de vista del proyecto LEADext.

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Este programa describe las normas para verificar las cualificaciones y la certificación de las personas que realizan tareas de formador FV.
- 1.2. Este programa cumple los requisitos de PN-EN ISO/IEC 17024:2012 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos de certificación de personal.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Se presenta una lista de la legislación comunitaria y nacional que regula estas cuestiones.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Se enumeran los conceptos más importantes y sus definiciones desde el punto de vista de los procedimientos de validación y certificación, entre otros:

- Proceso de certificación: el conjunto de actividades que incluyen la solicitud, la evaluación, la decisión de certificación, la recertificación y el uso de certificados y logotipos/marcas mediante las cuales el organismo de certificación determina que una persona cumple los requisitos de certificación.
- Requisitos de certificación: conjunto de requisitos específicos, incluidos los requisitos del programa de certificación, que deben cumplirse para obtener o mantener la certificación.
- Solicitante (cliente/candidato): una persona interesada o un empleador que emplea a esa persona o una entidad que posee un poder notarial de una persona interesada/empleador, que solicita la verificación de las cualificaciones/certificación de esa persona en relación con este programa.
- Renovación - el proceso de recertificación, después de la expiración del primer período de validez del certificado, es decir, después de cinco años y después de otros cinco años a partir del primer examen de cualificación o de la fecha de análisis de los documentos presentados, en las condiciones especificadas en este programa de certificación.

- Competencia: capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados deseados.
- Certificado: documento emitido por un organismo de certificación de personal, que confirma la competencia de una persona certificada, tal y como se especifica en este programa de verificación y certificación de cualificaciones.

4. REQUISITOS DE CUALIFICACIÓN

Se presenta qué nivel de educación y experiencia laboral de entrada debe poseer un candidato que busca la confirmación de su competencia profesional como formador FV.

5. SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CUALIFICACIONES/CERTIFICACIÓN

- 5.1. El candidato deberá presentar una solicitud junto con el justificante de pago de la tasa al organismo de certificación de personal. La tasa puede abonarse mediante transferencia bancaria/pago al número de cuenta designado.
- 5.2. El candidato podrá solicitar adicionalmente la verificación (validación) de la cualificación y la certificación.
- 5.2. Se adjunta al programa un modelo de solicitud de verificación de la cualificación (validación)/certificación.
- 5.3. La plantilla de la solicitud de certificación/recertificación se adjunta al programa.
- 5.3.1 Además, una persona con:

6. EVALUACIÓN

6.1. Resumen de la aplicación y registro

La solicitud se registra en el organismo de certificación de personal. La evalúa un comité de selección o una persona designada. Si la solicitud está incompleta, se notifica al candidato las adiciones necesarias. En el caso del proceso de certificación, en el que el organismo de certificación de personal reconoce los documentos mencionados en la sección 5.3.1 como prueba de la superación del examen de cualificación teórico y práctico, así como en el proceso de recertificación, la solicitud es evaluada por un miembro del personal formado en el ámbito de la certificación de formadores FV y la norma EN ISO/IEC 17024 designado por el director del organismo de certificación de personal.

6.2. Examen de cualificación - lugar del examen y alcance de los conocimientos

- 6.2.1. El examen de cualificación constará de una parte escrita teórica y otra práctica.
- 6.2.2. El alcance necesario de los conocimientos teóricos, las habilidades prácticas y las competencias sociales de un formador FV se presenta en el Estándar de Competencia Profesional del Formador FV desarrollado en el marco del proyecto "Modelo para la formación y certificación de formadores FV utilizando ECVET (EU-PV-Trainer)" N° 2016-1-PL01-KA202-026279.
- 6.2.3. El examen podrá realizarse en las instalaciones de la entidad de certificación de personal o a distancia utilizando el Banco de Pruebas desarrollado en el marco del proyecto "Modelo de formación y certificación de formadores fotovoltaicos mediante ECVET (EU-PV-Trainer)" N° 2016- 1-PL01-KA202-026279.

6.3. Método de realización del examen de cualificación y criterios de evaluación

- 6.3.1. Normas sobre cómo realizar el examen de cualificación del formador FV:
 - a) La duración total del examen - máx. 3 horas.
 - (b) Durante el examen, el candidato deberá realizar seis pruebas de conocimientos de una sola opción.

(c) El resultado del examen es positivo si el candidato ha respondido correctamente al menos al 70% de las preguntas.

6.4. Resultado del examen de cualificación

6.4.1. El resultado del examen de cualificación se genera automáticamente y, una vez finalizado el examen, se informa al candidato de si lo ha superado o no.

6.4.2. Un resultado negativo del examen pone fin al procedimiento.

6.4.3. En caso de que el resultado del examen sea negativo, el candidato podrá solicitar una nueva verificación de su cualificación/certificado un mes después de haber realizado el último examen.

7. DECISIÓN

7.1. En caso de superar el examen, una vez cumplidos los requisitos de certificación, la expedición del certificado/certificado de actividad será decidida por el jefe del organismo de certificación de personal o por una persona autorizada por él, en función de la autoridad obtenida.

En el caso de una decisión negativa sobre la expedición de un certificado (por ejemplo, debido a un resultado negativo en el examen o al incumplimiento de los requisitos de certificación), el candidato que solicite la certificación deberá realizar el examen de acuerdo con la Sección. 6.2.

7.2. El certificado será firmado por el jefe del organismo de certificación de personal o por la persona que éste designe, de conformidad con la autoridad obtenida.

7.3. El organismo de certificación del personal conservará la propiedad exclusiva de cualquier certificado expedido.

7.4. En caso de destrucción o pérdida del certificado/certificado de actividad, es posible expedir un duplicado previa solicitud por escrito.

8. VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS

8.1. Los certificados de finalización de la formación de formadores fotovoltaicos, de acuerdo con el programa del proyecto, se expedirán por tiempo indefinido, mientras que los certificados, en caso de solicitud simultánea de verificación de cualificación y certificación, se expedirán por un periodo de cinco años, a contar desde la fecha de finalización de todos los requisitos de certificación especificados en este programa.

8.2. En caso de certificación sobre la base de un certificado de actividad expedido anteriormente, se revisan los documentos presentados por el candidato (solicitud y otros anexos). Los certificados se expiden por un periodo de cinco años a partir de la fecha en que se haya examinado con éxito la solicitud.

8.3. Se adjunta un modelo de certificado.

9. SUPERVISIÓN

9.1. Como parte de la supervisión del certificado/certificación de funcionamiento, un empleado designado del organismo de certificación de personal, como parte de sus actividades en la organización del empleador, podrá verificar la corrección de la enseñanza del curso de instalador fotovoltaico.

9.2. Como parte de la supervisión del certificado expedido, el organismo de certificación de personal verificará el cumplimiento de los requisitos del documento de referencia cada vez que el candidato presente una solicitud de recertificación.

9.3. El organismo de certificación de personal, como parte de la supervisión del certificado/certificado de actividad expedido, recibirá y estudiará las reclamaciones y recursos.

10. RECERTIFICACIÓN

10.1. Renovación de la certificación

10.1.1. La condición para la renovación del certificado (después de los cinco primeros años y después de los cinco años siguientes) es la presentación de una solicitud (anexo al programa) antes de la expiración del certificado. La solicitud debe ir acompañada de una prueba de trabajo en el ámbito especificado en el certificado, que cubra al menos tres meses de los últimos 12 meses de validez del certificado, en forma de declaración de la persona certificada confirmada por su empleador .

10.1.2. El candidato presentará la solicitud conjuntamente en la sede del organismo de certificación de personal.

10.1.3. Tras la expiración del certificado, se seguirá el procedimiento previsto para los nuevos candidatos, de conformidad con el apartado 5 del presente Reglamento.

10.2. Recertificación

10.2.1. La condición para la renovación del certificado tras el segundo periodo de validez (recertificación) y tras otros diez años es la presentación de una solicitud (anexo al programa) antes de la expiración del certificado. La solicitud debe ir acompañada de una prueba de trabajo en el ámbito especificado en el certificado, que cubra al menos tres meses de los últimos 12 meses de validez del certificado, en forma de declaración de la persona certificada confirmada por su empleador .

10.2.2. Una condición adicional para la recertificación es un resultado positivo del examen, de conformidad con las normas establecidas en la Sección. 6 del presente Reglamento.

10.2.3. El candidato presentará una solicitud en la oficina del organismo de certificación de personal.

10.2.4. Tras la expiración del certificado, se seguirá el procedimiento previsto para los nuevos candidatos, de conformidad con el apartado 5 del presente Reglamento.

11. RECLAMACIONES Y RECURSOS

11.1. El candidato podrá presentar reclamaciones y recursos ante el organismo de certificación de personal.

11.2. Una parte que se haya sentido afectada por las actividades de una persona titular de un certificado/certificado operativo puede dirigirse al organismo de certificación de personal con una reclamación/recurso, incluyendo una descripción de los hechos y pruebas de dichas operaciones.

11.3. Las reclamaciones y los recursos serán objeto de un procedimiento en el organismo de certificación del personal, en condiciones de confidencialidad, neutralidad, independencia y apertura.

11.4. Las reclamaciones y recursos presentados ante el organismo de certificación de personal se harán por escrito.

12. USO DE CERTIFICADOS/CERTIFICADOS DE EXPLOTACIÓN

12.1. El organismo de certificación del personal, al colocar la marca/logotipo de certificación en el certificado, especificará las condiciones de su utilización.

12.2. Las personas en posesión de certificados/certificados de aptitud para el servicio y sus empleadores no harán un uso indebido de los certificados/certificados de aptitud para el servicio ni del logotipo/marca del organismo de certificación de personal.

12.3. Los certificados/certificados operativos no se utilizarán de forma engañosa, exponiendo así al organismo de certificación de personal a la pérdida de credibilidad y confianza.

- 12.4. Cualquier uso indebido del certificado/certificado de acción o uso engañoso del documento o su pérdida se comunicará al organismo de certificación de personal.
- 12.5. La persona certificada declarará en la solicitud de certificación que se atenderá a los "Términos y condiciones para el uso de certificados y marcas por parte de los clientes del Organismo de Certificación de Personal".

13. SUSPENSIÓN DE LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS

- 13.1. Si un empleado del organismo de certificación de personal que realiza actividades de inspección constata el incumplimiento de las normas de instrucción por parte del contratista, solicitará al jefe del organismo de certificación de personal que suspenda el certificado.
- 13.2. Si el jefe del organismo de certificación de personal considera que la solicitud está justificada, emitirá una decisión de suspensión del derecho a la espera de una nueva verificación de la cualificación. Esta decisión se entregará al interesado con una carta en la que se indicará la suspensión simultánea del certificado y la información sobre la necesidad de entregar el certificado al organismo de certificación de personal.
- 13.3. También podrá suspenderse un certificado como consecuencia de:
- (a) notificación de cancelación temporal del certificado por parte del Cliente,
 - (b) la recepción por parte del organismo de certificación de personal de una reclamación legítima contra la persona certificada,
 - (c) una declaración bajo supervisión del incumplimiento de los requisitos para el uso del certificado.
- 13.4. El restablecimiento del certificado podrá llevarse a cabo a petición de la persona certificada tras el examen de su solicitud de conformidad con el procedimiento previsto para las reclamaciones y los recursos.
- 13.5. El certificado podrá suspenderse durante un máximo de seis meses.

14. ANULACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS

- 14.1 La anulación de un certificado puede producirse como consecuencia de:
- (a) incumplimiento de las condiciones especificadas en la decisión de suspender la validez del derecho de tráfico dentro del plazo especificado,
 - (b) uso indebido del certificado,
 - (c) anulación del certificado.
- 14.2. El empleado del organismo de certificación de personal solicitará al gestor que anule el certificado, si lo tiene.
- 14.3. Si el jefe del organismo de certificación de personal considera que la solicitud está justificada, emitirá una decisión de anulación del certificado hasta que se verifique de nuevo la cualificación. La decisión se entregará al interesado con una carta en la que se indique la anulación del certificado y se mencione la necesidad de entregar el certificado al organismo de certificación de personal.
- 14.4. En caso de anulación del certificado, podrá volver a solicitar la verificación de la cualificación/certificado transcurrido al menos un mes desde la fecha de anulación.
- 14.5. Se expedirá un nuevo certificado/certificado en caso de que se verifique de nuevo la cualificación con éxito.

15. REGISTROS EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE CUALIFICACIONES/CERTIFICADOS

- 15.1. El organismo de certificación de personal llevará un registro de los certificados/certificados expedidos.

15.2. Los registros del proceso de verificación de la cualificación/certificación se conservarán en el organismo de certificación de personal en condiciones de seguridad y confidencialidad, bajo la supervisión del gerente o de un empleado autorizado del organismo de certificación de personal.

3.2.5. Institución de validación de la cualificación

Las instituciones validadoras son las instituciones que forman asociaciones en el proyecto. Manteniendo los procesos de formación separados de los procesos de validación y certificación. Es decir, las personas que participen en la formación de futuros formadores FV no pueden ser examinadores en el proceso de validación de la cualificación.

3.2.6. Fuentes de información

- Resultado intelectual O7. Desarrollo de modelo de certificación comunitario para el formador fotovoltaico en relación con los requisitos de la norma EN ISO 17024. Proyecto “Modelo de formación y certificación para formadores fotovoltaicos con el uso del sistema ECVET (EU-PV-Trainer)” (Nº 2016-1-PL01-KA202-026279): <https://pvtrainer.projectsgallery.eu/pl/rezultaty-intelektualne/> (consultado el 30 de mayo de 2024).

3.3. Sistema de cualificación en Dinamarca - Curso AMU “Anlægsgartner” (Jardinero paisajista).

3.3.1. Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica

En Dinamarca, la Academia Verde ofrece el curso “Anlægsgartner” (Jardinero de zonas verdes) como parte de su programa AMU (Formación Profesional para Adultos). Este curso está diseñado para personas que deseen adquirir conocimientos prácticos relacionados con la creación y el mantenimiento de zonas verdes, como parques, jardines y espacios urbanos. El programa se centra en aspectos como la preparación del terreno, la plantación, la pavimentación y el mantenimiento de espacios verdes.

El curso “Anlægsgartner” está registrado en el sistema danés de EFP (Educación y Formación Profesionales), lo que significa que está reconocido a nivel nacional y permite a los participantes obtener una cualificación profesional oficial. El sistema AMU es flexible y se adapta a las necesidades del mercado laboral, lo que permite a los participantes adquirir cualificaciones de un modo que se ajusta a sus horarios y necesidades profesionales.

3.3.2. Base jurídica

- Ley de Formación Profesional de Adultos de 2001 (Loven om arbejdsmarkedsuddannelser, 2001).
- Normativa de 2018 del Ministerio de Educación sobre la inclusión de los cursos de la UMA en el sistema nacional de cualificaciones.

3.3.3. Información pertinente para el proyecto

Estructura de la descripción del curso:

1. **Relación con el Marco Danés de Cualificaciones y el Marco Europeo de Cualificaciones** - nivel de cualificación.

2. Información general:

- Nombre del curso: „Anlægsgartner” (Jardinero paisajista),
- estado: curso disponible,
- Documento acreditativo de la realización del curso: el certificado AMU,
- tipo: curso de formación profesional,
- Categoría: formación profesional para adultos,
- Fecha de inclusión en la UMA,
- marco sectorial de cualificaciones.

3. Un breve resumen del curso:

- Grupos destinatarios: adultos interesados en adquirir conocimientos sobre la creación y el cuidado de espacios verdes;
- requisitos previos: sin requisitos específicos, abierto a todos los interesados;
- Posibilidades típicas de utilizar la cualificación: trabajo en empresas de horticultura, empresas de paisajismo, trabajo municipal o como autónomo;
- periodo de validez del certificado: indefinido;
- Demanda del curso: elevada, especialmente en el sector de la horticultura y el paisajismo;
- Requisitos de los organismos de validación y certificación: Instituciones AMU;
- Información adicional: el curso se imparte in situ en Jægerspris Højskole.

4. Información sobre las cualificaciones.

5. Resultados del aprendizaje:

- Los participantes en el curso adquirirán conocimientos prácticos relacionados con la creación de jardines, incluida la preparación del terreno, la plantación, la pavimentación y el mantenimiento de los espacios verdes.

6. Organismos de certificación y entidades relacionadas con los cursos:

- Academia Verde.

3.3.4. Descripción de los procedimientos de validación y certificación

Requisitos para la validación y los proveedores de validación

Fase de verificación

1. Métodos

En la fase de verificación, los participantes en el curso deben superar pruebas prácticas que abarcan diversas tareas relacionadas con la creación y el cuidado de zonas verdes. Se evalúan habilidades como la preparación y nivelación del terreno, la plantación de plantas, la instalación de elementos paisajísticos y la colocación de adoquines.

2. Recursos humanos

El comité de evaluación está formado por instructores de la Academia Verde con muchos años de experiencia en horticultura y paisajismo. Cada miembro del comité debe tener cualificaciones profesionales pertinentes y experiencia en el sector.

3. Organización de la validación y condiciones organizativas y materiales

La validación tiene lugar en las instalaciones de la Academia Verde, donde los participantes tienen acceso a todas las herramientas y materiales necesarios. Los exámenes prácticos

se realizan en condiciones reales, lo que permite evaluar con precisión las aptitudes de los alumnos para establecer y cuidar zonas verdes.

3.3.5. Institución de validación de la cualificación

3.3.6. Fuentes de información

Descripción del curso “Anlægsgartner” (Jardinero de zonas verdes): Disponible en el sitio web de la Academia Verde (consultado el 22.08.2024):

<https://ju.dk/kurser/anlaegsgartner-via-amu/>

<https://www.uvm.dk/arbejdsmarkedssuddannelser/adgang-og-tilmelding>

3.4. La Formación Profesional Dual en España con la aplicación de una nueva ley educativa

3.4.1. Introducción - identificación de un ejemplo de buena práctica

El curso 2024/2025 marcará un hito importante para la Formación Profesional Dual (FP Dual) en España con la puesta en marcha de una nueva ley educativa. Esta legislación, pretende revitalizar y modernizar el sistema de FP Dual, haciendo hincapié en una mayor integración entre educación y empresa.

La nueva ley de FP Dual introduce una serie de cambios estructurales y operativos destinados a mejorar la calidad de la formación, aumentar la empleabilidad de los estudiantes y responder más eficazmente a las demandas del mercado laboral.

3.4.2. Base jurídica

La Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional tiene por objeto “regular un sistema de formación y apoyo a la formación profesional que, al tiempo que sirva para reforzar la competitividad y sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales tanto para incrementar la productividad como para generar empleo”.

Desde septiembre de 2024, todos los ciclos formativos de Grado Medio y Superior combinarán los procesos de aprendizaje en la empresa y en el centro mediante la coparticipación de ambas entidades, que serán corresponsables de la formación. Esto significa que desaparecerá el módulo de formación en centros de trabajo y todos los ciclos formativos serán duales.

Aunque la ley entró en vigor en marzo de 2022, dado que las competencias educativas han sido transferidas a las comunidades autónomas, éstas aún tienen que desarrollar su propia normativa para su aplicación efectiva. El Real Decreto 659/2023 ha fijado como fecha límite el 1 de enero de 2025 para que todas las disposiciones de la nueva Ley de Formación Profesional estén plenamente operativas en el curso 2024/2025.

3.4.3. Información pertinente para el proyecto

La nueva Ley Orgánica 3/2022 ha establecido un sistema único de EFP, unificando competencias que antes estaban divididas entre dos organismos diferentes bajo el paraguas del Ministerio de Educación. Este nuevo enfoque organiza la EFP en cinco grados (A, B, C, D y E) dentro de una única estructura.

Además, la nueva FP Dual integrará formación y empleo simultáneamente en los grados C, D y E, eliminando lo que hasta ahora se conocía como prácticas en empresas. Este sistema Dual ofrecerá a dos regímenes educativos: FP Dual General y FP Dual Intensiva, cada uno de ellos con condiciones específicas para las prácticas (más adelante lo veremos con más detalle).

Otro cambio importante es que se han introducido cambios significativos en los requisitos para ejercer la docencia en los grados A, B y C del nuevo sistema de EFP. A partir de ahora, se exigirá la Habilitación de la Docencia en grados A, B y C (SSCE0110), anteriormente conocida como Certificado de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo (SSCE0110).

Según el calendario de aplicación de la nueva Ley de Formación Profesional, a partir del próximo curso todos los centros de FP tendrán que adoptar las modificaciones introducidas por esta ley.

Toda la EFP será dual en general

A partir de este curso, toda la formación profesional se integrará en un único sistema, que será dual. Con la normativa recientemente aprobada, los alumnos de primer curso de Grado Medio y Superior comenzarán parte de su formación directamente en las empresas a partir de septiembre del curso 2024/2025. Se ofertarán dos modalidades en función del tiempo que el alumno pase formándose en la empresa:

FP general: La formación en la empresa durará entre el 25% y el 35% del currículo total del ciclo formativo. Además, abarcará entre el 10% y el 20% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales.

FP intensiva: En este caso, la empresa asume entre el 35-50% de las horas de formación y cubrirá al menos el 30% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales. Además, los estudiantes son remunerados mediante beca o contrato, siendo obligatorio el contrato a partir de 2029.

La formación también será dual en los másteres de formación profesional que incluyan prácticas, es decir, en los cursos de especialización.

Eliminación del módulo FCT

Con la plena implantación de la FP Dual, el módulo tradicional de Formación en Centros de Trabajo, que solía ofrecer prácticas al final del segundo año de todos los ciclos formativos, se eliminará para el curso 2025/2026. Según la nueva ley, los estudiantes realizarán prácticas desde el primer año de sus estudios.

Las prácticas no serán un añadido al final del curso, sino que se distribuirán a lo largo del programa y estarán orientadas a resultados de aprendizaje específicos. Este cambio persigue la cohesión entre teoría y práctica.

El nuevo sistema también valorará las competencias profesionales adquiridas por los estudiantes a través de la experiencia laboral, lo que permitirá reconocerlas y avanzar por los distintos niveles. Esto será especialmente beneficioso para los trabajadores o desempleados con competencias profesionales, pero que carecen de certificación oficial.

Se introducen nuevas funciones centradas en reforzar la orientación profesional como acompañamiento esencial tanto del aprendizaje permanente como de la innovación. Esta iniciativa ha sido ampliamente elogiada por los especialistas en educación y formación de , que consideran que una orientación eficaz a lo largo de todo el itinerario formativo es crucial para mejorar las oportunidades laborales de las personas.

Además, también se introducen cambios en el sistema de evaluación. La evaluación se dividirá en un 40% para las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) y un 60% para los exámenes finales. Si el estudiante no alcanza el 40% en la evaluación continua, podrá optar por presentarse al examen final, pero su nota dependerá exclusivamente de éste.

3.4.4. Descripción de los procedimientos de validación y certificación

La nueva Ley de Formación Profesional es el nexo de unión entre la FP del sistema educativo y la FP para el empleo, dedicada principalmente a la formación continua de los trabajadores y a la acreditación de competencias a través de la experiencia laboral.

Así, la nueva ley presenta un itinerario de aprendizaje dividido en módulos a lo largo de la vida, que incluye la acreditación parcial de competencias mediante cursos de especialización.

El nuevo modelo de Formación Profesional se divide en cinco grados:

- Grado A: Acreditación parcial de competencias
- Grado B: Certificado de Aptitud Profesional
- Grado C: Certificado de Formación Profesional
- Grado D: Ciclos Formativos (Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior)
- Grado E: Cursos de especialización (título de especialista y máster profesional).

A los tres primeros sólo pueden acceder los mayores de 18 años, y son los que afectan a la formación profesional para el empleo y en los que se centra la acreditación de competencias a través de la experiencia laboral y los certificados de profesionalidad. A partir de esta estructura, cada persona puede diseñar y configurar sus propios itinerarios adaptados a sus expectativas profesionales, circunstancias personales o necesidades laborales, según el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Si nos fijamos más detenidamente en los bloques A, B y C, estrechamente relacionados con el tema que nos ocupa, encontramos:

Grado A: Acreditación parcial de competencias

Constituye la base del sistema de formación profesional, con carácter parcial y acumulativo, permite obtener una acreditación parcial de competencia. Es el resultado de aprendizaje incluido en un certificado de profesionalidad de un módulo profesional de los incluidos en el Catálogo Modular de Formación Profesional y vinculado al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Administración competente es la encargada de establecer la duración y estructura de la oferta formativa de acuerdo con el plan de estudios aprobado y su carga horaria. La superación de un ciclo formativo de Grado A conlleva la obtención de una acreditación parcial de competencia, cuya validez se extiende a todo el territorio nacional. Con la superación de todas las acreditaciones parciales de cada módulo profesional se supera el Grupo B, obteniendo un certificado de profesionalidad.

Grado B: Certificado de Aptitud Profesional

Como resultado de la superación de un módulo profesional incluido en el Catálogo Modular de Formación Profesional, o de la superación del Grado A, se obtiene el Certificado de Aptitud Profesional. La estructura y duración se establecen en función de la carga horaria del módulo profesional correspondiente.

Una vez superado el módulo profesional, el alumno obtendrá el Certificado de Aptitud, en el que se describen los estándares de competencia profesional asociados al mismo. La Administración competente supervisa la expedición de estos certificados, que tienen validez en todo el territorio español.

Grado C: Certificado profesional

Una vez superados varios módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional, los alumnos obtienen el Certificado de Profesionalidad. La Administración competente establecerá su diseño y estructura organizados en los niveles 1, 2 y 3.

Estos certificados tendrán validez nacional, sin embargo, las credenciales expedidas por las Administraciones competentes para la superación de cursos que no estén incluidos en el Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional como cursos de Grado C, sólo tienen validez a nivel de Comunidad Autónoma.

Las personas que han adquirido competencias profesionales a través de la experiencia laboral o la formación no formal pueden acreditar oficialmente dichas competencias gracias a que el procedimiento está permanentemente abierto. También pueden acceder a él las personas en activo con experiencia laboral que no dispongan de una acreditación, certificado o diploma que valide todas sus competencias profesionales.

3.4.5. Institución de validación de la cualificación

Conselleria de educación de la Generalitat Valenciana <https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional> y Ministerio de Educación <https://www.todofp.es/sobre-fp/fp-dual.html>

3.4.6. Fuentes de información

- <https://cursos-formacion.camaramadrid.es/blog/fp-dual-nueva-ley-curso-2024-2025/>
- <https://certired.com/la-acreditacion-de-competencias-segun-la-nueva-ley-de-formacion-profesional/>
- <https://www.todofp.es/sobre-fp/fp-dual.html>
- <https://www.observatoriofp.com/>

4.

Procedimientos de validación y certificación de cualificaciones

Los socios del proyecto reconocieron que debían tenerse en cuenta las siguientes condiciones límite a la hora de desarrollar procedimientos de validación y certificación medioambiental para la cualificación "Coordinar la cooperación de una institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores".

- 1) Los procedimientos desarrollados tienen por objeto promover el desarrollo de la carrera personal del candidato.
- 2) Un candidato a la confirmación de la competencia profesional debe poder confirmar su competencia independientemente de cómo la haya adquirido, es decir, los procedimientos de validación y certificación desarrollados deben tener en cuenta la posibilidad de confirmar los resultados de aprendizaje adquiridos mediante autoaprendizaje, incluida la realización de formación e-learning. Esta posibilidad se traduce en cualquier forma en que un candidato se prepare para la validación. Esto significa equiparar las vías de adquisición de competencias en la educación formal, la educación no formal y el aprendizaje informal. Gracias a ello, una persona interesada en adquirir una cualificación elige conscientemente dónde y cómo prepararse para la convalidación, incluso, lo que es especialmente valioso e importante, puede evaluar y elegir de forma fiable la mejor forma para sí misma.
- 3) El procedimiento introducido indicaba contribuir a las posibilidades del trabajador en el mercado laboral. De este modo, la posibilidad de obtener una nueva cualificación se asocia automáticamente a la ampliación de las cualificaciones profesionales existentes, lo que puede constituir una baza importante a la hora de obtener un aumento salarial, ascender en la carrera profesional o participar en la contratación para un nuevo puesto de trabajo.
- 4) Opcionalmente, se propone presentar procedimientos de validación y certificación para los candidatos que completen la formación semipresencial.
- 5) Sería razonable incluir la introducción de la posibilidad de que a un participante en el proceso de validación se le reconozcan sus competencias a su entrada.
- 6) Las cualificaciones profesionales obtenidas deben describirse con precisión, ya que con esta información el empresario sabe qué competencias y conocimientos tiene el candidato que ha obtenido la cualificación y puede compararlos más fácilmente con los necesarios para el puesto de trabajo. Esto puede contribuir a reducir el tiempo que tarda un empleado en estar plenamente preparado para el puesto, ya que no necesita recibir formación adicional si sus competencias ya han sido debidamente identificadas por el empresario en la fase de contratación y resultan suficientes.
- 7) Una cualificación profesional claramente descrita puede ser un excelente recurso para planificar una formación que tenga en cuenta las necesidades de los interesados en obtenerla.

8) En los certificados que confirman la adquisición de conocimientos y competencias después de cada unidad modular y en el certificado que confirma la obtención de la cualificación “Coordinación de la cooperación de la institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores” debe colocarse información relativa a:

- nivel de cualificación según los Marcos Nacional y Europeo de Cualificaciones. Al poder comparar los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), una persona con una cualificación determinada tiene la oportunidad de demostrar claramente su competencia si solicita un empleo en un país cuyo sistema de cualificaciones también haga referencia al MEC;
- una lista de los resultados del aprendizaje adquiridos presentada de forma sintética;
- el número de horas asignadas para dominar una serie determinada de conocimientos y competencias,
- el número de puntos ECVET según la metodología adoptada por el proyecto,
- la forma de impartir la enseñanza (por ejemplo, e-learning, blended learning);
- el nombre de la institución certificadora y la fecha de titulación.

9) Los procedimientos de validación también deben tener en cuenta

- criterios de evaluación claramente definidos para cada módulo, que se basarán en los resultados del aprendizaje;
- la capacidad de llevar a cabo la validación en línea, especialmente para el aprendizaje electrónico y el aprendizaje combinado;
- flexibilidad para adaptar los procedimientos de validación a las necesidades individuales de los participantes, incluidos los discapacitados;
- garantizar que el proceso de validación sigue principios éticos y mantiene los más altos niveles de calidad;
- creación de documentación sobre el proceso de validación, que se archivará en la institución certificadora durante un periodo de tiempo determinado (5 años).

Tras revisar ejemplos de buenas prácticas y teniendo en cuenta las condiciones límite anteriores, para las necesidades del proyecto en cuestión, los socios acordaron que sería razonable desarrollar dos procedimientos de validación: el primero asociado a la autoconfirmación de los resultados del aprendizaje a través de la participación en la formación e-learning, y el segundo a través de la formación realizada en un sistema de aprendizaje semipresencial.

Al mismo tiempo, se acordó que estos procedimientos deben ser lo suficientemente generales como para que puedan ser aplicados por todas las instituciones que formen una asociación. Además, se acordó que los socios del proyecto podrán detallar por su cuenta los procedimientos desarrollados y adaptarlos así a la normativa interna vigente introducida en sus instituciones.

Cada una de las formas recomendadas de e-learning y blended learning tiene sus propias ventajas y el abanico de personas a las que puede dirigirse.

A continuación se presentan algunas ventajas de la formación organizada en forma de e-learning frente a la formación semipresencial:

1. Flexibilidad, al dar al participante la posibilidad de aprender en cualquier momento y lugar. El e-learning permite aprender desde cualquier lugar con acceso a Internet, lo que resulta ideal para personas con agendas muy apretadas.

2. Autodidacta, para que los participantes puedan aprender a su propio ritmo, lo que les permite adaptar su aprendizaje a sus necesidades y capacidades individuales.
3. El e-learning suele suponer menos costes que la formación semipresencial, ya que elimina la necesidad de alquilar aulas, desplazamientos y material impreso.
4. Acceso generalizado, ya que los materiales de aprendizaje electrónico están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, lo que le brinda la oportunidad de aprender en el momento más conveniente para el participante.
5. Alcance global, ya que pueden acceder al e-learning personas de todo el mundo, independientemente de su ubicación.
6. Itinerarios de aprendizaje individualizados: el aprendizaje electrónico permite crear más fácilmente itinerarios de aprendizaje individualizados, adaptados a las necesidades y objetivos de un participante concreto.
7. Las plataformas avanzadas de aprendizaje electrónico ofrecen herramientas para analizar el progreso de los participantes, lo que permite un seguimiento continuo y el ajuste de los materiales.
8. Los materiales de aprendizaje electrónico pueden actualizarse fácilmente, lo que garantiza que los participantes siempre tengan acceso a los conocimientos y la información más recientes.
9. El aprendizaje electrónico suele ofrecer una amplia gama de recursos, como multimedia, cuestionarios interactivos, simulaciones y otras herramientas de apoyo al aprendizaje.
10. El aprendizaje electrónico es especialmente beneficioso para las personas que valoran la flexibilidad y la accesibilidad, así como para las organizaciones que desean reducir los costes asociados a las formas tradicionales de formación.

La formación e-learning está especialmente recomendada para los siguientes grupos de personas:

1. Personas ocupadas: los profesionales con agendas apretadas que disponen de poco tiempo debido al trabajo u otros compromisos apreciarán la flexibilidad del aprendizaje electrónico, que les permite aprender en cualquier momento.
2. Estudiantes y alumnos que desean estudiar a distancia, especialmente los que viven lejos de la universidad o tienen dificultades para desplazarse, o personas a las que les gusta estudiar a su propio ritmo y tienen capacidad de autodisciplina, por lo que pueden beneficiarse del aprendizaje en línea personalizado.
3. Empleados de empresas, instituciones educativas que quieran llevar a cabo la formación de sus empleados a gran escala. Pueden utilizar el e-learning para formar equipos de forma rápida y eficaz sin necesidad de reuniones físicas.
4. Las personas en busca de nuevas competencias que deseen desarrollar sus habilidades y conocimientos fuera del sistema educativo formal a través de la autoformación encontrarán en el e-learning una rica fuente de cursos y materiales educativos.
5. Habitantes de zonas rurales con acceso limitado a centros educativos. Las personas que viven en zonas donde el acceso a los centros educativos tradicionales es limitado pueden utilizar el e-learning para obtener una educación de calidad sin tener que desplazarse.
6. Personas con diversas discapacidades, a las que el aprendizaje electrónico puede ofrecer un mayor apoyo, en particular permitiéndoles aprender en un entorno cómodo y con materiales didácticos adaptados.

En resumen, el e-learning es una forma versátil y flexible de aprender que puede adaptarse a las necesidades individuales de distintos grupos de personas, proporcionándoles acceso a la educación en un formato cómodo y eficaz.

En el marco de la asociación, se acordó que las instituciones asociadas podrían impartir el curso de formación “Coordinación de la cooperación de una institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la captación de patrocinadores” de forma **semipresencial**, es decir, **semipresencial**.

Para organizarla, puede utilizar los materiales didácticos preparados en forma de guías del tutor y del participante, que se elaboraron en el marco del proyecto “Leader de Cooperación Externa de la Escuela de Formación Profesional (LEADext)” (Nr 2021-1-PL01-KA220-VET-000033019). Las guías desarrolladas para cada unidad modular, además del material didáctico, incluyen ejemplos de ejercicios que pueden realizarse con los participantes en clases organizadas en forma de estacionario.

La formación **semipresencial (blended learning)** tiene varias ventajas significativas sobre el e-learning tradicional:

1. Proporciona interacción e implicación - el participante durante la clase tiene la oportunidad de interactuar directamente con el instructor, la oportunidad de hacer preguntas y obtener respuestas inmediatas, participar en debates, poner en práctica ejercicios en grupo.
2. Se traduce en el fomento de la interacción social, ya que las reuniones en directo permiten a los participantes entablar relaciones, lo que puede traducirse en una mayor motivación y compromiso de los participantes.
3. Se caracteriza por una mayor flexibilidad, ya que permite al instructor utilizar diversos métodos de enseñanza. Al combinar clases en línea con sesiones en directo, el aprendizaje combinado ofrece una mayor variedad de métodos de enseñanza, que pueden adaptarse mejor a los distintos estilos de aprendizaje de los participantes.
4. Mejor comprensión del material, ya que los participantes pueden utilizar los recursos de aprendizaje electrónico en cualquier momento, y así prepararse mejor para las sesiones presenciales. Durante la sesión presencial, tendrán además la oportunidad de obtener aclaraciones en caso de cuestiones poco claras o incomprensibles.
5. Puede traducirse en una mayor eficacia del aprendizaje al poner en práctica la teoría, ya que las sesiones en directo pueden incluir ejercicios prácticos que solidifiquen los conocimientos y habilidades adquiridos por el participante en línea.
6. Mejora de la memorización de conocimientos mediante la introducción de una combinación de diferentes modalidades de aprendizaje durante la enseñanza en el aula que involucran diferentes sentidos y formas de procesar la información.
7. Los instructores pueden adaptar mejor el material a las necesidades individuales de los participantes durante las sesiones en directo.
8. Los instructores de las clases supervisan continuamente los progresos de los participantes, a los que observan durante las clases en directo, y pueden reaccionar ante cualquier dificultad basándose en sus observaciones.
9. Las sesiones regulares en clase pueden ayudarte a ser disciplinado y sistemático en tus estudios.
10. Las reuniones de grupo pueden motivar aún más a los participantes mediante elementos de competición y apoyo grupal

Con estas ventajas, el aprendizaje combinado se considera una forma más eficaz y atractiva de enseñar, que combina lo mejor de ambos mundos: el aprendizaje electrónico y los métodos de enseñanza tradicionales.

La formación semipresencial se recomienda para los mismos grupos de participantes que el e-learning, que pueden beneficiarse de una combinación de e-learning y métodos de enseñanza tradicionales:

1. Personas que trabajan: profesionales que pueden utilizar la flexibilidad del aprendizaje electrónico para el aprendizaje teórico en su tiempo libre, y las sesiones en directo para los ejercicios prácticos y la interacción con el instructor y otros participantes.
2. Estudiantes y alumnos que aprecian la oportunidad de estudiar en casa por su cuenta, pero que también desean asistir a clases presenciales para obtener apoyo y aclaraciones adicionales.
3. Organizaciones y empresas que imparten formación interna. Las empresas pueden utilizar el aprendizaje combinado para llevar a cabo programas de formación integrales que combinen la flexibilidad del aprendizaje electrónico con talleres interactivos y formación en directo.
4. Individuos que buscan nuevas competencias, interesados en el desarrollo profesional y personal. Estas personas desean desarrollar sus competencias, tanto teóricas como prácticas, a través de las cuales pueden aprovechar las diversas formas de aprendizaje que ofrece la formación semipresencial.
5. Instituciones educativas como universidades y escuelas que pueden introducir el aprendizaje combinado como parte de su plan de estudios para aumentar el compromiso de los estudiantes y adaptar el aprendizaje a los diversos estilos de aprendizaje.
6. Personas con discapacidad que tienen necesidades diferentes y, por tanto, pueden beneficiarse de la flexibilidad del aprendizaje electrónico y, al mismo tiempo, de la ayuda directa de los instructores durante las sesiones en directo.

El participante decide la forma del procedimiento de validación de la formación.

4.1. Procedimientos de validación de la cualificación

4.1.1. Procedimiento de validación de las cualificaciones adquiridas como resultado del autoaprendizaje a través del aprendizaje electrónico.

A continuación se presenta el procedimiento para la formación e-learning combinado con el procedimiento para la validación de los resultados de aprendizaje incluidos en la cualificación profesional "Coordinación de la cooperación del centro de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores":

1. Inscripción en el curso

Un participante interesado en obtener y convalidar la cualificación "Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores" se inscribe en el curso e-learning a través de la plataforma de formación: <https://actionelearning.eu/register/>, donde registra sus datos y accede a los materiales de formación.

El participante interesado en tomar parte en el curso de formación recibe un enlace con la confirmación de participación en la dirección de correo electrónico indicada durante la inscripción. Tras hacer clic en él, accede a la página del curso y confirma sus datos. A partir de este momento puede comenzar la formación.

Fig. 1. Captura de pantalla del registro de participantes en la formación e-learning

La primera tarea del participante tras iniciar sesión será seleccionar la versión lingüística de la formación, que está disponible en 5 idiomas:

- Inglés,
- Griego,
- Polaco,
- Danés,
- Español.

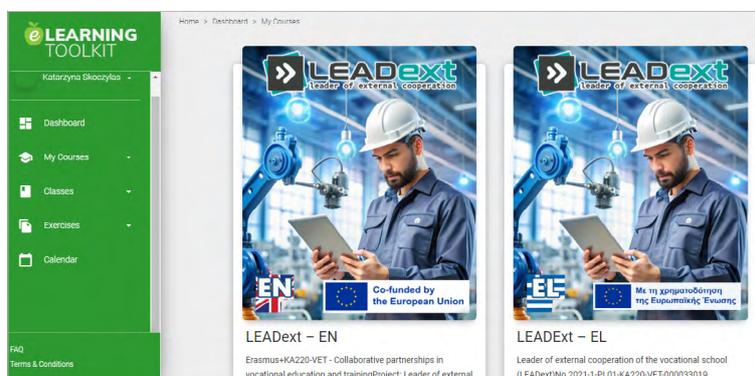


Fig. 2. Selección de la versión lingüística del curso de aprendizaje electrónico

A continuación, el participante tiene la oportunidad de leer la Introducción, de cuyo contenido aprenderá, entre otras cosas:

- en el marco de qué proyecto se ha desarrollado el curso,
- de cuántas unidades modulares consta el curso,
- cómo navegar por el curso,
- cómo realizar validaciones de conocimientos y destrezas antes y después de cada unidad modular.

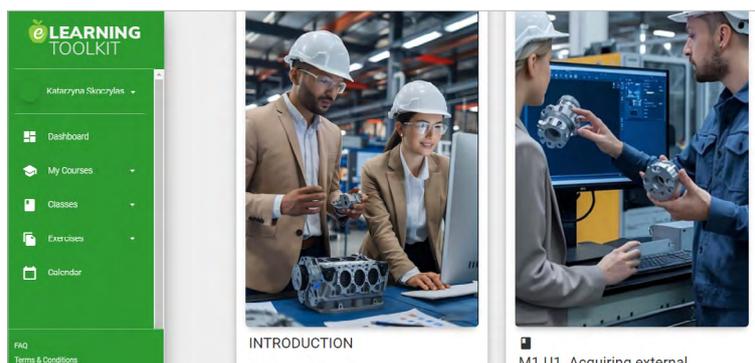


Fig. 3. Familiarizarse con la Introducción y seleccionar una unidad modular

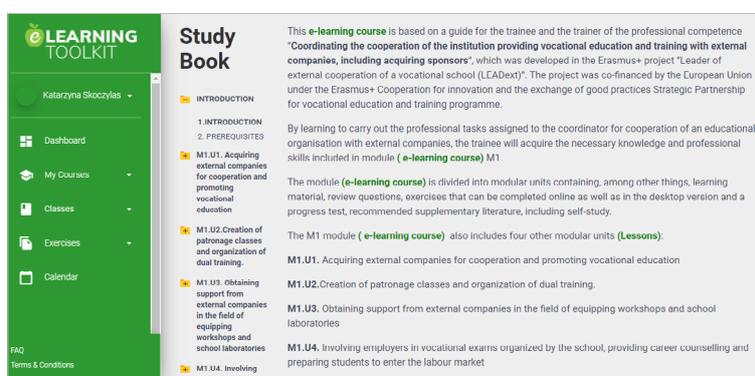


Fig. 4. Contenido del curso Introducción

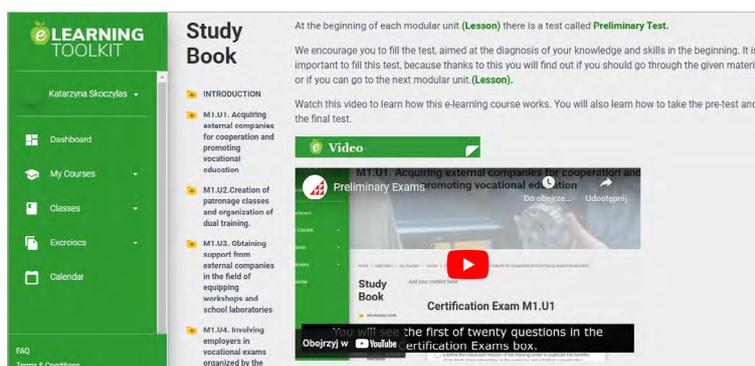


Fig. 5. Vídeo instructivo sobre la validación de las competencias profesionales a la entrada y al final de la unidad modular

2. Validación de los resultados del aprendizaje a la entrada de la unidad modular

El participante, antes del inicio de cada unidad modular, tiene la oportunidad de realizar un examen - una prueba de acceso para verificar, evaluar las competencias profesionales que se han adquirido como resultado del autoaprendizaje.

Un participante sólo puede realizar la prueba una vez.

Los socios ejecutores acordaron que para aprobar el examen de acceso antes de cada unidad modular es necesario que el participante responda correctamente a todas las preguntas. La comprobación de si el participante ha respondido correctamente se realiza automáticamente. Se adoptó este enfoque porque, de lo contrario, habría que facilitar el acceso a un tutor de formación. Los socios del proyecto consideraron que este enfoque aumenta el coste de la formación y hace que el participante no pueda acceder a ella en cualquier momento.

Si el participante obtiene un resultado positivo, puede no continuar con el contenido de formación de la unidad modular. Pero es él quien decide si quiere familiarizarse con el material de formación preparado.

Tras superar con éxito la prueba de acceso a la unidad modular, el participante tendrá acceso a la posibilidad de descargar un certificado que confirme el dominio de las competencias profesionales que componen la unidad modular.

Se han elaborado certificados para cada una de las cinco unidades modulares que componen el curso "Coordinación de la cooperación de una institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores", entre otras cosas:

- Datos del participante (nombre, fecha de nacimiento),
- El nombre de la unidad modular pasada,
- Fecha de finalización de la unidad modular,
- Los nombres de las instituciones que expiden el certificado (constitución de una sociedad),
- Nivel del Marco Europeo de Cualificaciones,
- Suplemento de certificado con perfil de aptitudes y competencias.

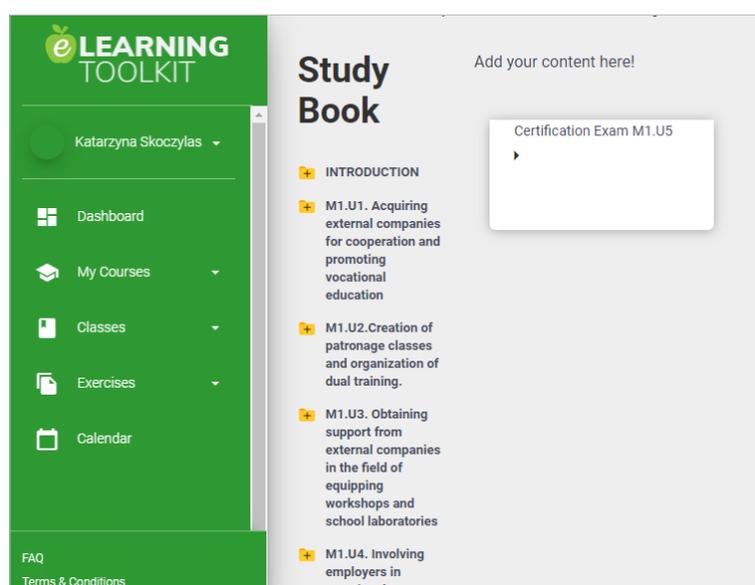


Fig. 6. Examen - prueba antes del inicio de la unidad modular

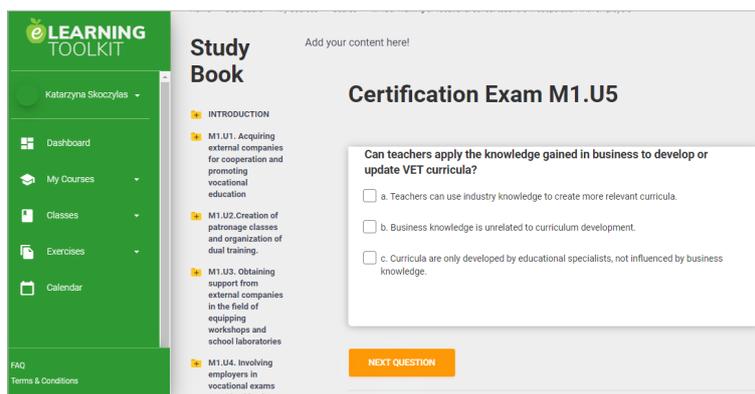


Fig. 7. Examen - ejemplo de tarea de prueba

3. Familiarización con el material de estudio

Un participante que no haya superado el examen - la prueba de acceso a la unidad modular, recibe información sobre el hecho y es redirigido a la realización del material de aprendizaje dentro de la unidad modular dada incluida en el curso e-learning para la cualificación "Coordinar la cooperación de la institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluyendo la obtención de patrocinadores".

Durante el aprendizaje, se familiariza con los materiales publicados, realiza ejercicios interactivos que forman parte del programa de una determinada unidad modular.

Puede profundizar sus conocimientos utilizando los recursos recomendados.

4. Validación tras la finalización de la unidad modular

Tras completar el estudio de una unidad modular, el participante realiza un examen, una prueba de salida. Con la ayuda de la prueba, el participante comprueba los conocimientos y habilidades adquiridos en relación con el módulo. Los resultados del examen se generan automáticamente.

Si el participante respondía correctamente a más del 80% de las preguntas, aprobaba la unidad modular.

Tras superar con éxito el examen a la salida de la unidad modular, el participante tendrá acceso a la posibilidad de descargar un certificado que confirme el dominio de las competencias profesionales que componen la unidad modular.

En caso de que el participante responda correctamente a menos del 80% de las preguntas, se le recomendará que repita de nuevo la unidad modular dada o que utilice materiales de formación adicionales desarrollados en el proyecto en forma de paquete educativo. En estos materiales encontrará fuentes bibliográficas adicionales para completar y ampliar sus conocimientos y habilidades.

La no superación del examen -prueba de acceso o de salida- impedirá la expedición de un certificado al participante en el curso que confirme la adquisición de la competencia profesional en el ámbito cubierto por una unidad modular específica.

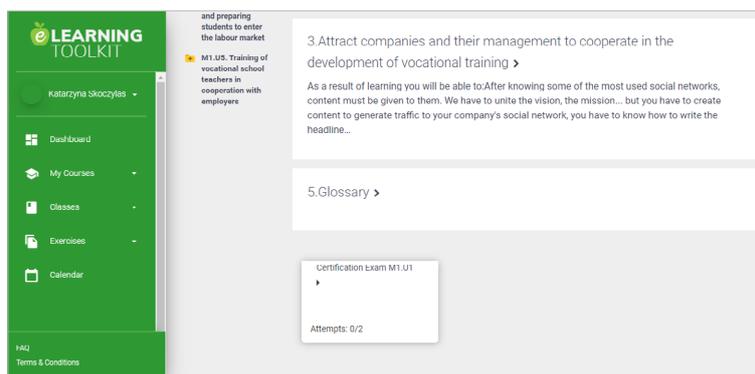


Fig. 8. Examen - prueba al final de la unidad modular

5. Validación de unidades modulares (de formación)

En resumen, la primera fase del proceso de convalidación se reduce a la superación de los exámenes, pruebas desarrolladas para las cinco unidades modulares incluidas en el curso “Coordinación de la cooperación de un centro de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”.

- M1.U1. Captación de empresas externas para la cooperación y promoción de la formación profesional;
- M1.U2. Creación de clases de patronato y organización de la formación dual;
- M1.U3. Obtención de apoyo de empresas externas en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares;
- M1.U4. Implicar a los empresarios en los exámenes profesionales organizados por la escuela, proporcionando orientación profesional y preparando a los estudiantes para entrar en el mercado laboral;
- M1.U5. Formación de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios.

Tras superar cada una de las unidades modulares, el sistema genera automáticamente la posibilidad de descargar por sí mismo un certificado que confirma su superación.

Nota: el participante, después de conocer el alcance del curso, puede decidir que sólo quiere estudiar temas seleccionados - unidades modulares. Pero entonces recibirá certificados sólo de aquellas unidades en las que apruebe el examen - la prueba a la entrada o después de aprender el material del curso.

Las plantillas de un conjunto de certificados para cada unidad modular (de formación) se presentan en la sección 3.4.3.

6. Validación final de las cualificaciones

En el caso de la formación e-learning, la validación final - que confirma la adquisición de la cualificación “Coordinación de la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores” por parte del participante en la formación tendrá lugar automáticamente. El participante recibirá un diploma que confirma la adquisición de la cualificación tras superar todas las unidades modulares incluidas en la formación.

7. Expedición de un diploma que confirma la adquisición de una cualificación

Como se ha indicado anteriormente, el participante recibirá automáticamente el acceso al diploma que confirma la adquisición de la cualificación profesional “Coordinación de la cooperación de la institución de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”. Una vez superadas todas las unidades modulares incluidas en la formación, el sistema permitirá descargar el diploma.

En la sección 3.4.3 se presenta un modelo de diploma que confirma la adquisición de una cualificación profesional “Coordinación de la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”.

4.1.2. Procedimiento de validación de cualificaciones adquiridas como resultado de la formación semipresencial o a través del autoaprendizaje

El capítulo presenta un modelo de procedimiento para la validación y certificación de cualificaciones titulado. “Coordinación de la cooperación de la institución de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”.

El procedimiento tiene en cuenta la confirmación de las competencias profesionales adquiridas de diferentes maneras, es decir, mediante el autoaprendizaje o la participación en formación presencial o semipresencial.

La elección de las distintas etapas del proceso de validación y certificación la decide la institución asociada al proyecto, que puede adaptarlo a sus normas y reglamentos.

Principios que se aplican en los procesos de validación y certificación

1. Separación de los procesos de validación y formación y exclusión de conflictos de intereses

El primer principio que debe introducirse en una institución que desee llevar a cabo procesos de validación y certificación está relacionado con la separación de los procesos de validación y formación y la exclusión de conflictos de intereses. En la práctica, esto significa que en los procesos de validación y certificación no pueden participar los mismos empleados que los que llevan a cabo la formación de los solicitantes de validación. Las medidas sistemáticas para garantizar la separación de los procesos de formación y validación y están destinadas a conducir a la prevención de conflictos de intereses. Esto puede hacerse, por ejemplo, en la fase de incorporación a la validación, en la que el participante deberá marcar los nombres de los proveedores de validación (a partir de una lista) en cuya formación haya participado en relación con la formación impartida. Si resultara que existe la posibilidad de que el responsable de formación se convierta al mismo tiempo en miembro del comité de validación, se le debería ofrecer otra fecha para el proceso de validación o se debería modificar la composición del comité.

2. Fiabilidad y pertinencia del proceso de validación

Es necesario asegurarse de que el proceso de validación de la cualificación “Coordinación de la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores” es correcto. Esto significa que se han definido los resultados de aprendizaje correctos para la cualificación y que, al verificar los resultados de aprendizaje, se comprueban todos los resultados de aprendizaje indicados en la descripción de la cualificación.

En nuestro caso, **la pertinencia** se garantizó mediante la identificación de los resultados de aprendizaje adecuados dentro de la cualificación en la fase de descripción de la misma, ya que en el proceso participaron expertos internacionales que representaban a las instituciones que formaban la asociación en el proyecto ““Leader in Vocational School External Cooperation (LEADext)”” (Nr 2021-1-PL01-KA220-VET-000033019).

El proceso de validación de la cualificación es **fiable**, ya que el resultado del proceso de verificación es independiente de las condiciones de tiempo y espacio y de los validadores. El proceso de validación es estacionario o a distancia. Los métodos de verificación de los resultados del aprendizaje se llevan a cabo de forma estacionaria o en línea, proporcionando y analizando las pruebas indicadas según proceda para validar los resultados del aprendizaje. Quienes realicen el examen lo llevarán a cabo basándose en un estándar uniforme descrito en los escenarios de validación. Todo el proceso está supervisado por el presidente del comité de validación.

3. Adecuación de los métodos y herramientas de validación para una cualificación determinada

Los métodos y herramientas utilizados en la validación deben ser pertinentes para los resultados de aprendizaje que componen la cualificación, como:

- se derivan directamente de los requisitos de validación contenidos en la descripción de la cualificación,
- en el nivel de descripción de las cualificaciones han sido identificadas y aceptadas como apropiadas por expertos de las instituciones asociadas al proyecto.

El CI garantiza la adecuación de los métodos de validación utilizados con los resultados de aprendizaje de la cualificación:

- estricto cumplimiento de los requisitos de los métodos aceptables especificados en la descripción de la cualificación,
- modificaciones de las soluciones utilizadas en el proceso de validación en cuanto a los métodos de validación utilizados en caso de actualización de la descripción de la cualificación a este respecto,
- cumplimiento del escenario de validación para una cualificación determinada, teniendo en cuenta únicamente los métodos aceptables para la cualificación.

4. Norma del proceso de validación

La calidad del proceso de verificación de los resultados de aprendizaje destacados en la cualificación se garantiza elaborando una descripción detallada del proceso, normalizando las actividades, es decir, el escenario de validación y el procedimiento de recurso.

5. Procedimientos de recurso

La institución asociada que desempeñe las tareas de autoridad de certificación, desarrollará un procedimiento de recurso en los procesos de validación y certificación.

Se puede utilizar la siguiente solución:

- Desde el momento de la recepción de la decisión de validación, el candidato tiene derecho a recurrir la decisión en cuestión por escrito en un plazo de 14 días laborables. En la carta de apelación deberá exponer sus motivos. La carta puede hacerse en forma de correo electrónico o por carta y enviarse por correo postal con acuse de recibo.

- La institución asociada que realiza las tareas de autoridad de certificación dispone de 14 días laborables para estudiar el recurso. La respuesta al recurso se proporciona electrónicamente si el recurrente facilita un correo electrónico, o por carta y se envía por correo postal con acuse de recibo.
- El recurso se estudiará independientemente de a qué se refiera, ya sean condiciones técnicas u organizativas del proceso de validación o cuestiones de fondo.
- Si la institución asociada que desempeña las funciones de autoridad de certificación considera válido un recurso sobre cuestiones de fondo, podrá modificarse la decisión de validación. Si, por el contrario, la institución asociada que realiza las tareas de la autoridad de certificación considera válido el recurso sobre cuestiones técnicas/organizativas, el candidato podrá volver a participar en el proceso de validación sin coste alguno.

6. Certificación

La institución asociada que desempeña la tarea de autoridad de certificación garantiza la calidad de la emisión de certificados por el hecho de que los certificados se emiten:

- a las personas adecuadas, es decir, sólo a los participantes en la validación que hayan confirmado todos los resultados de aprendizaje que componen una cualificación determinada, lo que se confirma mediante una decisión de validación positiva,
- de forma ordenada - cada certificado se sellará con el logotipo de la institución asociada que realiza las tareas de la institución de certificación y el número correspondiente, nombre del propietario del certificado. La institución asociada que desempeñe las funciones de institución de certificación deberá llevar un registro de los diplomas expedidos. En el reverso de cada diploma figurarán todos los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación de la cualificación.

El curso del proceso de validación - un escenario de ejemplo

1. Familiarizar al participante con el proceso de validación (métodos de validación) y certificación: la mejor forma de hacerlo es colgando información en la página web.
2. Inscripción de los participantes: puede realizarse cumplimentando un formulario en la sede de la institución asociada que realiza las tareas de institución validadora y certificadora o en línea.
3. Envío por parte del participante, junto con el formulario de inscripción, de cualquier justificante y confirmación de pago.
4. Nombrar un comité de validación y elegir a su presidente.
5. Fijar una fecha para llevar a cabo el proceso de validación.
6. Notificar al participante la fecha de validación.
7. Opción 1:
 - Introducción de la parte teórica del proceso de validación - que abarca todos los conjuntos de resultados de aprendizaje, comprobados mediante un examen. En esta fase, la institución asociada que realiza las tareas de institución de validación y certificación puede utilizar tareas de examen - pruebas de entrada y posteriores de la unidad modular incluida en la formación e-learning. Un resultado positivo de la prueba, es decir, proporcionar más del 80% de respuestas correctas a las preguntas planteadas, puede ser la base para aprobar el grupo de resultados de aprendizaje asignados a una determinada unidad modular que es un componente de la cualificación.

- En caso de no superar la prueba - test, el participante en el proceso de validación, a través de una entrevista libre, puede ser interrogado por los miembros de la comisión examinadora de aquellas áreas que no superó realizando el examen - test antes o después de la formación en la unidad modular.

8. Opción 2:

- Introducción de la parte teórica del proceso de validación - que abarca todos los conjuntos de resultados de aprendizaje, comprobados mediante un examen. En esta fase, la institución asociada que realiza las tareas de institución de validación y certificación puede utilizar tareas de examen - pruebas de entrada y posteriores de la unidad modular incluida en la formación e-learning. Un resultado positivo de la prueba, es decir, proporcionar más del 80% de respuestas correctas a las preguntas superadas, puede ser la base para aprobar el grupo de resultados de aprendizaje asignados a una determinada unidad modular que es un componente de la cualificación.
- En caso de no superar la prueba - test, el participante en el proceso de validación mediante entrevista libre puede ser interrogado por miembros de la comisión examinadora de aquellas áreas que no superó realizando el examen - test antes o después de la formación dentro de la unidad modular. Las entrevistas pueden tener lugar de forma presencial o a distancia.
- Además, puede introducirse el control por observación en condiciones simuladas o reales; la observación en condiciones simuladas o reales se combina cada vez con una entrevista con el comité, que tiene carácter complementario; la observación en condiciones simuladas o reales se lleva a cabo utilizando la documentación y los materiales facilitados. Las entrevistas pueden realizarse de forma fija o a distancia.

9. Opción 3:

Independientemente de los exámenes-pruebas de e-learning utilizados en la formación antes o después de la formación de la unidad modular, la institución asociada que realiza las tareas de institución de validación y certificación puede optar por utilizar el método de análisis de pruebas y declaraciones en el procedimiento de validación. Este método implica el examen por parte de los miembros del comité de validación de los documentos y las creaciones de una persona en cuanto a la medida en que pueden dar fe de que el candidato ha alcanzado los resultados de aprendizaje seleccionados incluidos en la cualificación "Coordinación de la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores."

Este método puede aplicarse a los candidatos que tengan experiencia laboral en el ámbito cubierto por la cualificación "Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores."

Este método puede complementarse con una entrevista libre durante la cual el participante en la validación puede ser interrogado en caso de que los miembros del comité de validación (examen) tengan dudas sobre las pruebas y declaraciones aportadas para la evaluación. Las entrevistas pueden celebrarse de forma presencial o a distancia.

Nota: la elección del método de validación la decide la institución asociada que realiza las tareas de autoridad de certificación.

10. Independientemente del método de validación adoptado, la institución asociada que realice las tareas de la institución validadora y certificadora podrá considerar la posibilidad de efectuar una corrección, si procede, de la parte no puntuada de la verificación.

11. Elaboración por parte de la comisión examinadora de un protocolo para llevar a cabo el proceso de validación y envío del mismo al responsable de la expedición del certificado.
12. Informar al participante de los resultados de la validación.
13. A la espera de una posible denuncia de la persona implicada en el proceso de validación.
14. En caso de que el resultado de la validación sea negativo, la persona validada podrá volver a inscribirse, en cualquier momento, en la fecha seleccionada para la siguiente validación.
15. Expedición de un diploma que confirma el dominio de la cualificación por parte del participante, su registro y expedición al participante en el proceso de validación. En la sección 3.4.3 se presenta un ejemplo de diploma.

Inscripción y tramitación formal de un candidato interesado en participar en el proceso de validación

La inscripción se realiza a través de un formulario que se facilita en los locales de la institución que desea llevar a cabo los procesos de validación y certificación o de un formulario en línea.

Un candidato con experiencia profesional en el ámbito cubierto por la cualificación "Coordinación de la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores" podrá presentar pruebas a partir de las cuales la comisión examinadora pueda confirmar los resultados de aprendizaje destacados en la cualificación.

El candidato también puede elegir la opción sin aportar pruebas. En ese caso, se someterá al proceso de validación según la opción 1 o 2.

Durante la inscripción, el candidato elige la opción de realizar el procedimiento de validación.

Proporcionar los recursos materiales y organizativos necesarios para llevar a cabo los procesos de validación y certificación.

Para llevar a cabo la verificación de los conocimientos, una institución que desee realizar procesos de validación y certificación deberá proporcionar condiciones que permitan a cada persona que entre en la validación trabajar de forma independiente.

Con el fin de verificar los resultados del aprendizaje, una institución que desee llevar a cabo procesos de validación y certificación deberá proporcionar:

- pantalla,
- proyector,
- Ordenador,
- acceso a internet.

Principios y disponibilidad de la documentación de validación

Todos los documentos generados en el proceso de validación se presentan en papel o en formato electrónico y se guardan en armarios cerrados o en un disco seguro.

Se puede acceder a documentos individuales:

- empleados autorizados de la institución que deseen llevar a cabo procesos de validación y certificación,
- Participantes en la validación (sólo en lo que respecta a sus documentos),
- miembros del comité de validación - sólo en cuanto a los documentos/expedientes que evalúan y completan,
- Miembros del Comité de Recursos - sólo para documentos relacionados con el procedimiento de recurso.

Garantía de calidad en el ámbito de los recursos humanos

En los procesos de calificación participan los miembros:

- comité de validación, que son designados y formados por la institución asociada que lleva a cabo los procesos de validación y certificación para llevar a cabo el proceso de verificación de los resultados del aprendizaje. Estas personas poseen las competencias (conocimientos, aptitudes y experiencia) especificadas en los requisitos para los proveedores de validación y convalidación descritos en la descripción de la cualificación. Los miembros del comité son empleados de la institución asociada que lleva a cabo los procesos de validación y certificación y pueden demostrar que poseen las competencias necesarias,
- comisión de apelación, que son seleccionados por la institución asociada que lleva a cabo los procesos de validación y certificación. Se recomienda que la comisión esté compuesta por un mínimo de dos personas. La comisión debe incluir a un miembro de la comisión de validación que haya participado en la validación de este candidato y puede incluir a otro miembro de la comisión de validación que no haya participado en esta validación en particular.

En la descripción de la cualificación se especifican detalladamente las tareas y competencias de quienes participan en los procesos de validación y certificación.

4.1.3. Documentos expedidos en el proceso de certificación

En esta subsección se presentan ejemplos de documentos que los participantes pueden adquirir como resultado del aprendizaje. Éstos serán:

- 1) Certificado de finalización de la formación en forma:
 - En línea,
 - En línea y en papel.

El certificado sólo confirma la participación del participante en una determinada forma de formación. No confirma su adquisición de cualificaciones, ya que no ha superado los exámenes - pruebas de las unidades modulares. Se expide por separado para cada una de las unidades modulares.

- 2) Certificado al finalizar cada unidad modular, resultante de la superación del examen - prueba a la entrada o salida de la unidad modular.
- 3) Un diploma que confirma la adquisición de la cualificación "Coordinación de la cooperación de una institución de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores". - se concede al participante tras la obtención de todos los certificados, es decir, la superación de las cinco unidades modulares.

Ejemplos de documentos:

1. Certificado de finalización de la formación:
 - **Nombre del documento:** Certificado de finalización de la formación en la unidad modular.
 - **Contenido del certificado:**
 - Logotipos: del proyecto LEADext y de la institución asociada específicos de la versión lingüística.
 - El nombre de la unidad modular bajo la que se impartió la formación (por ejemplo, unidad

modular "M1.U1: Adquisición de empresas externas para la cooperación y promoción de la formación profesional").

- Nombre del participante.
- Fecha de finalización de la formación en la unidad modular.
- Información sobre la forma de impartir la formación (e-learning o blended learning).
- Dimensión de las horas.
- Nombres de las instituciones asociadas.
- El nombre del proyecto y el logotipo de la UE con información sobre la financiación.

2. Certificado tras superar la unidad de formación y aprobar el examen - test:

- **Nombre del documento:** Certificado sobre la validación de los resultados de aprendizaje (incluido en la unidad modular).
- **Contenido del certificado:**
 - Logotipos: del proyecto LEADext y de la institución asociada específicos de la versión lingüística.
 - Nombre de la cualificación adquirida como resultado de la superación de la unidad modular (por ejemplo, unidad modular "M1.U1. Captación de empresas externas para la cooperación y promoción de la formación profesional").
 - Información sobre la forma de impartir la formación (e-learning o blended learning).
 - Nombre del participante.
 - Fecha de finalización de la unidad modular.
 - Designación del nivel de cualificación según el Marco Europeo de Cualificaciones.
 - Número de horas asignadas para dominar los resultados de aprendizaje cubiertos por la unidad modular.
 - Número de puntos ECVET.
 - El nombre del proyecto y el logotipo de la UE con información sobre la financiación.
 - Lista de resultados del aprendizaje adquiridos.

3. Diploma - obtenido tras la obtención de todos los certificados:

- **Denominación del documento:** Diploma acreditativo de la obtención de la cualificación profesional "Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores".
- **Contenido del diploma:**
 - Logotipos: del proyecto LEADext y de la institución asociada específicos de la versión lingüística.
 - Nombre del participante.
 - Nombre del curso.
 - Fecha de obtención del título.
 - Designación del nivel de cualificación según el Marco Europeo de Cualificaciones.
 - Número de horas asignadas para dominar los resultados de aprendizaje cubiertos por la cualificación.
 - Total de puntos ECVET.
 - Nombre de la autoridad de certificación.
 - El nombre del proyecto y el logotipo de la UE con información sobre la financiación.
 - Lista de resultados del aprendizaje adquiridos.

Ejemplo - certificado de finalización de la formación en la unidad modular



.....
Logotipo de la institución asociada

CERTIFICADO **al finalizar la formación en la unidad modular**

(nombre de la unidad modular)

Se certifica que usted

(nombre(s))

formación completada en forma de e-learning/formación semipresencial/estacionaria* en la unidad modular

.....
(nombre de la unidad modular)

por un total de horas, realizadas utilizando materiales desarrollados en el marco del proyecto "Leader de Cooperación Externa de la Escuela de Formación Profesional (LEADext)" (nº 2021-1-PL01-KA220-VET-000033019), financiado por la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+.

La formación se completó en

(Fecha de finalización de la formación)

Nº/20.....

.....
(nombre de la persona que representa)

* inapropiado debe ser borrado o eliminado.



Ejemplo - Certificado sobre la validación de los resultados del aprendizaje



.....

Logotipo de la institución asociada



Cualificación parcial en el nivel 5 del polaco
Marco de Cualificaciones y Marco Europeo de Cualificaciones

CERTIFICADO sobre la validación de los resultados del aprendizaje

Se certifica que usted

(nombre(s))

en el proceso de validación confirmaron los resultados de aprendizaje incluidos en la unidad modular

.....

(nombre de la unidad modular)

El proceso de validación se llevó a cabo utilizando materiales desarrollados en el marco del proyecto "Leader in Vocational School External Cooperation (LEADext)" (nº 2021-1-PL01-KA220-VET-000033019), financiado por la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+.

Validación completada en

(Fecha de finalización de la formación)

Nº/20.....

.....

(Nombre de la persona que representa a la institución validadora)

** inapropiado debe ser borrado o eliminado.*



Suplemento al certificado

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el ámbito de la unidad modular

(nombre de la unidad modular)

| No. | Resultados del aprendizaje confirmados por el proceso de validación |
|-----|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

Nº/20.....

**Ejemplo - Diploma que confirma la adquisición de una cualificación profesional
"Coordinación de la cooperación de una institución que imparte formación profesional
con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores".**



.....

Logotipo de la institución asociada



Cualificación parcial en el nivel 5 del polaco
Marco de Cualificaciones y Marco Europeo de Cualificaciones

DIPLOM

certificar la adquisición de una cualificación profesional

Se certifica que usted

(nombre(s))

en el proceso de validación confirmó los resultados de aprendizaje correspondientes a la cualificación profesional **"Coordinación de la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores"**.

El proceso de validación se llevó a cabo utilizando materiales desarrollados en el marco del proyecto "Leader in Vocational School External Cooperation (LEADext)" (nº 2021-1-PL01-KA220-VET-000033019), financiado por la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+.

Validación completada en

(Fecha de finalización de la formación)

Nº/20.....

.....

(Nombre de la persona que representa a la institución validadora)

** inapropiado debe ser borrado o eliminado.*



Suplemento al título

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en la cualificación profesional **“Coordinación de la cooperación del centro de FP con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”**.

| Lp. | Resultados del aprendizaje validados mediante el proceso de validación de cualificaciones |
|-----|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

Nº/20.....

4.1.4. Suplementos de certificados y diplomas que confirman la cualificación "Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores" y sus componentes.

La subsección presenta información sobre los resultados de aprendizaje validados en el proceso de validación e incluidos en las unidades modulares incluidas en la cualificación "Coordinar la cooperación del centro de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores."

- M1.U1. Adquisición de empresas externas para la cooperación y promoción de la formación profesional;
- M1.U2. Creación de clases de patronato y organización de la formación dual;
- M1.U3. Obtención de apoyo de empresas externas en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares;
- M1.U4. Implicar a los empresarios en los exámenes profesionales organizados por la escuela, proporcionando orientación profesional y preparando a los estudiantes para entrar en el mercado laboral;
- M1.U5. Formación de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios.

A cada certificado expedido se adjuntará un suplemento en forma de lista de resultados de aprendizaje que confirme su validación positiva dentro de una unidad modular específica, así como un diploma que confirme la adquisición de la cualificación "Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluidos los patrocinadores adquirentes", que el participante obtiene tras recomendar todas las unidades modulares.

Los suplementos a los certificados y diplomas se publican en inglés y en las lenguas de los países socios del proyecto (danés, polaco, español y griego).

M1.U1. Adquisición de empresas externas para la cooperación y promoción de la formación profesional

Suplemento al certificado - Inglés

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en la unidad modular M1.U1. Captación de empresas externas para la cooperación y promoción de la formación profesional

| No. | Resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|--|
| 1. | Elaboración de una estrategia de marketing para una escuela de formación profesional destinada a desarrollar la cooperación con los empresarios |
| 2. | Fomento de la cooperación en materia de formación profesional con el entorno, incluidos los empresarios, a través de las redes sociales |
| 3. | Presentar los beneficios que la cooperación de los centros de formación profesional con los empresarios reporta a los distintos grupos de interesados. |
| 4. | Crear y desarrollar una red de cooperación entre la escuela y las empresas |
| 5. | Determinar las necesidades de las partes implicadas en la cooperación entre la escuela y el medio ambiente, incluidos los empresarios. |
| 6. | Desarrollar la cooperación en red entre la escuela y su entorno, incluidos los empresarios |

Suplemento de certificaciones - język polski

Informacja o efektach uczenia się potwierdzonych w procesie walidacji i wchodzących w zakres jednostki modułowej M1.J1. Pozyskiwanie firm zewnętrznych do współpracy i promocja kształcenia zawodowego

| Lp. | Efekty uczenia się potwierdzone w procesie walidacji |
|------------|---|
| 1. | Opracowywanie strategii marketingowej szkoły zawodowej ukierunkowanej na rozwój współpracy z pracodawcami |
| 2. | Promover la innovación en los medios de comunicación, en particular en la práctica. |
| 3. | Przedstawianie korzyści różnych grup interesariuszy ze współpracy szkół zawodowych z pracodawcami |
| 4. | Tworzenie i rozwijanie sieci współpracy szkoły z przedsiębiorstwami |
| 5. | Określanie potrzeb stron zaangażowanych we współpracę szkół z otoczeniem, w tym z pracodawcami. |
| 6. | Cómo hacer que su empresa sea más competitiva en el mercado laboral |

Certifikattillæg - dansk

Información sobre el proceso de validación e inclusión en el módulo M1.U1. Indkøb af eksterne virksomheder til samarbejde og fremme af erhvervsuddannelse

| Nej. | Resultados obtenidos en el proceso de evaluación |
|-------------|--|
| 1. | Elabore una estrategia de marketing para su empresa con el fin de mejorar la calidad de sus productos y servicios. |
| 2. | Fremme erhvervsuddannelsernes samarbejde med miljøet, herunder arbejdsgivere, gennem sociale medier. |
| 3. | Demostrar la capacidad de las personas para responder a las necesidades de los grupos de interés más importantes |
| 4. | Apertura y gestión de redes de transporte de mercancías y mercancías peligrosas |
| 5. | Identificar las necesidades de la parte implicada en el proceso de toma de decisiones, a través de la gestión del trabajo. |
| 6. | Reducción de las emisiones de CO |

Suplemento al certificado - English

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el alcance de la unidad modular M1.U1. Captación de empresas externas para la cooperación y promoción de la formación profesional

| No. | Resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|------------|--|
| 1. | Desarrollar una estrategia de marketing para la escuela de formación profesional destinada a desarrollar la colaboración con los empresarios |
| 2. | Fomento de la cooperación en materia de formación profesional con el entorno, incluidos los empresarios, a través de los medios sociales |
| 3. | Demostrar las ventajas de la colaboración entre centros de formación profesional y empleadores a los distintos grupos de interesados. |
| 4. | Creación y desarrollo de redes escuela-empresa |

| | |
|----|--|
| 5. | Identificar las necesidades de las partes implicadas en la cooperación escuela-entorno, incluidos los empresarios. |
| 6. | Desarrollar la red de contactos de la escuela con el entorno, incluidos los empresarios |

Συμπλήρωμα Πιστοποιητικού - Ελληνική γλώσσα

Πληροφορίες σχετικά με τα μαθησιακά αποτελέσματα που επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης και περιλαμβάνονται στο πεδίο εφαρμογής της σπονδυλωτής ενότητας M1.U1. Εξαγορά εξωτερικών εταιρειών για συνεργασία και προώθηση της επαγγελματικής εκπαίδευσης

| | |
|------|--|
| Οχι. | Τα μαθησιακά αποτελέσματα επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης |
| 1. | Ανάπτυξη στρατηγικής μάρκετινγκ για την επαγγελματική σχολή με στόχο την ανάπτυξη συνεργασίας με τους εργοδότες |
| 2. | Προώθηση της συνεργασίας για την επαγγελματική εκπαίδευση με το περιβάλλον, συμπεριλαμβανομένων των εργοδοτών, μέσω των μέσων κοινωνικής δικτύωσης |
| 3. | Επίδειξη των πλεονεκτημάτων της συνεργασίας επαγγελματικών σχολείων και εργοδοτών σε διάφορες ομάδες ενδιαφερομένων. |
| 4. | Δημιουργία και ανάπτυξη δικτύων σχολείων-επιχειρήσεων |
| 5. | Προσδιορισμός των αναγκών των μερών που εμπλέκονται στη συνεργασία σχολείουπεριβάλλοντος, συμπεριλαμβανομένων των εργοδοτών |
| 6. | Ανάπτυξη της δικτύωσης του σχολείου με το περιβάλλον, συμπεριλαμβανομένων των εργοδοτών. |

M1.U2.Creación de clases de patronato y organización de la formación dual

Suplemento al certificado - Inglés

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en la unidad modular M1.U2.Creación de clases de patronazgo y organización de la formación dual

| No. | Resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|--|
| 1. | Definir el término „clase de mecenazgo” e indicar las acciones que pueden emprenderse dentro de la clase de mecenazgo. |
| 2. | Indicación de los beneficios de la creación de una clase de mecenazgo para diversos grupos de interés |
| 3. | Creación de una clase de mecenazgo y elaboración de un acuerdo entre la escuela y la empresa para crear una clase de mecenazgo |
| 4. | Definir el término „educación dual” e indicar las ventajas de introducir clases prácticas para los estudiantes en forma de educación dual para diversos grupos de interesados. |
| 5. | Verificación de la empresa en cuanto a la posibilidad de impartir clases prácticas a los estudiantes en forma de formación dual. |
| 6. | Elaboración de un acuerdo entre las partes implicadas en el proceso de formación práctica de los alumnos para la formación dual en la empresa |
| 7. | Preparar un programa de clases prácticas organizadas en el sistema de educación dual |
| 8. | Verificar la posibilidad de aplicar los resultados de aprendizaje incluidos en el programa de clases prácticas organizadas en forma de formación dual en la empresa. |
| 9. | Selección de instructores para impartir clases prácticas a los estudiantes en la empresa |

| | |
|-----|--|
| 10. | Preparar al alumno para las clases prácticas organizadas en forma de formación dual en la empresa. |
| 11. | Documentar el proceso de formación dual en la empresa |
| 12. | Seguimiento del proceso de formación práctica de los estudiantes |
| 13. | Diagnosticar los conocimientos y aptitudes de los estudiantes que participan en clases prácticas organizadas en forma de formación dual en la empresa. |
| 14. | Evaluación de las clases prácticas para estudiantes organizadas en el sistema de formación dual de la empresa |

Suplemento de certificaciones - język polski

Informacja o efektach uczenia się potwierdzonych w procesie walidacji i wchodzących w zakres jednostki modułowej M1.J2. Tworzenie klas patronackich i organizacja kształcenia dualnego

| Lp. | Efekty uczenia się potwierdzone w procesie walidacji |
|------------|--|
| 1. | Definiowanie terminu „klasa patronacka” i wskazywanie działań jakie można podejmować w ramach klasy patronackiej |
| 2. | Wskazywanie korzyści różnych grup interesariuszy z utworzenia klasy patronackiej |
| 3. | La protección del patrimonio cultural y deportivo y la promoción del patrimonio cultural y deportivo |
| 4. | Definiowanie terminu „kształcenie dualne” i wskazywanie korzyści z wprowadzenia zajęć praktycznych dla uczniów w formie kształcenia dualnego jakie mają różne grupy interesariuszy |
| 5. | Przeprowadzenie weryfikacji firmy pod kątem możliwości prowadzenia zajęć praktycznych dla uczniów w formie kształcenia dualnego. |
| 6. | Sporządzanie umowy między stronami zaangażowanymi w proces kształcenia praktycznego uczniów w formie dualnej. |
| 7. | Przygotowywanie programu zajęć praktycznych organizowanych w systemie kształcenia dualnego |
| 8. | Weryfikowanie możliwości realizacji w firmie efektów uczenia się zawartych w programie zajęć praktycznych organizowanych w formie kształcenia dualnego. |
| 9. | Dobieranie kadry instruktorskiej do prowadzenia zajęć praktycznych dla uczniów w firmie |
| 10. | Przygotowywanie ucznia do odbycia zajęć praktycznych organizowanych w formie kształcenia dualnego w przedsiębiorstwie |
| 11. | Documentación del proceso de dualidad en la empresa |
| 12. | Supervisión de los procesos de fabricación de los productos alimenticios |
| 13. | Diagnozowanie wiedzy i umiejętności uczniów uczestniczących w zajęciach praktycznych organizowanych w formie kształcenia dualnego u pracodawcy. |
| 14. | Desarrollo de la capacidad organizativa en el marco de un sistema dual en la empresa |

Certifikattillæg - dansk

Información sobre el proceso de evaluación de las solicitudes de subvención y su inclusión en el módulo M1.U2. Gestión del patrocinio y organización de los canales de distribución.

| Nej. | Resultados obtenidos en el proceso de evaluación |
|-------------|---|
| 1. | Definición de „parapléjico” e identificación de las actividades que pueden formar parte de un parapléjico. |
| 2. | Búsqueda de proveedores para grupos de interés específicos mediante la selección de un grupo de proveedores |
| 3. | La elección de un patrocinador y la elección de un contrato entre el patrocinador y el patrocinado. |

| | |
|-----|---|
| 4. | Definición del concepto de „educación dual” y análisis de los factores que influyen en la desventaja práctica de los estudiantes en forma de educación dual para grupos de interés específicos. |
| 5. | Comprobación de los datos de los alumnos para la evaluación práctica de los alumnos en forma de evaluación de la competencia |
| 6. | Udarbejdelse af en aftale mellem de parter, der er involveret i processen med praktisk uddannelse af studerende i et dobbelt format |
| 7. | Forberedelse af programmet for praktisk undervisning organiseret i det dobbelte uddannelsessystem |
| 8. | Comprobación de los resultados de las pruebas, que se incluyen en el programa de supervisión práctica organizado en forma de cuestionario. |
| 9. | Formación de instructores para mejorar la enseñanza práctica de los estudiantes de secundaria |
| 10. | Forberede den studerende på praktisk undervisning organiseret som vekseluddannelse i en virksomhed. |
| 11. | Documentación del proceso de contratación pública en el sector privado |
| 12. | Supervisión del proceso de formación práctica de los estudiantes |
| 13. | Diagnóstico de las opiniones y problemas de los estudiantes, que se traduce en una supervisión práctica organizada en forma de diálogo con los profesores. |
| 14. | La evaluación de las clases prácticas de los estudiantes, organizada en el marco del sistema de enseñanza superior. |

Suplemento al certificado - English

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el alcance de la unidad modular M1.U2. Creación de clases de patronato y organización de la formación dual

| No. | Resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|---|
| 1. | Definir el término „clase paraguas” e identificar las actividades que pueden llevarse a cabo como parte de una clase paraguas. |
| 2. | Señalar las ventajas de crear una clase de mecenazgo a los distintos grupos de interesados |
| 3. | Creación de una clase de mecenazgo y elaboración de un contrato entre la escuela y la empresa para la creación de una clase de mecenazgo. |
| 4. | Definir el término „educación dual” e indicar las ventajas de introducir clases prácticas para los estudiantes en forma de educación dual para los distintos grupos de interesados. |
| 5. | Comprobación de la empresa de la posibilidad de impartir clases prácticas a los alumnos en forma de formación dual |
| 6. | Elaboración de un acuerdo entre las partes implicadas en la formación práctica de los estudiantes en formato dual |
| 7. | Preparación del programa de clases prácticas organizadas en el sistema de formación dual |
| 8. | Verificación de la posibilidad de realización en la empresa de los resultados de aprendizaje incluidos en el programa de clases prácticas organizadas en forma de formación dual. |
| 9. | Selección de personal docente para impartir clases prácticas a los alumnos de la empresa |
| 10. | Preparar al alumno para las clases prácticas organizadas como formación dual en una empresa |
| 11. | Documentación del proceso de formación dual en la empresa |
| 12. | Seguimiento del proceso de formación práctica de los estudiantes |
| 13. | Diagnóstico de los conocimientos y competencias de los alumnos que participan en las clases prácticas organizadas en forma de formación dual en las instalaciones del empresario. |
| 14. | Realización de evaluaciones de las clases prácticas de los alumnos organizadas en el sistema de formación dual de la empresa |

Συμπλήρωμα Πιστοποιητικού - Ελληνική γλώσσα

Πληροφορίες σχετικά με τα μαθησιακά αποτελέσματα που επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης και περιλαμβάνονται στο πεδίο εφαρμογής της σπονδυλωτής ενότητας M1.U2. Δημιουργία πελατειακών τάξεων και οργάνωση της διπλής εκπαίδευσης

| | |
|------|---|
| Οχι. | Τα μαθησιακά αποτελέσματα επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης |
| 1. | Ορισμός του όρου „ομπρέλα” και προσδιορισμός των δραστηριοτήτων που μπορούν να αναληφθούν στο πλαίσιο μιας ομπρέλας |
| 2. | Επισήμανση των πλεονεκτημάτων για τις διάφορες ομάδες ενδιαφερομένων από τη δημιουργία μιας ομπρέλας τάξης |
| 3. | Δημιουργία τάξης πατρωνίας και κατάρτιση σύμβασης μεταξύ του σχολείου και της εταιρείας για τη δημιουργία τάξης πατρωνίας |
| 4. | Ορισμός του όρου „διπλή εκπαίδευση” και επισήμανση των πλεονεκτημάτων της εισαγωγής πρακτικών μαθημάτων για τους φοιτητές με τη μορφή διπλής εκπαίδευσης σε διάφορες ομάδες ενδιαφερομένων |
| 5. | Επαλήθευση της εταιρείας για τη δυνατότητα παροχής πρακτικών μαθημάτων για τους σπουδαστές με τη μορφή διπλής κατάρτισης |
| 6. | Κατάρτιση συμφωνίας μεταξύ των εμπλεκόμενων μερών για την πρακτική άσκηση των σπουδαστών σε διπλή μορφή |
| 7. | Προετοιμασία του προγράμματος των πρακτικών μαθημάτων που οργανώνονται στο πλαίσιο του διπλού συστήματος κατάρτισης |
| 8. | Επαλήθευση της δυνατότητας υλοποίησης στην επιχείρηση των μαθησιακών αποτελεσμάτων που περιλαμβάνονται στο πρόγραμμα των πρακτικών μαθημάτων που οργανώνονται με τη μορφή της διπλής κατάρτισης |
| 9. | Επιλογή εκπαιδευτικού προσωπικού για τη διεξαγωγή πρακτικών μαθημάτων για τους φοιτητές της εταιρείας |
| 10. | Προετοιμασία του σπουδαστή για τα πρακτικά μαθήματα που οργανώνονται ως διπλή εκπαίδευση σε μια επιχείρηση |
| 11. | Τεκμηρίωση της διαδικασίας διπλής κατάρτισης στην εταιρεία |
| 12. | Παρακολούθηση της διαδικασίας πρακτικής άσκησης των φοιτητών |
| 13. | Διάγνωση των γνώσεων και των δεξιοτήτων των σπουδαστών που συμμετέχουν σε πρακτικά μαθήματα που οργανώνονται με τη μορφή διπλής εκπαίδευσης στις εγκαταστάσεις του εργοδότη |
| 14. | Διεξαγωγή αξιολογήσεων των πρακτικών μαθημάτων για τους σπουδαστές που οργανώνονται στο σύστημα διπλής εκπαίδευσης της εταιρείας |

M1.U3. Obtención de apoyo de empresas externas en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares.

Suplemento al certificado - Inglés

Información sobre los resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en la unidad modular M1.U3. Obtención de apoyo de empresas externas en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares

| No. | Resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|---|
| 1. | Justificación de la necesidad de apoyo a la escuela por parte de empresarios en el ámbito de la readaptación de talleres y laboratorios escolares |
| 2. | Presentar acciones desde la perspectiva de la normativa legal que las empresas pueden adoptar para equipar talleres y laboratorios escolares. |

| | |
|----|--|
| 3. | Presentar acciones desde la perspectiva de la normativa legal que las escuelas pueden llevar a cabo para equipar talleres y laboratorios escolares. |
| 4. | Reconocer las necesidades de la escuela en materia de acondicionamiento de talleres y laboratorios escolares. |
| 5. | Organizar el proceso de apoyo a las escuelas por parte de las empresas en el ámbito del acondicionamiento de talleres y laboratorios escolares. |
| 6. | Seguimiento y evaluación de los procesos de apoyo a las escuelas por parte de las empresas en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares. |

Suplemento de certificaciones - język polski

Informacja o efektach uczenia się potwierdzonych w procesie walidacji i wchodzących w zakres jednostki modułowej M1.J3. Pozyskiwanie wsparcia od firm zewnętrznych w zakresie doposażania warsztatów i pracowni szkolnych.

| Lp. | Efekty uczenia się potwierdzone w procesie walidacji |
|-----|--|
| 1. | Uzasadnienie potrzeby wspierania szkoły przez przedsiębiorców w zakresie doposażania warsztatów i pracowni szkolnych. |
| 2. | Przedstawianie działań z punktu widzenia regulacji prawnych jakie mogą <u>podjąć przedsiębiorstwa</u> , aby wyposażyć warsztaty i pracownie szkolne. |
| 3. | Przedstawianie działań z punktu widzenia regulacji prawnych jakie mogą <u>podjąć szkoły</u> , aby wyposażyć warsztaty i pracownie szkolne. |
| 4. | Rozpoznawanie potrzeb szkoły w zakresie doposażenia warsztatów i pracowni szkolnych |
| 5. | Organizowanie procesu wspierania szkół przez przedsiębiorstwa w zakresie doposażenia warsztatów i pracowni szkolnych |
| 6. | Monitorowanie i ocenianie procesów wspierania szkół przez przedsiębiorstwa w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych |

Certifikattillæg - dansk

Información sobre el proceso de evaluación e inclusión en el módulo M1.U3. Få støtte fra eksterne virksomheder till eftermontering af værksteder og skolelaboratorier.

| Nej. | Resultados obtenidos en el proceso de evaluación |
|------|---|
| 1. | Solicitud de ayuda para el transporte de mercancías peligrosas y de mercancías no peligrosas |
| 2. | Præsentation af tiltag fra et lovgivningsmæssigt synspunkt, som virksomheder kan tage for at udstyre værksteder og skolelaboratorier. |
| 3. | Præsentation af lovgivningsmæssige foranstaltninger, som skoler kan træffe for at udstyre værksteder og skolelaboratorier. |
| 4. | Identificación de las necesidades del país para la gestión de los recursos naturales y de la biodiversidad |
| 5. | Organización de un proceso en el que los trabajadores del sector de la educación y la formación se reúnan con anterioridad a la entrada en vigor de la Directiva. |
| 6. | Supervisión y evaluación de procesos para el tratamiento de aguas residuales procedentes de laboratorios de ciencias y laboratorios de ciencias. |

Suplemento al certificado - English

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el alcance de la unidad modular M1.U3. Obtener apoyo de empresas externas para el reequipamiento de talleres y laboratorios escolares.

| No. | Resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|---|
| 1. | Justificación de la necesidad de apoyo empresarial a la escuela para el acondicionamiento de talleres y aulas |
| 2. | Presentación de medidas desde el punto de vista normativo que pueden adoptar las empresas para equipar talleres y laboratorios escolares |
| 3. | Presentación de las medidas que, desde el punto de vista reglamentario, pueden adoptar los centros escolares para equipar los talleres y laboratorios escolares |
| 4. | Determinación de las necesidades de la escuela en materia de acondicionamiento de talleres y aulas |
| 5. | Organizar un proceso para que las empresas apoyen a las escuelas con el acondicionamiento de talleres y aulas. |
| 6. | Seguimiento y evaluación de los procesos de apoyo a las escuelas por parte de las empresas para el equipamiento de talleres y laboratorios escolares. |

Συμπλήρωμα Πιστοποιητικού - Ελληνική γλώσσα

Πληροφορίες σχετικά με τα μαθησιακά αποτελέσματα που επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης και περιλαμβάνονται στο πεδίο εφαρμογής της σπονδυλωτής ενότητας M1.U3. Λήψη υποστήριξης από εξωτερικές εταιρείες για τον εκσυγχρονισμό των εργαστηρίων και των σχολικών εργαστηρίων.

| | |
|------|--|
| Όχι. | Τα μαθησιακά αποτελέσματα επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης |
| 1. | Αιτιολόγηση της ανάγκης για επιχειρηματική στήριξη του σχολείου για τη μετασκευή των εργαστηρίων και των αιθουσών διδασκαλίας |
| 2. | Παρουσίαση των μέτρων από κανονιστική άποψη που μπορούν να λάβουν οι εταιρείες για τον εξοπλισμό των εργαστηρίων και των σχολικών εργαστηρίων. |
| 3. | Παρουσίαση μέτρων από κανονιστική άποψη που μπορούν να λάβουν τα σχολεία για τον εξοπλισμό των εργαστηρίων και των σχολικών εργαστηρίων |
| 4. | Προσδιορισμός των αναγκών του σχολείου για τη μετασκευή εργαστηρίων και αιθουσών διδασκαλίας |
| 5. | Διοργάνωση μιας διαδικασίας για την υποστήριξη των σχολείων από τις εταιρείες μετασκευή εργαστηρίων και αιθουσών διδασκαλίας |
| 6. | Παρακολούθηση και αξιολόγηση των διαδικασιών υποστήριξης των σχολείων από εταιρείες για τον εξοπλισμό των εργαστηρίων και των σχολικών εργαστηρίων |

M1.U4. Implicar a los empresarios en los exámenes de formación profesional organizados por la escuela, ofrecer asesoramiento profesional y preparar a los estudiantes para su incorporación al mercado laboral.

Suplemento al certificado - Inglés

Información sobre los resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en la unidad modular M1.U4. Implicar a los empresarios en los exámenes de formación profesional organizados por el centro, ofrecer asesoramiento profesional y preparar a los estudiantes para acceder al mercado laboral.

| No. | Resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|------------|---|
| 1. | Informar a los empresarios sobre los exámenes profesionales |
| 2. | Indicación de las ventajas que tiene el empresario en relación con la participación de los estudiantes en exámenes profesionales |
| 3. | Indicación de las ventajas que ofrece la escuela en relación con la participación de los empresarios en los exámenes de formación profesional |
| 4. | Indicación de las actividades relacionadas con los exámenes profesionales en las que puede participar el empresario. |
| 5. | Seguimiento y evaluación de las actividades en el ámbito de la participación de los empleadores en la organización de los exámenes profesionales. |
| 6. | Definir y explicar qué es la orientación profesional |
| 7. | Indicación de quién puede participar interna y externamente en la aplicación de la orientación profesional en los centros escolares. |
| 8. | Enumerar los beneficios para el empresario y otros participantes del proceso de orientación profesional en las escuelas. |
| 9. | Enumerar las tareas que pueden realizar los representantes de los empresarios en el marco del asesoramiento profesional en las escuelas. |
| 10. | Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades de orientación profesional en las que participaron los empleadores. |
| 11. | Planificación de proyectos y fijación de objetivos |
| 12. | Selección y asignación de tareas a los miembros del equipo del proyecto |
| 13. | Ejecución del proyecto |
| 14. | Seguimiento y evaluación de proyectos |
| 15. | Caracterizar el proceso de concesión de títulos en vigor en la escuela |
| 16. | Determinar la posibilidad de completar las cualificaciones |
| 17. | Reconocimiento de cualificaciones profesionales en los países europeos |

Suplemento de certificaciones - język polski

Informacja o efektach uczenia się potwierdzonych w procesie walidacji i wchodzących w zakres jednostki modułowej M1.J4. Angażowanie pracodawców w egzaminy zawodowe organizowane przez szkołę, realizację doradztwa zawodowego i przygotowanie uczniów do wejścia na rynek pracy.

| Lp. | Efekty uczenia się potwierdzone w procesie walidacji |
|------------|---|
| 1. | Obtenga más información práctica sobre el tema de la protección de datos. |
| 2. | Wskazywanie korzyści jakie ma pracodawca w związku z udziałem w egzaminach zawodowych uczniów |

| | |
|-----|--|
| 3. | Wskazywanie korzyści jakie ma szkoła w związku z udziałem pracodawców w egzaminach zawodowych |
| 4. | Wskazanie działań związanych z egzaminami zawodowymi, w które może zaangażować się pracodawca. |
| 5. | Prowadzenie monitoringu i ewaluacji działań w obszarze angażowania się pracodawców w organizację egzaminów zawodowych. |
| 6. | Definiciones y definiciones de las palabras clave |
| 7. | Wskazanie kto może być zaangażowany wewnętrznie i zewnętrznie w realizację doradztwa zawodowego w szkołach. |
| 8. | Cómo hacer un seguimiento de la práctica y la práctica del proceso de adopción de decisiones en la UE |
| 9. | Wymienienie zadań jakie mogą wykonywać przedstawiciele pracodawców w ramach doradztwa zawodowego w szkołach |
| 10. | Prowadzenie monitoringu i ewaluacji działań z doradztwa zawodowego, w które zaangażowani byli pracodawcy |
| 11. | Planificación de proyectos y gestión de recursos humanos |
| 12. | Dobieranie i przydzielanie zadań członkom zespołu projektowego |
| 13. | Realización del proyecto |
| 14. | Seguimiento y evaluación de proyectos |
| 15. | Charakteryzowanie procesu nadawania kwalifikacji obowiązujące w szkole |
| 16. | Określanie możliwości uzupełnienia kwalifikacji |
| 17. | La protección de los consumidores en Europa |

Certifikattillæg - dansk

Oplysninger om læringsudbytte bekræftet i valideringsprocessen og inkluderet i omfanget af den modulære enhed M1.U4. Inddrag arbejdsgivere i de erhvervsfaglige eksamener, som skolen arrangerer, i gennemførelsen af karrierevejledning og i forberedelsen af eleverne til at komme ind på arbejdsmarkedet.

| Nej. | Resultados obtenidos en el proceso de evaluación |
|-------------|--|
| 1. | Información sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios de carrera |
| 2. | Påpegning af fordelene for arbejdsgiveren ved elevers deltagelse i faglige eksamener |
| 3. | A la hora de elegir los servicios, los empleadores deben tener en cuenta las necesidades de los trabajadores. |
| 4. | La identificación de actividades en relación con las enfermedades que pueden afectar a los trabajadores. |
| 5. | Supervisión y evaluación de actividades en el marco de la mejora de la educación y la formación en los canales de educación y formación. |
| 6. | Cómo definir y definir la orientación profesional |
| 7. | Identifique lo que puede aportar y lo que puede aportar a la aplicación de la orientación profesional en la escuela. |
| 8. | Gestión de la formación de los trabajadores y otros empleados en el proceso de contratación laboral en el sector público |
| 9. | Una lista de opciones que los asesores de los trabajadores pueden consultar como parte de la formación profesional en el trabajo. |
| 10. | Supervisión y evaluación de las actividades de formación profesional en las que participan los trabajadores |

| | |
|-----|--|
| 11. | Planificación y gestión de proyectos |
| 12. | Seguimiento y evaluación de los resultados de los equipos de proyecto |
| 13. | Implementación del proyecto |
| 14. | Gestión y evaluación de proyectos |
| 15. | Seguimiento de los procesos de validación que se llevan a cabo en las escuelas |
| 16. | Anerkendelse af faglige kvalifikationer i europæiske lande |

Suplemento al certificado - English

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el alcance de la unidad modular M1.U4. Implicar a los empresarios en los exámenes profesionales organizados por la escuela, en la aplicación de la orientación profesional y en la preparación de los alumnos para su incorporación al mercado laboral.

| No. | Resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|--|
| 1. | Informar a los empresarios sobre los exámenes profesionales |
| 2. | Señalar las ventajas que supone para el empresario la participación de los alumnos en los exámenes profesionales |
| 3. | Señalar las ventajas que supone para la escuela que los empresarios participen en los exámenes profesionales |
| 4. | Identificación de las actividades relacionadas con los exámenes profesionales en las que puede participar el empresario |
| 5. | Seguimiento y evaluación de las actividades en el ámbito de la participación de los empresarios en la organización de exámenes profesionales |
| 6. | Definir y explicar qué es la orientación profesional |
| 7. | Determinar quién puede participar interna y externamente en la aplicación de la orientación profesional en los centros escolares |
| 8. | Enumerar los beneficios para el empresario y otros participantes en el proceso de orientación profesional en las escuelas |
| 9. | Enumerar las tareas que pueden desempeñar los representantes de los empresarios en la orientación profesional en los centros escolares |
| 10. | Seguimiento y evaluación de las actividades de orientación profesional en las que participan los empleadores |
| 11. | Planificación de proyectos y fijación de objetivos |
| 12. | Selección y asignación de tareas a los miembros del equipo del proyecto |
| 13. | Ejecución del proyecto |
| 14. | Seguimiento y evaluación de proyectos |
| 15. | Caracterización del proceso de cualificación aplicable en la escuela |
| 16. | Identificar oportunidades para complementar las cualificaciones |
| 17. | Reconocimiento de cualificaciones profesionales en los países europeos |

Συμπλήρωμα Πιστοποιητικού - Ελληνική γλώσσα

Πληροφορίες σχετικά με τα μαθησιακά αποτελέσματα που επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης και περιλαμβάνονται στο πεδίο εφαρμογής της σπονδυλωτής ενότητας M1.U4. Συμμετοχή των εργοδοτών στις επαγγελματικές εξετάσεις που διοργανώνει το σχολείο, στην εφαρμογή της συμβουλευτικής σταδιοδρομίας και στην προετοιμασία των μαθητών για την είσοδο στην αγορά εργασίας

| | |
|------|---|
| Οχι. | Τα μαθησιακά αποτελέσματα επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης |
| 1. | Παροχή πληροφοριών στους εργοδότες σχετικά με τις επαγγελματικές εξετάσεις |
| 2. | Επισημαίνοντας τα οφέλη για τον εργοδότη από τη συμμετοχή των μαθητών σε επαγγελματικές εξετάσεις |
| 3. | Επισημαίνοντας τα οφέλη για το σχολείο από τη συμμετοχή των εργοδοτών στις επαγγελματικές εξετάσεις |
| 4. | Προσδιορισμός των δραστηριοτήτων που σχετίζονται με τις επαγγελματικές εξετάσεις στις οποίες μπορεί να συμμετάσχει ο εργοδότης |
| 5. | Παρακολούθηση και αξιολόγηση των δραστηριοτήτων στον τομέα της συμμετοχής των εργοδοτών στη διοργάνωση των επαγγελματικών εξετάσεων |
| 6. | Ορισμός και εξήγηση του τι είναι ο επαγγελματικός προσανατολισμός |
| 7. | Προσδιορίστε ποιοι μπορούν να συμμετέχουν εσωτερικά και εξωτερικά στην εφαρμογή του επαγγελματικού προσανατολισμού στα σχολεία |
| 8. | Καταγραφή των οφελών για τον εργοδότη και τους άλλους συμμετέχοντες στη διαδικασία επαγγελματικού προσανατολισμού στα σχολεία |
| 9. | Καταγραφή των καθηκόντων που μπορούν να εκτελούν οι εκπρόσωποι των εργοδοτών στο πλαίσιο του επαγγελματικού προσανατολισμού στα σχολεία |
| 10. | Παρακολούθηση και αξιολόγηση των δραστηριοτήτων επαγγελματικού προσανατολισμού με τη συμμετοχή εργοδοτών |
| 11. | Σχεδιασμός έργου και καθορισμός στόχων |
| 12. | Επιλογή και ανάθεση καθηκόντων στα μέλη της ομάδας έργου |
| 13. | Υλοποίηση του έργου |
| 14. | Παρακολούθηση και αξιολόγηση του έργου |
| 15. | Χαρακτηρισμός της διαδικασίας προσόντων που εφαρμόζεται στο σχολείο |
| 16. | Εντοπισμός ευκαιριών για τη συμπλήρωση των προσόντων |
| 17. | Αναγνώριση των επαγγελματικών προσόντων στις ευρωπαϊκές χώρες |

M1.U5. Formación de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios

Suplemento al certificado - Inglés

Información sobre los resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en la unidad modular M1.U5. Formación de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios

| No. | Resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|--|
| 1. | Identificar y comunicar los beneficios para los empresarios relacionados con la participación en el desarrollo profesional de los profesores |
| 2. | Determinar las ventajas para los profesores y empleados de los centros de formación profesional y educación en relación con su participación en el desarrollo profesional en la empresa. |
| 3. | Informar a los profesores y al personal de los centros de formación profesional sobre las ventajas de su participación en el desarrollo profesional de la empresa. |
| 4. | Determinar el alcance de la formación del profesorado en la empresa |
| 5. | Implicar a las empresas en el proceso de mejora del profesorado de formación profesional |
| 6. | Priorización y selección de las áreas de formación del profesorado, teniendo en cuenta su importancia para la escuela. |
| 7. | Organizar el análisis de las necesidades de formación del profesorado |

| | |
|-----|---|
| 8. | Realizar un análisis de las necesidades de formación de los profesores y de su interés por el desarrollo profesional en las empresas. |
| 9. | Verificación de la empresa en cuanto a la posibilidad de impartir formación a los profesores |
| 10. | Desarrollar un acuerdo entre las partes implicadas en el proceso de organización del desarrollo profesional de los profesores. |
| 11. | Preparar un programa de desarrollo profesional para los profesores de la empresa |
| 12. | Definición del término „resultados del aprendizaje |
| 13. | Selección de formadores que dirijan el desarrollo profesional de los profesores de formación profesional en la empresa |
| 14. | Preparar a los profesores para el desarrollo profesional en la empresa |
| 15. | Documentar el proceso de desarrollo profesional de los profesores de la empresa |
| 16. | Seguimiento del proceso de desarrollo profesional de los profesores de la empresa |
| 17. | Evaluar el proceso de desarrollo profesional de los profesores en la empresa |
| 18. | Diseño de la evaluación del proceso de formación del profesorado en la empresa |
| 19. | Evaluación del proceso de formación del profesorado en la empresa |

Suplemento de certificaciones - język polski

Informacja o efektach uczenia się potwierdzonych w procesie walidacji i wchodzących w zakres jednostki modułowej M1.J5. Doskonalenie nauczycieli kształcenia zawodowego we współpracy z pracodawcami

| Lp. | Efekty uczenia się potwierdzone w procesie walidacji |
|------------|---|
| 1. | Identificación y comunicación con los proveedores de servicios de salud mental en todo el mundo. |
| 2. | Identyfikowanie korzyści dla nauczycieli i pracowników instytucji prowadzących szkolenie i kształcenie zawodowe w związku z ich udziałem w doskonaleniu zawodowych w przedsiębiorstwie. |
| 3. | Informowanie nauczycieli i personelu instytucji prowadzących szkolenie i kształcenie zawodowe o korzyściach w związku z ich udziałem w doskonaleniu zawodowych w przedsiębiorstwie. |
| 4. | Identyfikowanie w przedsiębiorstwie zakresu doskonalenia nauczycieli |
| 5. | Angażowanie przedsiębiorstw w proces doskonalenia nauczycieli kształcenia zawodowego |
| 6. | Priorytetyzacja i wybór obszarów doskonalenia nauczycieli, z uwzględnieniem ich ważności dla szkoły |
| 7. | Organizar el análisis de los productos de la empresa |
| 8. | Przeprowadzanie analizy potrzeb szkoleniowych nauczycieli i ich zainteresowania rozwojem zawodowym w przedsiębiorstwach |
| 9. | Weryfikowanie firmy pod kątem możliwości prowadzenia szkoleń dla nauczycieli |
| 10. | Sporządzanie umowy pomiędzy stronami zaangażowanymi w proces organizacji doskonalenia zawodowego nauczycieli |
| 11. | Przygotowanie programu doskonalenia zawodowego nauczycieli w przedsiębiorstwie |
| 12. | Definiowanie terminu „efekty uczenia się” |
| 13. | Dobieranie trenerów prowadzących w przedsiębiorstwie doskonalenie nauczycieli kształcenia zawodowego |
| 14. | Przygotowywanie nauczycieli do doskonalenia zawodowego w przedsiębiorstwie |
| 15. | Documentación del proceso de selección de los candidatos a la adhesión a la Unión Europea |
| 16. | Supervisar el proceso de dosificación de los productos en el mercado interior |
| 17. | Proceso de selección de los candidatos a la adhesión a la Unión Europea |
| 18. | Cómo evaluar el proceso de dosificación de los productos en el mercado interior |

Certifikatillæg - dansk

Información sobre el proceso de validación de las mercancías e incluida en el módulo M1.J5. Uddannelse af erhvervsuddannelseslærere i samarbejde med arbejdsgivere

| Nej. | Resultados obtenidos en el proceso de evaluación |
|------|---|
| 1. | Identifique y comunique los datos de contacto de los ciudadanos para que puedan participar en el canal de distribución. |
| 2. | Identificering af fordelene for lærere og ansatte på erhvervsuddannelser og uddannelsesinstitutioner i forbindelse med deres deltagelse i efteruddannelse i virksomheden. |
| 3. | Informere lærere og personale på erhvervsuddannelser og uddannelsesinstitutioner om fordelene ved at deltage i efteruddannelse i virksomheden. |
| 4. | Identificación de mujeres para la atención sanitaria en el hogar |
| 5. | Inddragelse af virksomheder i processen med at uddanne erhvervsskolelærere |
| 6. | Prioritering og udvælgelse af områder for lærerudvikling under hensyntagen til deres betydning for skolen. |
| 7. | Organizar un análisis de los canales de distribución de la empresa |
| 8. | Analiza el comportamiento de los lectores y su interés por el ejercicio profesional en el sector privado. |
| 9. | Comprobación de la evolución de la situación de la empresa para mejorar la calidad del servicio prestado |
| 10. | Udarbejdelse af en aftale mellem de parter, der er implicet i processen med at organisere efteruddannelse af lærere. |
| 11. | Forberedelse af et efteruddannelsesprogram for lærere i virksomheden |
| 12. | Definición de la palabra inglesa „læringsudbytte“ |
| 13. | Gestión de la subvigilancia en las zonas de riesgo y canalización de la subvigilancia en las zonas de riesgo |
| 14. | Forberedelse af lærere til efteruddannelse i virksomheden |
| 15. | Dokumentere den professionelle udviklingsprocess for lærere i virksomheden |
| 16. | Supervisión de los costes de transporte de mercancías peligrosas por carretera |
| 17. | Evaluación de los procesos de gestión de residuos en la industria alimentaria |
| 18. | Diseño de la evaluación de un sistema de alerta temprana para personas mayores en situación de riesgo |
| 19. | Evaluación del proceso de evaluación de los canales de distribución para los ciudadanos de la UE |

Suplemento al certificado - English

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el alcance de la unidad modular M1.U5. Formación de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios

| No. | Resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación |
|-----|--|
| 1. | Identificar y comunicar las ventajas que supone para las empresas participar en la formación del profesorado |
| 2. | Identificar los beneficios para los profesores y el personal de los proveedores de formación profesional y educación en relación con su participación en la formación continua dentro de la empresa. |

| | |
|-----|--|
| 3. | Informar a los profesores y al personal de los centros de formación profesional y de enseñanza de las ventajas de su participación en la formación continua dentro de la empresa |
| 4. | Determinar las posibilidades de desarrollo del profesorado en la empresa |
| 5. | Implicar a las empresas en el proceso de formación profesional del profesorado |
| 6. | Priorización y selección de áreas para el desarrollo del profesorado, teniendo en cuenta su importancia para la escuela. |
| 7. | Organizar el análisis de las necesidades de formación de los profesores |
| 8. | Realizar un análisis de las necesidades de formación de los profesores y de su interés por el desarrollo profesional corporativo. |
| 9. | Verificación de la capacidad de la empresa para impartir formación a los profesores |
| 10. | Elaboración de un acuerdo entre las partes implicadas en el proceso de organización de la formación continua del profesorado |
| 11. | Preparación de un programa de formación continua del profesorado en la empresa |
| 12. | Definición del término „resultados del aprendizaje |
| 13. | Selección de formadores para impartir formación en las empresas a los profesores de formación profesional |
| 14. | Preparar a los profesores para la formación continua en la empresa |
| 15. | Documentar el proceso de desarrollo profesional de los profesores de la empresa |
| 16. | Seguimiento de la formación continua del profesorado en la empresa |
| 17. | Evaluación del proceso de formación continua del profesorado en la empresa |
| 18. | Diseño de la evaluación de un proceso de formación permanente del profesorado en una empresa |
| 19. | Realización de la evaluación del proceso de formación continua del profesorado en la empresa |

Συμπλήρωμα Πιστοποιητικού - Ελληνική γλώσσα

Πληροφορίες σχετικά με τα μαθησιακά αποτελέσματα που επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης και περιλαμβάνονται στο πεδίο εφαρμογής της σπονδυλωτής ενότητας M1.U5. Κατάρτιση εκπαιδευτικών επαγγελματικής εκπαίδευσης σε συνεργασία με εργοδότες

| | |
|------|---|
| Οχι. | Τα μαθησιακά αποτελέσματα επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης |
| 1. | Προσδιορισμός και κοινοποίηση των οφελών για τις επιχειρήσεις από τη συμμετοχή στην κατάρτιση των εκπαιδευτικών |
| 2. | Προσδιορισμός των οφελών για τους εκπαιδευτικούς και το προσωπικό των φορέων επαγγελματικής κατάρτισης και εκπαίδευσης σε σχέση με τη συμμετοχή τους στην ενδοεπιχειρησιακή κατάρτιση εντός της επιχείρησης |
| 3. | Ενημέρωση των εκπαιδευτικών και του προσωπικού των ιδρυμάτων επαγγελματικής κατάρτισης και εκπαίδευσης για τα οφέλη της συμμετοχής τους στην ενδοεπιχειρησιακή κατάρτιση εντός της επιχείρησης |
| 4. | Προσδιορισμός του πεδίου ανάπτυξης των εκπαιδευτικών στην εταιρεία |
| 5. | Συμμετοχή των επιχειρήσεων στη διαδικασία της επαγγελματικής κατάρτισης των εκπαιδευτικών |
| 6. | Ιεράρχηση και επιλογή των τομέων για την ανάπτυξη των εκπαιδευτικών, λαμβάνοντας υπόψη τη σημασία τους για το σχολείο |
| 7. | Οργάνωση της ανάλυσης των αναγκών κατάρτισης των εκπαιδευτικών |
| 8. | Διεξαγωγή ανάλυσης των αναγκών κατάρτισης των εκπαιδευτικών και του ενδιαφέροντός τους για εταιρική επαγγελματική ανάπτυξη |
| 9. | Επαλήθευση της ικανότητας της εταιρείας να παρέχει κατάρτιση στους εκπαιδευτικούς |
| 10. | Κατάρτιση συμφωνίας μεταξύ των μερών που εμπλέκονται στη διαδικασία οργάνωσης της ενδοεπιχειρησιακής κατάρτισης των εκπαιδευτικών |

| | |
|-----|--|
| 11. | Προετοιμασία προγράμματος ενδοϋπηρεσιακής κατάρτισης εκπαιδευτικών στην εταιρεία |
| 12. | Ορισμός του όρου „μαθησιακά αποτελέσματα“ |
| 13. | Επιλογή εκπαιδευτών για τη διεξαγωγή ενδοεπιχειρησιακής κατάρτισης των εκπαιδευτικών επαγγελματικής κατάρτισης |
| 14. | Προετοιμασία των εκπαιδευτικών για ενδοϋπηρεσιακή κατάρτιση στην επιχείρηση |
| 15. | Τεκμηρίωση της διαδικασίας επαγγελματικής ανάπτυξης για τους εκπαιδευτικούς της εταιρείας |
| 16. | Παρακολούθηση της ενδοϋπηρεσιακής κατάρτισης των εκπαιδευτικών στην εταιρεία |
| 17. | Αξιολόγηση της διαδικασίας ενδοϋπηρεσιακής κατάρτισης των εκπαιδευτικών στην επιχείρηση |
| 18. | Σχεδιασμός της αξιολόγησης μιας διαδικασίας ενδοϋπηρεσιακής κατάρτισης εκπαιδευτικών σε μια επιχείρηση |
| 19. | Διεξαγωγή αξιολόγησης της διαδικασίας ενδοϋπηρεσιακής κατάρτισης των εκπαιδευτικών στην εταιρεία |

Cualificación profesional “Coordinar la cooperación entre la institución que imparte formación profesional y las empresas externas, incluida la adquisición de patrocinadores”

Suplemento al título - en inglés

Información sobre los resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el ámbito de la cualificación profesional “Coordinación de la cooperación entre el centro que imparte formación profesional y las empresas externas, incluidos los patrocinadores adquirentes”.

| No. | Resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación de la cualificación |
|------------|--|
| 1. | Construir la imagen de un centro de formación profesional entre los empresarios a partir de una estrategia de marketing |
| 2. | Realización de actividades de promoción en el entorno a través de los medios de comunicación social, incluso entre los empleadores para la cooperación con la formación profesional. |
| 3. | Atraer a los representantes del entorno, incluidos los empresarios, para que cooperen en el desarrollo de la formación profesional. |
| 4. | Creación de clases de mecenazgo |
| 5. | Organizar la formación dual |
| 6. | Obtención de apoyo de empresas externas en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares. |
| 7. | Implicar a los empresarios en los exámenes profesionales organizados por la escuela |
| 8. | Implicar a los empresarios en el asesoramiento profesional |
| 9. | Desarrollo de proyectos en cooperación con empresarios/instituciones externas |
| 10. | Reconocimiento de cualificaciones profesionales |
| 11. | Explicar los beneficios de la participación de las empresas en el desarrollo profesional del profesorado |
| 12. | Identificar nuevas áreas de formación del profesorado en las empresas |
| 13. | Determinar las necesidades de formación de los profesores y su interés por el desarrollo profesional en las empresas |
| 14. | Verificar la posibilidad de mejorar el profesorado en la empresa |
| 15. | Organizar la formación continua de los profesores en las empresas |
| 16. | Seguimiento y evaluación del desarrollo profesional de los profesores en las empresas |

Suplemento para el hogar - en Polonia

Informacja o efektach uczenia się potwierdzonych w procesie walidacji i wchodzących w zakres kwalifikacji zawodowej „**Koordinowanie współpracy placówki prowadzącej kształcenie i szkolenie zawodowe z firmami zewnętrznymi, w tym pozyskiwanie sponsorów**”.

| Lp. | Efekty uczenia się potwierdzone w procesie walidacji kwalifikacji |
|-----|--|
| 1. | Cómo desarrollar una estrategia de marketing para su empresa |
| 2. | Prowadzenie za pośrednictwem mediów społecznościowych działalności promocyjnej w otoczeniu, w tym wśród pracodawców na rzecz współpracy z kształceniem zawodowym |
| 3. | Pozyskiwanie przedstawicieli środowiska, w tym pracodawców, do współpracy na rzecz rozwoju szkolnictwa zawodowego |
| 4. | Información general |
| 5. | Organizowanie kształcenia dualnego |
| 6. | Pozyskiwanie wsparcia od firm zewnętrznych w zakresie wyposażenia warsztatów i warsztatów szkolnych |
| 7. | Angażowanie pracodawców w egzaminy zawodowe organizowane przez szkołę |
| 8. | Angażowanie pracodawców w doradztwo zawodowe |
| 9. | Opracowywanie projektów we współpracy z pracodawcami/ instytucjami zewnętrznymi |
| 10. | Cómo comprar un coche de alquiler |
| 11. | Wyjaśnianie korzyści dla zaangażowania przedsiębiorstw w doskonalenie zawodowe nauczycieli |
| 12. | Identyfikowanie nowych obszarów kształcenia nauczycieli w przedsiębiorstwach |
| 13. | Identyfikowanie potrzeb szkoleniowych nauczycieli i ich zainteresowania rozwojem zawodowym w przedsiębiorstwach |
| 14. | Weryfikowanie możliwości doskonalenia nauczycieli w przedsiębiorstwie |
| 15. | Organizowanie doskonalenie zawodowe nauczycieli w przedsiębiorstwach |
| 16. | Supervisión y control de la calidad de los productos en el mercado interior |

Suplemento al título - en alemán

Oplysninger om læringsudbytte bekræftet i valideringsprocessen og inkluderet i omfanget af den faglige kvalifikation "Koordinerende samarbejde mellem en institution, der udbyder erhvervsuddannelser med eksterne virksomheder, herunder anskaffelse af sponsorer."

| Ingen. | Resultados obtenidos en el proceso de evaluación de la calidad |
|--------|---|
| 1. | Opbygning af en erhvervsskoles image blandt arbejdsgivere på basis af en markedsføringsstrategi |
| 2. | A través de los medios de comunicación social, se fomentan las actividades solidarias en el medio rural y se fomenta la solidaridad con las personas que viven en la pobreza. |
| 3. | Rekruttere repræsentanter for samfundet, herunder arbejdsgivere, til at samarbejde om udviklingen af erhvervsuddannelser. |
| 4. | Oprettelse af lånerklasser |
| 5. | Organisering af dobbeltuddannelse |
| 6. | La mejor solución para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |
| 7. | Involvere arbejdsgivere i erhvervsuddannelseseksamener organiseret af skolen. |
| 8. | Inddragelse af arbejdsgivere i karrierevejledning |
| 9. | Desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones educativas y culturales |
| 10. | Anerkendelse af faglige kvalifikationer |
| 11. | Forklar fordelene ved at involvere erhvervslivet i lærernes faglige udvikling. |

| | |
|-----|--|
| 12. | Identifique nuevas fuentes de ingresos en las empresas de seguros |
| 13. | Identifique la orientación profesional de su hijo y su interés por el ejercicio de una profesión en el extranjero. |
| 14. | Proporcionar a los ciudadanos información sobre la salud y la seguridad en el hogar |
| 15. | Organizar el seguimiento de los voluntarios en el extranjero |
| 16. | Supervisar y evaluar el desarrollo profesional de los trabajadores en activo |

Suplemento al Título - in English

Información sobre los resultados del aprendizaje confirmados en el proceso de validación e incluidos en el alcance de la cualificación profesional „Coordinación de la cooperación de una institución que imparte educación y formación profesional con empresas externas, incluida la adquisición de patrocinadores”.

| No. | Resultados de aprendizaje confirmados en el proceso de validación del título |
|-----|--|
| 1. | Construir la imagen de una escuela de formación profesional entre los empleadores sobre la base de una estrategia de marketing. |
| 2. | Realizar, a través de los medios sociales, actividades de promoción en el entorno, incluso entre los empleadores para la cooperación con la formación profesional. |
| 3. | Reclutar a representantes de la comunidad, incluidos los empresarios, para que cooperen en el desarrollo de la formación profesional. |
| 4. | Creación de clases patrón |
| 5. | Organización de la formación dual |
| 6. | Obtener apoyo de empresas externas para el equipamiento de talleres y escuelas taller. |
| 7. | Implicar a los empresarios en los exámenes profesionales organizados por la escuela. |
| 8. | Participación de los empleadores en la orientación profesional |
| 9. | Desarrollo de proyectos en colaboración con empleadores/instituciones externas. |
| 10. | Reconocimiento de cualificaciones profesionales |
| 11. | Explicar las ventajas de la participación de las empresas en el desarrollo profesional del profesorado. |
| 12. | Identificar nuevas áreas de formación del profesorado en las empresas |
| 13. | Identificar las necesidades de formación de los profesores y su interés por el desarrollo profesional corporativo. |
| 14. | Revisar las oportunidades de formación continua del profesorado en la empresa. |
| 15. | Organizar la formación continua del profesorado en las empresas |
| 16. | Supervisar y evaluar el desarrollo profesional de los profesores en las empresas. |

Παράρτημα Διπλώματος - στα Ελληνικά

Πληροφορίες σχετικά με τα μαθησιακά αποτελέσματα που επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης και περιλαμβάνονται στο πεδίο εφαρμογής του επαγγελματικού προσόντος «Συντονισμός συνεργασίας ιδρύματος που παρέχει επαγγελματική εκπαίδευση και κατάρτιση με εξωτερικές εταιρείες, συμπεριλαμβανομένης της απόκτησης χορηγών».

| | |
|------|---|
| Οχι. | Τα μαθησιακά αποτελέσματα επιβεβαιώθηκαν στη διαδικασία επικύρωσης των προσόντων |
| 1. | Οικοδόμηση της εικόνας μιας επαγγελματικής σχολής μεταξύ των εργοδοτών με βάση μια στρατηγική μάρκετινγκ |
| 2. | Διεξαγωγή, μέσω των μέσων κοινωνικής δικτύωσης, δραστηριοτήτων προώθησης στο περιβάλλον, μεταξύ άλλων μεταξύ των εργοδοτών για συνεργασία με την επαγγελματική εκπαίδευση |

| | |
|-----|---|
| 3. | Προσέλκυση εκπροσώπων της κοινότητας, συμπεριλαμβανομένων των εργοδοτών, για να συνεργαστούν στην ανάπτυξη της επαγγελματικής εκπαίδευσης |
| 4. | Δημιουργία τάξεων προστάτη |
| 5. | Οργάνωση της διπλής εκπαίδευσης |
| 6. | Αποκτούν υποστήριξη από εξωτερικές εταιρείες για τον εξοπλισμό του εργαστηρίου και του σχολικού εργαστηρίου |
| 7. | Συμμετοχή των εργοδοτών στις επαγγελματικές εξετάσεις που διοργανώνει το σχολείο |
| 8. | Συμμετοχή εργοδοτών στον επαγγελματικό προσανατολισμό |
| 9. | Ανάπτυξη έργων σε συνεργασία με εργοδότες/εξωτερικούς φορείς |
| 10. | Αναγνώριση επαγγελματικών προσόντων |
| 11. | Εξηγήστε τα οφέλη για τη συμμετοχή των επιχειρήσεων στην επαγγελματική ανάπτυξη των εκπαιδευτικών |
| 12. | Εντοπισμός νέων τομέων εκπαίδευσης εκπαιδευτικών σε επιχειρήσεις |
| 13. | Προσδιορισμός των επιμορφωτικών αναγκών των εκπαιδευτικών και του ενδιαφέροντός τους για εταιρική επαγγελματική ανάπτυξη |
| 14. | Επανεξέταση των ευκαιριών για την ενδοϋπηρεσιακή κατάρτιση των εκπαιδευτικών στην επιχείρηση |
| 15. | Οργάνωση ενδοϋπηρεσιακής κατάρτισης εκπαιδευτικών σε επιχειρήσεις |
| 16. | Παρακολούθηση και αξιολόγηση της επαγγελματικής ανάπτυξης των εκπαιδευτικών σε επιχειρήσεις |

5.

Descripción de la cualificación de mercado libre “Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”

La subsección presenta un borrador de descripción de la cualificación de mercado libre **“Coordinar la cooperación de una institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores”**. La descripción se presenta en inglés (un ejemplo para otros socios de cómo se describe una cualificación sectorial) y en polaco (un documento preparado para su presentación al Registro Integrado de Cualificaciones).

Los socios del proyecto se familiarizaron con los procedimientos y la documentación para notificar las cualificaciones de mercado al Sistema Integrado de Cualificaciones de Polonia. Se analizó en detalle el formulario para describir una cualificación del mercado libre comunicada al registro. Teniendo en cuenta el alcance de la información contenida en el mismo, los socios del proyecto acordaron que la información contenida en el mismo es posible para su posible uso en la creación de descripciones de cualificación en sus países.

La tarea se realizó como una más, fuera del alcance de las tareas del proyecto.

El borrador de la propuesta desarrollada para la descripción de la cualificación del mercado incluye los siguientes ámbitos de información, que son coherentes con las directrices presentadas en los materiales de apoyo desarrollados en el marco del Sistema Integrado de Cualificación en Polonia :²

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CUALIFICACIONES

1. El nombre de la cualificación sectorial
 - 1a. El nombre de la cualificación en inglés
2. Nombre abreviado del título
3. El nivel propuesto del Marco de Cualificaciones polaco
4. Referencia al nivel del Marco Sectorial de Cualificaciones (SRK)
5. Información básica sobre cualificaciones
6. Volumen de calificación

² Integrated Qualification System: supporting materials (forms/template documents/information materials). https://kwalifikacje.gov.pl/o-zsk/materialy-pomocnicze?fbclid=IwAR10vhAdisD5INKlccb32Yux2MOXKtNvJ3gLSieNIZBYP7K_ItvS2TxQsTA (consultado el 14.11.2024).

II. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE REQUERIDOS PARA LA CUALIFICACIÓN

7. Caracterización sintética de los resultados del aprendizaje
8. Resultados de aprendizaje requeridos para una determinada cualificación sectorial

III. INFORMACIÓN DE VALIDACIÓN

9. En caso necesario, las condiciones que debe cumplir la persona que entra en la validación
10. En caso necesario, otras condiciones para obtener la cualificación, además de un resultado positivo de la validación
11. Requisitos del marco de validación

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE INCLUIR CUALIFICACIONES

12. Compatibilidad de la cualificación sectorial con las necesidades identificadas de la industria o el sector.
13. Similitudes y diferencias en relación con cualificaciones de naturaleza similar, en particular las cualificaciones incluidas en el Sistema Integrado de Cualificaciones.
- 14a. Marque la casilla siguiente, si procede14b. Indique las profesiones de formación profesional con las que está relacionada la cualificación
- 15b. Indicación de "competencias profesionales adicionales" en el ámbito de determinadas ocupaciones de la educación profesional que contienen conjuntos de resultados de aprendizaje comunes o similares.
16. Otras indicaciones sobre la compatibilidad de la cualificación sectorial con las necesidades identificadas de la industria o el sector.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

17. Periodo de validez del certificado de cualificación sectorial18. Condiciones para la renovación del certificado
19. Código de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).
20. Código de la Clasificación Polaca de Actividades (PKD)
21. Indicación de las profesiones y especialidades a las que se refiere el título
22. El ministro competente designado por el solicitante
23. En su caso, justificación de la designación del ministro competente por el solicitante
24. Solicitante

Descripción de una cualificación del mercado libre preparada para su presentación al Registro Integrado de Cualificaciones de Polonia

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CUALIFICACIÓN

1. Nombre de la cualificación de mercado libre*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 2 bis.

Introduzca el nombre completo que aparecerá en el ZRK y en el certificado.

El nombre de la cualificación (en la medida de lo posible) debe:

- identificar de forma única la cualificación,
- difieren de los nombres de otras cualificaciones,
- difieren del nombre de la profesión, el empleo, el cargo o el derecho,
- Sea lo más breve posible,
- no incluya abreviaturas,
- Basarse en un verbo sustantivado (por ejemplo, reunir, almacenar, coser).

Número máximo de caracteres: 300.

Coordinar la cooperación de la institución de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores.

1a. El nombre de la cualificación en inglés

Campo opcional.

Número máximo de caracteres: 300.

Coordinar la cooperación de la institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la adquisición de patrocinadores.

2. Nombre abreviado del título

Campo opcional.

Puede dar el nombre coloquial (normalmente más corto) de la cualificación, que será más fácil de utilizar en el día a día en un entorno profesional determinado.

Proporcionar el nombre abreviado de la cualificación puede facilitar la búsqueda de esta cualificación en el ZRK.

Número máximo de caracteres: 150.

Líder de cooperación exterior de las escuelas

3. El nivel propuesto del Marco de Cualificaciones polaco*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 2c.

Introduzca el nivel PRK propuesto para la cualificación. Encontrará orientaciones sobre la definición del nivel PRK en la publicación <https://kwalifikacje.gov.pl/images/Publikacje/Polska-rama-kwalifikacji.pdf>.

Nota: el nivel de PRK recomendado por el equipo de expertos es asignado a la cualificación por el ministro competente.

PRK nivel 5

4. Referencia al nivel del Marco Sectorial de Cualificaciones (SRK)*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 2c.

Introduzca la propuesta para referenciar las cualificaciones al nivel de las SRK pertinentes, si estas SRK están incluidas en el Sistema Integrado de Cualificaciones.

[Información sobre el Marco Sectorial de Cualificaciones incorporado al ZSK.](#)

Si no hay SRK correspondiente, introduzca „Sin SRK correspondiente”.

Falta de adecuación al Marco Sectorial de Cualificaciones.

5. Información básica sobre cualificaciones, incluidos ejemplos:

- **actividades y tareas que puede realizar una persona con una cualificación sectorial,**
- **grupos de personas a los que se dirige específicamente la cualificación sectorial,**
- **oportunidades para utilizar la cualificación del sector y continuar el desarrollo personal o profesional, incluida la posibilidad de solicitar otras cualificaciones y autorizaciones en el ámbito profesional.**

Campo obligatorio, artículo 15b(1)(2b).

Proporcione sólo información clave seleccionada sobre la cualificación que sea relevante para los posibles interesados en obtenerla y para los empleadores, lo que les permitirá evaluar rápidamente si la cualificación está dentro de su campo de interés.

Número máximo de caracteres: 5000.

El titular de esta cualificación ejecuta y coordina actividades en el ámbito de la cooperación ampliamente entendida de la institución que imparte educación y/o formación profesional con representantes de los empleadores, pudiendo incluso emprender actividades destinadas a atraer patrocinadores.

Dependiendo de las características del lugar de trabajo y de la división de responsabilidades en la escuela o institución que imparte educación o formación profesional, el alcance de las actividades realizadas por el responsable de divulgación puede variar. Asignado por la dirección, el alcance de las tareas y actividades del líder de divulgación puede asignarse a una persona, así como distribuirse entre varias personas.

Una de las principales tareas profesionales de un responsable de extensión es atraer a los empresarios para que cooperen y promover la formación profesional. Al llevar a cabo estas tareas, el líder, entre otras cosas, crea una red de contactos e identifica los beneficios para los empresarios, los centros, los profesores, las autoridades escolares, el mercado laboral y otras partes interesadas, de la cooperación de la escuela con la empresa. Para ello, utiliza herramientas ya creadas o las crea él mismo, con la ayuda de las cuales lleva a cabo actividades de promoción a través de diversos medios.

Otra tarea que puede asignarse a un líder de extensión es la creación de clases de patrocinio y la organización de la educación dual. Esta tarea es especialmente importante para la eficacia y eficiencia del proceso de aprendizaje de los jóvenes. Los estudiantes, a través de la participación en la educación dual, tienen la oportunidad de trabajar en un entorno laboral real, resolver los problemas que surgen e interactuar con otros empleados. Las clases de mecenazgo, a su vez, contribuyen no sólo a la promoción de la empresa de mecenazgo, sino que también pueden traducirse en un mejor equipamiento de los laboratorios de enseñanza de las escuelas.

Desde el punto de vista de una institución que imparte educación y/o formación profesional, también es importante que un responsable de extensión se comprometa a obtener apoyo de empresas externas para reequipar los talleres y laboratorios escolares con maquinaria, herramientas, equipos y material didáctico modernos.

Al responsable de la divulgación se le pueden encomendar tareas destinadas a implicar a los empleadores en los exámenes profesionales o a poner en práctica la orientación profesional. La participación de representantes de posibles empleadores en los exámenes profesionales de los estudiantes da realce al propio proceso de validación de las competencias profesionales y puede contribuir a que los empleadores presenten ofertas de trabajo a los mejores estudiantes.

Otro grupo para el que un animador de extensión puede llevar a cabo actividades son los profesores de formación profesional empleados en una institución que imparta educación y/o formación profesional. El animador, basándose en un diagnóstico de las necesidades de formación de los profesores de formación profesional, puede organizar cursos de formación para ellos, o prácticas en empresas, en cooperación con los empresarios.

El responsable de divulgación difunde modelos de conducta correcta entre los diversos grupos de interesados. Realiza las tareas encomendadas respetando las normas éticas aplicables y la normativa legal de los países socios.

El líder de divulgación es capaz de evaluar críticamente sus propias actividades. En consecuencia, lleva a cabo un seguimiento y una evaluación continuos de su trabajo con el fin de mejorar las actividades realizadas. Para ello, entre otras cosas, desarrolla herramientas, elabora informes en los que identifica áreas de mejora y propone soluciones alternativas para mejorar los resultados de su trabajo.

El Outreach Leader participa en el trabajo del equipo y trabaja con sus miembros, que representan tanto a la escuela como a la comunidad empresarial. Es responsable de la calidad de las actividades realizadas en este ámbito. Debido a los continuos cambios organizativos y jurídicos, el responsable de divulgación mejora el taller por iniciativa propia y actualiza las herramientas didácticas y los materiales utilizados.

El responsable de extensión ejerce sus funciones profesionales en los locales de la escuela y fuera de ella. Por regla general, el trabajo se lleva a cabo en una sala de despacho u otra sala del edificio de la institución adaptada para tales tareas. El responsable de divulgación de también desempeña sus funciones y tareas sobre el terreno, en reuniones con representantes de empresas, organismos de la administración local, otras escuelas e instituciones educativas.

La calificación va dirigida a:

- representantes de la dirección de los centros de formación profesional (el director, sus adjuntos o el jefe de las clases prácticas);
- profesores de educación general delegados en tareas de liderazgo;
- profesores de formación profesional secundaria, o profesores de formación profesional práctica, o profesores de materias artísticas profesionales, o profesores de materias profesionales teóricas, o consejeros profesionales, o personal administrativo escolar.

Una persona con esta cualificación puede encontrar empleo en escuelas de formación profesional e instituciones de formación.

6. Volumen de calificación [en horas]*.

Campo obligatorio, artículo 15b(1)(2d).

Indique la carga de trabajo aproximada, especificada en horas de reloj, necesaria para alcanzar todos los resultados de aprendizaje requeridos para la cualificación, teniendo en cuenta las diversas formas de aprendizaje, (incluido el aprendizaje independiente).

100 horas lectivas

II. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE REQUERIDOS PARA LA CUALIFICACIÓN

7. Caracterización sintética de los resultados del aprendizaje*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 4 bis, y artículo 9, apartado 1, punto 1 bis.

Las características generales de los conocimientos, las aptitudes y la competencia social deben presentarse de forma concisa, especificando los tipos de actividades para los que estará preparada una persona con una cualificación determinada.

Los registros deben hacer referencia a las características de los niveles PRK pertinentes.

Una caracterización sintética debe indicar, entre otras cosas:

El grado en que una persona con una cualificación determinada está preparada para actuar de forma independiente,

La complejidad de las actividades que puede realizar esa persona,

funciones que una persona con esta cualificación puede desempeñar en un grupo de empleados.

Número máximo de caracteres: 9000.

El titular de esta cualificación ejecuta y coordina actividades en el ámbito de la cooperación ampliamente entendida de la institución que imparte educación y/o formación profesional con representantes de los empleadores, pudiendo incluso emprender actividades destinadas a atraer patrocinadores.

Tiene conocimientos y habilidades sobre:

Atraer a empresas externas para que cooperen y promuevan la formación profesional;

creación de clases patronales y organización de la educación dual;

Obtener ayuda de empresas externas para reequipar talleres y estudios escolares;

Implicación de los empresarios en los exámenes profesionales organizados por la escuela, aplicación de la orientación profesional y preparación de los alumnos para su entrada en el mercado laboral;

Mejorar el profesorado de formación profesional en colaboración con los empresarios.

Durante el desempeño de todas las actividades, está dispuesto a cumplir las normas de conducta aplicables a las actividades profesionales que garantizan la calidad de las actividades profesionales y la seguridad, así como a mantener relaciones adecuadas en la comunidad profesional local. Acepta la responsabilidad relacionada con sus actividades profesionales y promueve los principios éticos en sus actividades profesionales.

Distintos conjuntos de resultados del aprendizaje

Lista de conjuntos de resultados de aprendizaje requeridos para la cualificación, incluyendo: número de secuencia (1, 2, ...), nombres de los conjuntos, referencia aproximada de cada conjunto al nivel PRK y carga de trabajo aproximada necesaria para alcanzar los resultados de aprendizaje de cada conjunto.

El nombre del conjunto debe:

- *se relacionan con los resultados de aprendizaje incluidos en un conjunto determinado o corresponden a los aspectos específicos de los resultados de aprendizaje incluidos en él,*
- *Sea lo más breve posible,*
- *no incluya abreviaturas,*

Cuando sea posible, basarse en un verbo sustantivado, como „reunir”, „almacenar”, „coser”.

01. Atracción de empresas externas para la cooperación y la promoción de la formación profesional (5 PRK)

02. Creación de clases de patrón y organización de la educación dual (5 PRK).

03. Obtención de apoyo de empresas externas para el acondicionamiento de talleres y laboratorios escolares (5 PRK).

04. Implicación de los empleadores en los exámenes profesionales organizados por la escuela, puesta en práctica de la orientación profesional y preparación de los estudiantes para su entrada en el mercado laboral (5 PRK).

05. Formación de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios (5 PRK).

8. Resultados de aprendizaje requeridos para la cualificación sectorial*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 4 bis, y artículo 9, apartado 1, puntos 1 ter y 1 quater. Los resultados del aprendizaje deben agruparse en conjuntos. Deben proporcionarse criterios de verificación para cada resultado del aprendizaje.

| | |
|---|---|
| Conjuntos de resultados del aprendizaje | Los conjuntos separados deben numerarse (1, 2, ...) y nombrarse. El nombre del conjunto debe: se relacionan con los resultados del aprendizaje incluidos en el conjunto, Sea lo más breve posible, pero no incluya abreviaturas, Cuando sea posible, basarse en un verbo sustantivado, como "reunir", "almacenar", "coser". El conjunto debe remitirse al nivel PRK más adecuado. |
| Resultados del aprendizaje | Criterios de verificación |
| Los resultados del aprendizaje se describen mejor mediante competencias (es decir, la capacidad de realizar tareas y resolver problemas). Los resultados del aprendizaje deben describirse de la forma más inequívoca posible, para que los resultados de las validaciones realizadas por distintas instituciones sean comparables. Además, los resultados del aprendizaje deben ser: alcanzables para los que entran en la validación y verificables durante la validación. Al describir los resultados de aprendizaje individuales, es beneficioso utilizar verbos operativos, como „realiza”, „demuestra”, „diagnostica”. | Deben proporcionarse criterios de verificación para cada resultado del aprendizaje. Los criterios de verificación detallan las destrezas, los conocimientos y las competencias sociales requeridas para la cualificación. Sobre la base de los criterios, debe juzgarse si se ha alcanzado el resultado del aprendizaje. |

| | |
|---|--|
| Conjunto de resultados del aprendizaje: | 01. Atracción de empresas externas para la cooperación y la promoción de la formación profesional |
| Tipo de kit | Obligatorio |
| Resultados del aprendizaje <i>Campo obligatorio</i> | Criterios de verificación <i>Campo obligatorio</i> |
| Desarrolla una estrategia de marketing para la escuela de formación profesional destinada a desarrollar la cooperación con los empleadores. | <ul style="list-style-type: none">➤ Fijar la dirección de las actividades en el marco de la estrategia de marketing desarrollada;➤ Identificación de grupos destinatarios en el marco de la estrategia de marketing desarrollada;➤ Crear una estrategia de marketing para el desarrollo de la cooperación de la escuela de formación profesional con el entorno, incluidos los empresarios en el marco de la estrategia de marketing desarrollada. |
| Promueve la cooperación de la formación profesional con el entorno, incluidos los empresarios, a través de las redes sociales | <ul style="list-style-type: none">➤ Seleccionar los medios sociales en función de las actividades de promoción realizadas;➤ Creación de una cuenta escolar en determinadas redes sociales;➤ Edición de mensajes para su publicación en las redes sociales;➤ Publicar en las redes sociales; |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de actividades destinadas a aumentar la popularidad de los mensajes publicados; ➤ Evaluar la calidad de las actividades de promoción realizadas en el entorno, incluso entre los empresarios. |
| Destaca las ventajas de la colaboración entre los centros de formación profesional y los empresarios para las distintas partes interesadas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los grupos de partes interesadas que pueden beneficiarse de la cooperación de la escuela profesional con el medio ambiente, incluidos los empresarios; ➤ Recopilación de una lista de beneficios de la cooperación entre empresarios y centros de enseñanza para diversos grupos de interesados. |
| Crear y desarrollar redes entre la escuela y las empresas | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar una lista de las instituciones, incluidos los empleadores, con las que la escuela coopera actualmente; ➤ Identificar las instituciones de los alrededores, incluidos los empleadores, con los que la escuela podría entablar una amplia cooperación; ➤ Elaborar un acuerdo de red entre la escuela y el entorno, incluidos los empresarios. |

| | |
|---|--|
| Conjunto de resultados del aprendizaje: | 02. Creación de clases de patrón y organización de la formación dual |
| Tipo de kit | Obligatorio |
| Resultados del aprendizaje <i>Campo obligatorio</i> | Criterios de verificación <i>Campo obligatorio</i> |
| Creación de una clase de mecenazgo y elaboración de un contrato entre la escuela y la empresa para la creación de una clase de mecenazgo. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distinguir entre las actividades que pueden realizarse como parte de una clase de patrón; ➤ Señalar los beneficios que obtienen diversos grupos de interés de la creación de una clase de patronazgo; ➤ Identificar los componentes de un contrato entre una escuela y una empresa para el establecimiento de una clase de patrocinio; ➤ Desarrollar, en consulta con un abogado, un acuerdo entre la escuela y la empresa para el establecimiento de clases de mecenazgo; ➤ Presentar y acordar con la parte empresarial el contenido del contrato para el establecimiento de la clase de mecenazgo. |
| Organiza la formación dual en cooperación con los empresarios | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar conjuntos de beneficios para grupos de partes interesadas iguales resultantes de la introducción de clases prácticas para estudiantes en forma de educación dual; ➤ Encontrar y atraer empresas que implanten la formación dual para los estudiantes; ➤ Elaboración de criterios de verificación de la empresa para la posibilidad de impartir clases prácticas a los alumnos en la modalidad de formación dual; ➤ realizar una verificación de la empresa para ver la posibilidad de impartir clases prácticas a los estudiantes en forma de formación dual; ➤ Elaborar, en consulta con un abogado, el contenido del acuerdo entre las partes implicadas en el proceso de formación práctica de los estudiantes en la modalidad de formación dual en la empresa. |
| Prepara el programa de clases prácticas organizadas en el sistema de educación dual | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar la estructura del programa de clases prácticas organizadas en el marco del sistema de educación dual; ➤ Elaboración de un proyecto de programa de clases prácticas organizadas en el marco del sistema de educación dual; ➤ Verificar la posibilidad de realizar en la empresa los resultados de aprendizaje incluidos en el programa de clases prácticas organizadas en forma de formación dual; ➤ Llevar a cabo la verificación de la posibilidad de realizar en la empresa los resultados de aprendizaje incluidos en el programa de clases prácticas organizadas en forma de formación dual. |
| Selecciona al personal docente que impartirá las clases prácticas de doble matrícula para los estudiantes de la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de requisitos de competencia para los instructores que imparten clases prácticas para estudiantes en el marco del sistema de educación dual; ➤ Evaluar, en colaboración con el representante de la empresa, el nivel de cumplimiento de los requisitos de competencia de los instructores que imparten clases prácticas para estudiantes en el marco del sistema de educación dual; |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formación de instructores que imparten clases prácticas a estudiantes en el marco del sistema de educación dual; ➤ Evaluar a los instructores que imparten clases prácticas para estudiantes en el marco del sistema de educación dual. |
| Prepara al estudiante para las clases prácticas organizadas en forma de formación dual en una empresa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar, en consulta con el representante del empresario, quién y qué (el alcance de la información) debe facilitarse al estudiante antes del inicio de las clases prácticas en forma de formación dual; ➤ Elaborar los estatutos necesarios relacionados con la organización de la educación de los alumnos en el sistema dual; ➤ Familiarizar al alumno con los aspectos organizativos de la formación dual de los alumnos. |
| Documenta el proceso de formación dual de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar, en colaboración con el representante de la empresa, el alcance de la documentación de la empresa sobre el proceso de formación dual; ➤ Preparar, en colaboración con el representante, los documentos (registro de prácticas, lista de asistencia, etc.) del curso de clases prácticas de los alumnos organizadas en forma de formación dual en empresas. |
| Lleva a cabo el seguimiento y la evaluación del proceso de formación dual de los estudiantes en las empresas | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de un informe sobre el seguimiento de las clases prácticas para estudiantes organizadas en forma de formación dual en empresas; ➤ Diagnosticar los conocimientos y competencias de los estudiantes que participan en clases prácticas organizadas en forma de formación dual con un empresario; ➤ Diseño de una herramienta para realizar una evaluación de las clases prácticas para estudiantes organizadas en forma de formación dual en empresas; ➤ Preparación de un informe en la evaluación realizada de las clases prácticas para estudiantes organizadas en forma de formación dual en empresas. |

| | |
|---|--|
| Conjunto de resultados del aprendizaje: | 03. obtener el apoyo de empresas externas para el acondicionamiento de talleres y laboratorios escolares |
| Tipo de kit | Obligatorio |
| Resultados del aprendizaje <i>Campo obligatorio</i> | Criterios de verificación <i>Campo obligatorio</i> |
| Presenta acciones desde el punto de vista normativo que las empresas pueden llevar a cabo para equipar talleres y laboratorios escolares | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Explicar a la parte empresarial los beneficios que le reporta la colaboración con la escuela en relación con el apoyo de ésta al taller y a la readaptación del taller; ➤ Identificar de forma independiente las normativas pertinentes por parte de la empresa para la cooperación prevista en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares; ➤ Conocimiento de la normativa legal sobre patrocinio y otras comunicaciones empresariales. |
| Presenta acciones desde el punto de vista de la normativa que las escuelas pueden llevar a cabo para equipar talleres y laboratorios escolares. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar de forma independiente la normativa relevante para la planificación de la cooperación en el ámbito escolar; ➤ Aplicar el conocimiento del marco legal sobre el uso del patrocinio por parte de las escuelas para el equipamiento de talleres y laboratorios escolares por parte de las empresas; ➤ Iniciar el proceso de redacción de un acuerdo entre las partes implicadas en el proceso de patrocinio; ➤ Elaborar, en consulta con un abogado, un acuerdo entre las partes implicadas en el proceso de patrocinio (readaptación de talleres y estudios escolares). |
| Identifica las necesidades de la escuela en materia de acondicionamiento de talleres y laboratorios escolares. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Selección de herramientas para identificar las necesidades de la escuela en materia de equipamiento de talleres y laboratorios escolares; ➤ Desarrollar de forma independiente o en cooperación una herramienta para identificar las necesidades de la escuela en términos de equipamiento para talleres y laboratorios escolares; ➤ Realización de un análisis de las necesidades de la escuela en materia de equipamiento de talleres y laboratorios escolares; ➤ Elaborar un informe sobre el análisis de las necesidades de la escuela en materia de equipamiento de talleres y laboratorios escolares. |

| | |
|---|--|
| Organiza el proceso de apoyo a las escuelas por parte de las empresas en el ámbito de la modernización de talleres y laboratorios escolares. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sugerir un plan global y priorizado para poner en marcha proyectos de apadrinamiento en la escuela; ➤ Establecer relaciones con los miembros/colaboradores, donantes y patrocinadores existentes; ➤ Utilizar herramientas y métodos clave para generar conocimientos pertinentes sobre proveedores de apoyo, fundaciones, fondos comunes, etc., y posiblemente socios y partes interesadas; ➤ Analizar y evaluar métodos y herramientas para planificar y ejecutar campañas adecuadas de recaudación de fondos y recopilación de información. |
| Supervisa y evalúa los procesos de apoyo a las escuelas por parte de las empresas en el ámbito del equipamiento de talleres y laboratorios escolares. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconocer y seleccionar una herramienta de seguimiento y evaluación de los procesos de apoyo a las escuelas por parte de las empresas en el equipamiento de talleres y laboratorios; ➤ Desarrollar y aplicar un procedimiento sistemático para controlar el plan de patrocinio; ➤ Analizar y evaluar una campaña o proyecto de recaudación de fondos en términos de pertinencia, público destinatario y selección de canales; ➤ Elaboración de un informe sobre el análisis del seguimiento y la evaluación de los procesos de apoyo a las escuelas por parte de las empresas en el ámbito de los talleres y el equipamiento de talleres. |

| | |
|--|--|
| Conjunto de resultados del aprendizaje: | 04. Participación de los empleadores en los exámenes profesionales organizados por la escuela, aplicación de la orientación profesional y preparación de los estudiantes para entrar en el mercado laboral. |
| Tipo de kit | Obligatorio |
| Resultados del aprendizaje <i>Campo obligatorio</i> | Criterios de verificación <i>Campo obligatorio</i> |
| Implica a los empresarios en los exámenes profesionales organizados por la escuela | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar información a los empresarios sobre los exámenes profesionales; ➤ Señalar las ventajas que tiene el empresario en relación con la participación de los estudiantes en los exámenes profesionales ➤ Señalar las ventajas que tiene la escuela en relación con la participación de los empresarios en los exámenes profesionales; ➤ Determinar las actividades relacionadas con los exámenes profesionales en las que puede participar el empresario. ➤ Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades en el ámbito de la participación de los empresarios en la organización de los exámenes profesionales. |
| Implicar a los empresarios en la orientación profesional | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Enumerar los beneficios para el empresario y otros participantes en el proceso de orientación profesional en las escuelas; ➤ Elaborar una lista de tareas que pueden realizar los representantes de los empresarios en el marco de la orientación profesional en las escuelas; ➤ Justificar ante los representantes de los empresarios el alcance de su participación en las diversas tareas de orientación profesional en las escuelas; ➤ Conseguir que los empresarios apliquen la orientación profesional; ➤ Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades de orientación profesional en las que participen empresarios. |

| | |
|--|---|
| Conjunto de resultados del aprendizaje: | 05. Formación continua de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios |
| Tipo de kit | Obligatorio |
| Resultados del aprendizaje <i>Campo obligatorio</i> | Criterios de verificación <i>Campo obligatorio</i> |
| Explica las ventajas de implicar a las empresas en el desarrollo profesional de los profesores | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar y comunicar las ventajas que supone para los empresarios participar en el desarrollo profesional de los profesores; ➤ Determinar las ventajas para profesores y empleados de centros de formación profesional y educación en relación con su participación en la formación continua en la empresa; ➤ Informar a los profesores y al personal de los centros de formación profesional y educación sobre las ventajas de su participación en la formación continua en la empresa. |

| | |
|--|---|
| Identifica áreas de mejora docente en las empresas | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar dentro de la empresa el ámbito de mejora del profesorado; ➤ Implicar a las empresas en el proceso de mejora del profesorado de formación profesional; ➤ Priorización y selección de áreas de mejora docente, teniendo en cuenta su importancia para el centro. |
| Identifica las necesidades de formación de los profesores y su interés por el desarrollo profesional en las empresas | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar el análisis de las necesidades de formación del profesorado; ➤ Realización de un análisis de las necesidades de formación de los profesores y de su interés por el desarrollo profesional en las empresas. |
| Verificar las oportunidades de mejora del profesorado en la empresa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la capacidad de la empresa para impartir formación a los profesores; ➤ Elaborar un acuerdo entre las partes implicadas en el proceso de organización del desarrollo profesional de los profesores. |
| Organizar la formación continua de los profesores en las empresas | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparar un programa de desarrollo profesional para los profesores de la empresa; ➤ Seleccionar a los formadores que imparten la formación continua de los profesores de formación profesional en la empresa; ➤ Documentar el proceso de desarrollo profesional de los profesores en la empresa; ➤ Seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo profesional de los profesores en la empresa. |

III. INFORMACIÓN DE VALIDACIÓN

9. En caso necesario, las condiciones que debe cumplir la persona que entra en la validación*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 5 ter.

Puede tratarse de la formación exigida (por ejemplo, básica), la posesión de un título universitario (por ejemplo, médico), la posesión de un diploma que confirme la cualificación profesional (por ejemplo, "técnico contable"), un certificado de ausencia de antecedentes penales; un certificado médico de ausencia de contraindicaciones, etc.

Las condiciones indicadas para entrar en la validación deben ser verificables.

Si no es necesario especificar ninguna condición, introduzca "Sin condiciones".

Número máximo de caracteres: 2500.

Un mínimo de educación secundaria general - para el personal administrativo.

10. En caso necesario, otras condiciones para obtener la cualificación, además de un resultado de validación positivo*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 5 ter.

Si procede, indique otras condiciones (distintas de las indicadas en el campo nº 9) que la persona debe cumplir para recibir el certificado.

Nota: será posible proceder a la validación sin cumplir las condiciones especificadas en este campo (nº 10).

Por ejemplo: una condición para obtener un título puede ser cumplir 18 años, pero los menores (por ejemplo, estudiantes de secundaria) también pueden participar en la validación. Por otro lado, podría expedirse un certificado a esa persona sólo cuando cumpla 18 años.

Si no es necesario especificar tales condiciones, introduzca "Sin condiciones".

Número máximo de caracteres: 2500.

Sin condiciones

11. Requisitos del marco de validación, incluyendo:

(a) Requisitos de los métodos de validación

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 4 ter.

Sólo deben especificarse aquellos requisitos de método que, para garantizar la credibilidad y comparabilidad de los resultados de la validación, deben ser válidos en todas las instituciones que lleven a cabo la validación de una cualificación determinada. Tener en cuenta que los resultados de aprendizaje requeridos para la cualificación pueden haberse alcanzado de diferentes maneras.

Encontrará información sobre los métodos de validación en el [Catálogo de métodos de validación](#).

Número máximo de caracteres: 5000.

Métodos de validación:

Análisis de pruebas y declaraciones

Prueba teórica

Observación en condiciones simuladas o reales combinada con una entrevista estructurada o casual.

(b) Requisitos para los validadores*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 4 ter.

Los requisitos deben centrarse en la competencia de quienes llevan a cabo la validación y, si es necesario, también en el número mínimo de personas que evaluarán la consecución de los resultados de aprendizaje de los solicitantes de la cualificación (miembros del comité de validación).

Es importante recordar que los requisitos de competencia de los validadores deben ser lo más adecuados y realistas posible (para que los organismos de certificación puedan conseguir a estas personas).

Los requisitos de competencia deben formularse de modo que puedan verificarse.

Número máximo de caracteres: 5000.

El comité de validación debe estar formado por un mínimo de 2 personas que cumplan las siguientes condiciones:

Titulación universitaria en gestión educativa;

Un mínimo de 5 años de experiencia profesional en la cooperación entre escuelas de formación profesional y empresas;

Plena capacidad jurídica.

(c) Requisitos relativos a las condiciones organizativas y materiales necesarias para la realización correcta y segura de la validación*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 4 ter.

Especificar las formas aceptables de llevar a cabo la validación (por ejemplo, in situ, a distancia, en línea) y los recursos materiales necesarios, incluidos los locales. No es necesario facilitar información detallada y obvia.

Evita mencionar el nombre del fabricante del hardware o los nombres de los programas informáticos.

Los requisitos organizativos y materiales pueden referirse a conjuntos individuales de resultados de aprendizaje o a partes de la verificación (por ejemplo, la parte teórica o la parte práctica).

Número máximo de caracteres: 5000.

La validación se lleva a cabo de forma mixta: a distancia (en el caso de la evaluación de documentos o una entrevista informal) y de forma estacionaria (en el caso de combinar la validación con una prueba teórica o la observación en condiciones simuladas o reales).

La autoridad de certificación debe garantizar:

Una sala para llevar a cabo el proceso de validación,

Puestos informáticos para la prueba teórica (1 puesto por 1 participante).

(d) Información adicional, en su caso, sobre los requisitos del marco de validación

Campo opcional.

Número máximo de caracteres: 5000.

No

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE INCLUIR LAS CUALIFICACIONES

12. Compatibilidad de la cualificación sectorial con las necesidades identificadas de la industria o el sector*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 3 bis.

Indique qué necesidades actuales o previstas de la industria o el sector aborda la cualificación.

Es útil remitirse a diversas fuentes, como las opiniones de las organizaciones industriales, los empleados, los empresarios, las tendencias observadas en el mercado laboral, las previsiones de desarrollo tecnológico, así como la estrategia de desarrollo del país o la región.

Número máximo de caracteres: 25000.

La cualificación "Coordinar la cooperación de una institución de formación profesional con empresas externas, incluida la obtención de patrocinadores" es un elemento clave en el sistema moderno de formación profesional. Ante un mercado laboral que cambia dinámicamente y unas exigencias tecnológicas cada vez mayores, la cooperación entre las instituciones educativas y las empresas externas se está convirtiendo en algo indispensable. Esta cualificación está dirigida a directores de centros educativos, jefes de formación profesional práctica, profesores de formación profesional y otros empleados designados por el director para cooperar con los empresarios.

Necesidades actuales y previstas de la industria

1. Aumentar la cooperación entre la formación profesional y la industria

Necesidad: La cooperación entre las instituciones educativas y las empresas externas es crucial para alinear los planes de estudios con las necesidades actuales del mercado laboral. Las organizaciones industriales y los empleadores suelen insistir en la necesidad de preparar mejor a los titulados para los requisitos profesionales.

Conformidad: Esta cualificación permite a directores y profesores establecer eficazmente asociaciones con empresas, haciendo que la formación profesional sea más atractiva y práctica. De este modo, los alumnos tienen la oportunidad de adquirir conocimientos prácticos directamente relacionados con su futura carrera profesional.

2. Atraer patrocinadores y recursos

Necesidad: Ante unos presupuestos públicos limitados, las instituciones educativas deben buscar fuentes de financiación adicionales. La capacidad de atraer patrocinadores es esencial para los proyectos educativos y de desarrollo.

Compatibilidad: Esta cualificación desarrolla las capacidades de captación de patrocinadores, lo que permite a los centros educativos estar mejor equipados. Esto posibilita la implantación de planes de estudios modernos y acordes con las tendencias actuales del mercado y la tecnología.

3. Adaptación al cambio tecnológico

Necesidad: El rápido desarrollo de la tecnología exige una actualización constante de conocimientos y competencias. Esta cualificación ayuda a identificar y aplicar las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje, lo que es clave para seguir siendo competitivo en el mercado laboral.

Conformidad: Con esta cualificación, los centros educativos pueden responder mejor a los cambios tecnológicos introduciendo herramientas y métodos de enseñanza modernos. Esto, a su vez, aumenta el atractivo de la formación profesional y prepara a los estudiantes para trabajar en un entorno profesional moderno.

4. Estrategias de desarrollo regionales y nacionales

Necesidad: La colaboración con empresas externas apoya la aplicación de estrategias de desarrollo regional y nacional mediante la creación de asociaciones locales y el fomento de la innovación.

Cumplimiento: Esta cualificación permite a las instituciones educativas participar activamente en la aplicación de estrategias de desarrollo regionales y nacionales. Al colaborar con empresas locales, es posible crear planes de estudios acordes con las necesidades del mercado laboral local.

5. Aumentar la eficacia de la formación profesional

Necesidad: Al conocer mejor las necesidades de los empresarios y del mercado laboral, las instituciones educativas pueden formar a los estudiantes con mayor eficacia, lo que aumenta sus posibilidades de empleo tras la graduación.

Conformidad: Esta cualificación permite ajustar mejor los planes de estudios a las necesidades del mercado laboral, lo que aumenta la eficacia de la formación profesional. Como resultado, los titulados están mejor preparados para incorporarse a la población activa.

6. Desarrollo de competencias interpersonales

Necesidad: Trabajar con empresas externas permite a los estudiantes desarrollar competencias interpersonales como la comunicación, el trabajo en equipo y la gestión de proyectos, muy valoradas por los empresarios.

Compatibilidad: Esta titulación favorece el desarrollo de las competencias interpersonales al implicar a los estudiantes en proyectos realizados en cooperación con empresas externas. Como resultado, los estudiantes adquieren una experiencia práctica esencial en el mercado laboral.

Descripción detallada de las cualificaciones

Atraer a empresas externas para que cooperen y promuevan la formación profesional

Esta cualificación desarrolla habilidades para establecer y mantener la cooperación con empresas externas. Los directores y profesores aprenden a promover eficazmente la formación profesional y a convencer a las empresas para que se impliquen en el proceso educativo. Esto permite crear planes de estudios acordes con las necesidades del mercado laboral.

Creación de clases de patrón y organización de la formación dual

La formación dual, que combina el aprendizaje teórico con la práctica profesional, es cada vez más demandada por los empresarios. Esta cualificación permite crear clases de patrocinio, en las que los estudiantes pueden adquirir conocimientos prácticos directamente en las empresas. Como resultado, los estudiantes están mejor preparados para el empleo profesional.

Obtención de apoyo de empresas externas para el reequipamiento de talleres y laboratorios escolares.

La tecnología y el equipamiento modernos son esenciales para una formación profesional eficaz. Esta cualificación desarrolla habilidades para obtener apoyo de empresas externas, lo que permite a los centros educativos estar mejor equipados. Esto hace posible aplicar planes de estudios modernos que se ajusten a las tendencias actuales del mercado y la tecnología.

Implicar a los empresarios en los exámenes profesionales, el asesoramiento profesional y la preparación de los estudiantes para el mercado laboral.

Los empresarios quieren influir en el proceso educativo para garantizar que los titulados tengan las competencias adecuadas. Esta cualificación permite a las instituciones educativas implicar a los empresarios en diversos aspectos de la educación, haciéndola más eficaz y más acorde con las necesidades del mercado laboral: . Como resultado, los estudiantes están mejor preparados para incorporarse a la población activa.

Formación de profesores de formación profesional en cooperación con los empresarios

Los profesores necesitan estar al día de las últimas tendencias y tecnologías del sector para preparar eficazmente a los alumnos. Esta cualificación apoya el desarrollo profesional de los profesores colaborando con los empleadores para mejorar continuamente sus competencias. Como resultado, los profesores están mejor preparados para enseñar planes de estudios modernos.

En resumen, la cualificación „Coordinar la cooperación de una institución de educación y formación profesional con empresas externas, incluida la captación de patrocinadores” es una respuesta a las necesidades clave de la industria y el sector. Permite a las instituciones educativas adaptar mejor sus planes de estudios a las necesidades del mercado laboral, obtener fuentes de financiación adicionales, introducir tecnologías y métodos de enseñanza modernos e implicar a los empresarios en el proceso educativo. Todo ello contribuye a aumentar la eficacia de la formación profesional y a preparar mejor a los estudiantes para el empleo profesional.

13. Similitudes y diferencias en relación con cualificaciones de naturaleza similar, en particular las cualificaciones incluidas en el Sistema Integrado de Cualificaciones*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 3 ter.

Debe realizarse un análisis comparativo de una cualificación determinada con otras cualificaciones, en particular

con las cualificaciones incluidas en el Sistema Integrado de Cualificaciones. Indique la relación con otras cualificaciones (complemento, ampliación del ámbito de aplicación, otros grupos de destinatarios de la oferta, etc.).

Número máximo de caracteres: 6000.

No aplicable

14a. Marque la casilla siguiente, si procede

El título puede ser útil para estudiantes de escuelas de oficios o técnicas que se formen en profesiones específicas

Indique si la cualificación solicitada puede ser útil para estudiantes de escuelas de oficios o técnicas que se formen en profesiones específicas.

En un centro que imparte formación profesional, el aprendizaje se basa en el currículo básico establecido [en el reglamento del MEN](#).³

³ Decreto del Ministro de Educación del 16 de mayo de 2019 sobre el currículo básico de la formación profesional y las competencias profesionales adicionales para determinadas profesiones de formación profesional.

En los planes de enseñanza, parte de las horas pueden asignarse a la realización de actividades educativas obligatorias que preparen a los estudiantes para obtener una cualificación sectorial que opere en el MCC ([§ 4.5\(2\)⁴](#)).

14b. Indicación de las profesiones de formación profesional con las que está relacionada la cualificación

Si la idoneidad de la cualificación se indica en el punto 14a, indique en la lista desplegable las ocupaciones para las que puede estar justificado preparar a los estudiantes para la cualificación objeto de la solicitud.

<https://www.prawo.vulcan.edu.pl/przegdok.asp?qdatprz=akt&qplikid=5000>

No aplicable

15a. Marque la casilla siguiente, si procede

La cualificación contiene conjuntos comunes o similares de resultados de aprendizaje con “competencias profesionales adicionales” para determinadas ocupaciones de la formación profesional - **no aplicable**

Marcar si la cualificación solicitada contiene conjuntos comunes o similares de resultados de aprendizaje con “competencias profesionales adicionales” en el ámbito de las profesiones de formación profesional seleccionadas (tal y como se definen en el reglamento del MEN⁵ - Anexo nº 33).

Competencias profesionales adicionales

15b. Indicación de “competencias profesionales adicionales” para determinadas ocupaciones de la formación profesional que contienen conjuntos de resultados de aprendizaje comunes o similares. (Sector - Profesión - Habilidad).

Si la cualificación contiene conjuntos de resultados de aprendizaje comunes o similares, seleccione de la lista desplegable de sectores, ocupaciones y competencias profesionales adicionales aquellas competencias que contengan conjuntos de resultados de aprendizaje comunes o similares con la cualificación solicitada.

No aplicable

16. Otra justificación de la compatibilidad de la cualificación sectorial con las necesidades identificadas de la industria o el sector*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 3c.

Explique brevemente por qué se propone una cualificación de esta forma. Los argumentos pueden abordar diversos componentes de la descripción, por ejemplo, la selección y el diseño de los resultados del aprendizaje, la justificación de los requisitos de los métodos de validación, el periodo de validez del certificado, las condiciones para entrar en la validación.

Número máximo de caracteres: 6000.

Esta cualificación permite confirmar las competencias prácticas relacionadas con la ejecución y coordinación de actividades en el ámbito de la cooperación ampliamente entendida de la institución que imparte educación y/o formación profesional con los representantes de los empresarios, incluidas las actividades destinadas a atraer patrocinadores.

Los resultados del aprendizaje propuestos en la cualificación y los criterios para su verificación están en consonancia con la creciente demanda de trabajadores cualificados en el ámbito mencionado. Los resultados del aprendizaje están formulados de forma clara y precisa, de modo que quienes accedan a la convalidación sepan qué competencias específicas deben dominar. La selección de los resultados del aprendizaje se presenta de tal manera que agota las cuestiones relacionadas con la aplicación y la coordinación de las actividades en la cooperación ampliamente entendida de la institución que imparte educación y/o formación profesional con los representantes de los empleadores, incluida la realización de actividades destinadas a atraer patrocinadores.

Los métodos de validación permiten confirmar exhaustivamente los resultados del aprendizaje.

⁴ Reglamento del Ministerio de Educación de 15 de febrero de 2019 sobre los fines y objetivos generales de la educación en las profesiones de formación profesional y la clasificación de las profesiones de formación profesional.

⁵ Decreto del Ministro de Educación de 16 de mayo de 2019 sobre el currículo básico de formación profesional y competencias profesionales complementarias para determinadas profesiones de formación profesional.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

17. Periodo de validez del certificado de cualificación sectorial*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 5c.

Si se trata de un título concedido por tiempo indefinido, introduzca: „Certificado válido indefinidamente”.

En el caso de una cualificación concedida por un periodo de tiempo limitado, indique después de qué tiempo es necesario renovar el certificado.

Certificado válido indefinidamente.

18. Condiciones para la renovación del certificado

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 5c.

Si el certificado tiene una fecha de caducidad específica, deben indicarse las condiciones que debe cumplir el titular del certificado para renovarlo.

Si el certificado es válido indefinidamente, introduzca “No aplicable”.

Número máximo de caracteres: 2000.

no aplicable

19. Código de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*.

Campo obligatorio, Art. 15 ter (1) apartado 5d).

Asigne un código CINE a la cualificación, seleccionando en la lista desplegable el que mejor se adapte a ella.

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE F-2013) es un sistema de recogida, compilación y análisis de estadísticas educativas comparables a escala internacional.

Lista de códigos CINE-F

0114 Formación de profesores con especialización temática

0188 Programas y cualificaciones interdisciplinarios relacionados con la educación

20. Código de la Clasificación Polaca de Actividades (PKD)*.

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, punto 5e.

Introduzca el código PKD .⁶

Tabla de códigos PKD

85.32 Centros de formación profesional, excepto centros de enseñanza postsecundaria

PAC 85.32.A Tecnología

PKD 85.32.B Primer ciclo de enseñanza secundaria industrial

PKD 85.32.C Escuelas especiales de preparación al trabajo

PKD 85.32.D Escuelas técnicas secundarias de industria

PAC 85.41.A Centros de enseñanza postsecundaria

21. Indicación de las profesiones y especialidades con las que está relacionada la cualificación (según la clasificación de profesiones y especialidades)

Campo opcional.

La información facilitará la búsqueda y la vinculación de una cualificación determinada con otras cualificaciones del ZRK.

Seleccione de la lista las profesiones y especialidades relacionadas con la cualificación solicitada.

<https://psz.praca.gov.pl/rynek-pracy/bazy-danych/klasyfikacja-zawodow-i-specjalnosci/wyszukiwarka-opisow-zawodow>

134501 Director de escuela

121202 Responsable del departamento de formación

134503 Jefe de taller escolar

232001 Profesor de formación profesional práctica

232003 Profesor de materias teóricas de formación profesional

232090 Otros profesores de formación profesional

242217 Especialista en Administración Pública

⁶ Decreto del Consejo de Ministros de 24 de diciembre de 2007 sobre la Clasificación Polaca de Actividades (PKD).

22. El ministro competente designado por el solicitante*.

Campo obligatorio, artículo 16(1).

Indique el ministro que el solicitante considera competente para tramitar la solicitud.

Ministro de Educación

23. En su caso, justificación de la designación del ministro competente por el solicitante

Campo opcional.

Se recomienda dar una explicación de por qué se ha considerado competente a un determinado ministro para examinar la solicitud, con referencia a la normativa que define el ámbito de actividades del ministro (de acuerdo con la Ley de Departamentos del Gobierno).

Si el solicitante no ve la necesidad de justificación, escriba "No procede".

Número máximo de caracteres: 4,000.

no aplicable

24. Solicitante*

Campo obligatorio, artículo 15 ter, apartado 1, letra a). 1a).

Cámara de Industria y Comercio de la Región de Radom

6.

Opis kwalifikacji wolnorynkowej „Koordynowanie współpracy placówki prowadzącej kształcenie i szkolenie zawodowe z firmami zewnętrznymi, w tym pozyskiwanie sponsorów”.

W podrozdziale przedstawiono projekt opisu kwalifikacji wolnorynkowej „**Koordynowanie współpracy placówki prowadzącej kształcenie i szkolenie zawodowe z firmami zewnętrznymi, w tym pozyskiwanie sponsorów**”. Opis jest przedstawiony w języku angielskim (przykład dla pozostałych partnerów jak opisywana jest kwalifikacja sektorowa) oraz w języku polskim (dokument przygotowany do zgłoszenia do Zintegrowanego Rejestru Kwalifikacji).

Partnerzy projektu zapoznani zostali z procedurami oraz dokumentacją zgłaszania kwalifikacji rynkowych w Zintegrowanym Systemie Kwalifikacji w Polsce. Szczegółowej analizie poddano formularz opisu kwalifikacji wolnorynkowej zgłaszanej do rejestru. Uwzględniając zakres zawartych w nim informacji, partnerzy projektu ustalili, że zawarte w nim informacje są możliwe do ewentualnego wykorzystania przy tworzeniu opisów kwalifikacji w ich państwach.

Zadanie zostało wykonane jako dodatkowe, wykraczające poza zakres zadań projektu.

Projekt opracowanej propozycji opisu kwalifikacji rynkowej zawiera następujące zakresy informacji, który jest zgodny z wytycznymi przedstawionymi w materiałach pomocniczych opracowanych w ramach Zintegrowanego Systemu Kwalifikacji w Polsce:⁷

VI. INFORMACIÓN DE CONTACTO

1. Condiciones generales de venta
- 1a. Condiciones generales de venta en la Comunidad Europea
2. Skrócona nazwa kwalifikacji
3. Proponowany poziom Polskiej Ramy Kwalifikacji
4. Odniesienie do poziomu Sektorowych Ram Kwalifikacji (SRK)
5. Podstawowe informacje o kwalifikacji
6. Objętość kwalifikacji

⁷ Zintegrowany System Kwalifikacji: materiały pomocnicze (formularze/wzory dokumentów/materiały informacyjne). https://kwalifikacje.gov.pl/o-zsk/materiały-pomocnicze?fbclid=IwAR10vhAdisD5INKlccb32Yux2M0XKtNvJ3gLSieNIZBYP7K_ItvS2TxQsTA (dostęp: 14.11.2024).

VII. EFEKTY UCZENIA SIĘ WYMAGANE DLA KWALIFIKACJI

7. Syntetyczna charakterystyka efektów uczenia się
8. Efekty uczenia się wymagane dla danej kwalifikacji sektorowej

VIII. INFORMACJE DOTYCZĄCE WALIDACJI

9. W razie potrzeby warunki, jakie musi spełniać osoba przystępująca do walidacji.
10. W razie potrzeby inne, poza pozytywnym wynikiem walidacji, warunki uzyskania kwalifikacji
11. Ramowe wymagania dotyczące walidacji

IX. UZASADNIENIE CELOWOŚCI WŁĄCZENIA KWALIFIKACJI

12. Zgodność kwalifikacji sektorowej z rozpoznanymi potrzebami danej branży lub sektora
13. Podobieństwa i różnice w odniesieniu do kwalifikacji o zbliżonym charakterze, w szczególności kwalifikacji włączonych do Zintegrowanego Systemu Kwalifikacji.
- 14a. Należy zaznaczyć poniższe pole, jeśli dotyczy
- 14b. Wskazanie zawodów szkolnictwa branżowego, z którymi związana jest kwalifikacja
- 15b. Wskazanie „dodatkowych umiejętności zawodowych” w zakresie wybranych zawodów szkolnictwa branżowego zawierających wspólne lub zbliżone zestawy efektów uczenia się.
16. Inne przesłanki potwierdzające zgodność kwalifikacji sektorowej z rozpoznanymi potrzebami danej branży lub sektora.

X. INFORMACJÓN GENERAL

17. Okres ważności certyfikatu kwalifikacji sektorowej
18. Warunki przedłużenia ważności certyfikatu
19. Kod Międzynarodowej Standardowej Klasyfikacji Edukacji (ISCED)
20. Kod Polskiej Klasyfikacji Działalności (PKD)
21. Wskazanie zawodów i specjalności, z którymi powiązana jest kwalifikacja
22. Minister właściwy wskazany przez wnioskodawcę
23. W razie potrzeby, uzasadnienie wskazania ministra właściwego przez wnioskodawcę.
24. Wnioskodawca

La Directiva sobre la protección de los consumidores se aplica a todos los ciudadanos de la UE que cumplan los requisitos de la Directiva sobre la protección de los consumidores.

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA EMPRESA

1. 1.1.1.2. El nombre de la empresa*

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 2a).

Należy wpisać pełną nazwę, która ma figurować w ZRK i być umieszczana na certyfikacie.

No te preocupes, no te preocupes por nada:

- jednoznacznie identyfikować kwalifikację,
- różnić się od nazw innych kwalifikacji,
- różnić się od nazwy zawodu, stanowiska pracy, tytułu zawodowego, uprawnienia,
- być możliwie krótka,
- nie zawierać skrótów,

być oparta na rzeczowniku odczasownikowym (np. gromadzenie, przechowywanie, szycie).

Maksymalna liczba znaków: 300.

Koordinowanie współpracy placówki prowadzącej kształcenie i szkolenie zawodowe z firmami zewnętrznymi, w tym pozyskiwanie sponsorów.

1a. Condiciones generales de venta en la Comunidad Europea

Pole nieobowiązkowe.

Maksymalna liczba znaków: 300.

Coordinar la cooperación de la institución que imparte formación profesional con empresas externas, incluida la adquisición de patrocinadores.

2. Skrócona nazwa kwalifikacji

Pole nieobowiązkowe.

Można podać potoczną (zwykle krótszą) nazwę kwalifikacji, którą na co dzień łatwiej będzie posługiwać się w danym środowisku zawodowym.

Podanie skróconej nazwy kwalifikacji może ułatwić wyszukanie tej kwalifikacji w ZRK.

Maksymalna liczba znaków: 150.

Lider ds. współpracy zewnętrznej szkół

3. Proponowany poziom Polskiej Ramy Kwalifikacji*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 2c).

Należy wpisać propozycję poziomu PRK dla kwalifikacji. Wskazówki dot. określania poziomu PRK można znaleźć w publikacji <https://kwalifikacje.gov.pl/images/Publikacje/Polska-rama-kwalifikacji.pdf>

Uwaga: poziom PRK zgodnie z rekomendacją zespołu ekspertów przypisuje do kwalifikacji właściwy minister.

Poziom PRK 5

4. Odniesienie do poziomu Sektorowych Ram Kwalifikacji (SRK)*

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 2c).

Należy wpisać propozycję odniesienia kwalifikacji do poziomu odpowiednich SRK, jeżeli te SRK są włączone do Zintegrowanego Systemu Kwalifikacji.

[Informacja o Sektorowych Ramach Kwalifikacji włączonych do ZSK](#)

W przypadku braku odpowiedniej SRK, należy wpisać „Brak odpowiedniej SRK”.

Brak odpowiedniej do Sektorowej Ramy Kwalifikacji

5. Podstawowe informacje o kwalifikacji obejmujące przykładowe:

- **działania i zadania, które potrafi wykonywać osoba posiadająca daną kwalifikację sektorową,**
- **grupy osób, do których dana kwalifikacja sektorowa w szczególności jest kierowana,**
- **możliwości wykorzystania kwalifikacji sektorowej i dalszego rozwoju osobistego lub zawodowego, w tym możliwości ubiegania się o inne kwalifikacje i uprawnienia w danej dziedzinie zawodowej.**

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 2b).

Należy podać tylko wybrane, kluczowe informacje o kwalifikacji, istotne dla osób potencjalnie zainteresowanych jej uzyskaniem oraz dla pracodawców, które pozwolą szybko ocenić, czy dana kwalifikacja znajduje się w polu ich zainteresowania.

Maksymalna liczba znaków: 5000.

Osoba posiadająca niniejszą kwalifikację realizuje i koordynuje działania w zakresie szeroko rozumianej współpracy instytucji prowadzącej kształcenie i/lub szkolenie zawodowe z przedstawicielami pracodawców, w tym może podejmować działania ukierunkowane na pozyskiwanie sponsorów.

Z zależności od specyfiki miejsca pracy, podziałów zakresu obowiązków w szkole lub placówce prowadzącej kształcenie czy też szkolenie zawodowe zakres wykonywanych czynności przez lider ds. współpracy zewnętrznej może być zróżnicowany. Przydzielany przez kadrę zarządzającą zakres zadań i czynności liderowi ds. współpracy zewnętrznej może być przypisane jednej osobie, jak i rozdzielone między kilka osób.

Jednym z głównych zadań zawodowych wykonywanych przez lidera ds. współpracy zewnętrznej jest pozyskiwanie pracodawców do współpracy i związana z tym promocja kształcenia zawodowego. Wykonując te zadania lider m.in. tworzy sieć kontaktów, a także identyfikuje korzyści jakie mają: pracodawcy, szkoły, nauczyciele, organy prowadzące szkoły, rynek pracy i inni interesariusze, ze współpracy szkoły z przedsiębiorstwem. Korzysta przy tym z gotowych narzędzi lub sam je tworzy, z pomocą których prowadzi działania promocyjne za pośrednictwem różnorodnych środków przekazu.

Kolejne zadania które można powierzyć liderowi ds. współpracy zewnętrznej jest tworzenie klas patronackich i organizacja kształcenia dualnego. Zadanie to jest szczególnie ważne z punktu widzenia skuteczności i efektywności procesu uczenia się młodych ludzi. Uczniowie poprzez udział w kształceniu dualnym mają możliwość pracy w rzeczywistym środowisku pracy, rozwiązywania występujących problemów, kontaktów z innymi pracownikami. Klasy patronackie z kolei przyczyniają się nie tylko do promocji firmy sprawującej patronat, ale także mogą przelożyć się na lepsze wyposażenie pracowni dydaktycznych w szkołach.

Z punktu widzenia instytucji prowadzącej kształcenie i/lub szkolenie zawodowe ważne jest także zaangażowanie się lidera ds. współpracy zewnętrznej w pozyskiwanie wsparcia od firm zewnętrznych w zakresie doposażania warsztatów i pracowni szkolnych w nowoczesne maszyny, narzędzia, urządzenia oraz pomoce dydaktyczne.

Liderowi ds. współpracy zewnętrznej mogą być powierzane zadania ukierunkowane na angażowanie pracodawców w egzaminy zawodowe, czy też realizację doradztwa zawodowego. Udział przedstawicieli potencjalnych pracodawców w egzaminach zawodowych uczniów nadaje rangi samemu procesowi walidacji kompetencji zawodowych oraz może przyczynić się do złożenia propozycji pracy przez pracodawcę najlepszym uczniom.

Kolejną grupą na rzecz której lider ds. współpracy zewnętrznej może prowadzić działania są nauczyciele kształcenia zawodowego zatrudnieni w instytucji prowadzącej kształcenie i/lub szkolenie zawodowe. Lider na podstawie diagnozy potrzeb szkoleniowych nauczycieli kształcenia zawodowego może we współpracy z pracodawcami organizować dla nich szkolenia, czy też staże w przedsiębiorstwach.

Lider ds. współpracy zewnętrznej upowszechnia wzory właściwego postępowania wśród różnych grup interesariuszy. Powierzane zadania wykonuje przestrzegając obowiązujących norm etycznych, przepisów prawnych obowiązujących w krajach partnerskich.

Lider ds. współpracy zewnętrznej potrafi krytycznie oceniać działania własne. W związku z tym, prowadzi ciągły monitoring oraz ewaluację swojej pracy w celu doskonalenia prowadzonych działań. W tym celu m.in. opracowuje narzędzia, sporządza raporty, w których wskazuje obszary do doskonalenia oraz proponuje alternatywne rozwiązania w celu poprawy efektów pracy.

Lider ds. współpracy zewnętrznej uczestnicząc w pracy zespołu, współpracuje z jego członkami reprezentującymi zarówno środowisko szkolne, jak i przedsiębiorstw. Ponoś odpowiedzialność za jakość prowadzonych w tym obszarze działań.

Ze względu na zachodzące zmiany organizacyjne, prawne lider ds. współpracy zewnętrznej z własnej inicjatywy doskonali warsztat pracy i aktualizuje stosowane narzędzia i materiały dydaktyczne.

Lider ds. współpracy zewnętrznej wykonuje swoje obowiązki zawodowe na terenie szkoły oraz poza nią. Praca z reguły odbywa się w pomieszczeniu biurowym lub innym przystosowanym do tego typu zadań pomieszczeniu budynku placówki. Lider ds. współpracy zewnętrznej realizuje również swoje obowiązki i zadania w terenie, podczas spotkań z przedstawicielami firm, organów samorządu, innych szkół, placówek edukacyjnych.

Kwalifikacja kierowana jest do:

- przedstawicieli kierownictwa szkół zawodowych (dyrektora, jego zastępców lub kierownika zajęć praktycznych);
- nauczycieli kształcenia ogólnego oddelegowanych do zadań lidera;
- oddelegowanych nauczycieli kształcenia zawodowego, lub nauczycieli praktycznej nauki zawodu, lub nauczycieli przedmiotów zawodowych artystycznych, lub nauczycieli przedmiotów teoretycznych zawodowych, lub doradców zawodowych lub pracowników administracyjnych szkoły.

Osoba posiadająca niniejszą kwalifikację może znaleźć zatrudnienie w szkołach zawodowych i instytucjach szkoleniowych.

6. Objętość kwalifikacji [w godz.]*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 2d).

Należy wskazać orientacyjny nakład pracy, określony w godzinach zegarowych, potrzebny do uzyskania wszystkich efektów uczenia się wymaganych dla kwalifikacji, z uwzględnieniem różnych form uczenia się, (także samodzielnego).

100 godzin dydaktycznych

II. EFEKTY UCZENIA SIĘ WYMAGANE DLA KWALIFIKACJI

7. Syntetyczna charakterystyka efektów uczenia się*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 4a) oraz art. 9 ust. 1 pkt 1a).

Należy zwięźle przedstawić ogólną charakterystykę wiedzy, umiejętności i kompetencji społecznych poprzez określenie rodzajów działań, do których przygotowana będzie osoba z daną kwalifikacją.

Zapisy powinny nawiązywać do charakterystyki odpowiednich poziomów PRK.

Syntetyczna charakterystyka powinna wskazać m.in. na:

- stopień przygotowania osoby z daną kwalifikacją do samodzielnego działania,
- stopień złożoności działań, które taka osoba może wykonywać,
- role, które osoba z tą kwalifikacją może pełnić w grupie pracowników.

Maksymalna liczba znaków: 9000.

Osoba posiadająca niniejszą kwalifikację realizuje i koordynuje działania w zakresie szeroko rozumianej współpracy instytucji prowadzącej kształcenie i/lub szkolenie zawodowe z przedstawicielami pracodawców, w tym może podejmować działania ukierunkowane na pozyskiwanie sponsorów.

Posiada wiedzę i umiejętności na temat:

- pozyskiwania firm zewnętrznych do współpracy i promocji kształcenia zawodowego;
- tworzenia klas patronackich i organizacji kształcenia dualnego;
- pozyskiwania wsparcia od firm zewnętrznych w zakresie doposażania warsztatów i pracowni szkolnych;
- angażowania pracodawców w egzaminy zawodowe organizowane przez szkołę, realizację doradztwa zawodowego i przygotowanie uczniów do wejścia na rynek pracy;
- doskonalenia nauczycieli kształcenia zawodowego we współpracy z pracodawcami.

Podczas wykonywania wszystkich czynności jest gotowy do przestrzegania zasad postępowania obowiązujących w działalności zawodowej gwarantujących odpowiednią jakość czynności zawodowych oraz bezpieczeństwo, a także utrzymywania właściwych relacji w lokalnym środowisku zawodowym. Przyjmuje odpowiedzialność związaną z wykonywaną działalnością zawodową oraz propaguje zasady etyczne w swojej działalności zawodowej.

Wyodrębnione zestawy efektów uczenia się

La eficacia de los tratamientos se mide en función de la edad del paciente, por ejemplo: número de poros (1, 2, ...), número de tratamientos, orientación de los tratamientos en el tratamiento PRK u orientación de los tratamientos en la práctica.

Nazwa zestawu powinna:

- nawiązywać do efektów uczenia się wchodzących w skład danego zestawu lub odpowiadać specyfice wchodzących w jego skład efektów uczenia się,
- być możliwie krótka,
- nie zawierać skrótów,

gdy jest to możliwe, być oparta na rzeczowniku odczasownikowym, np. „gromadzenie”, „przechowywanie”, „szycie”.

01. Pozyskiwanie firm zewnętrznych do współpracy i promocja kształcenia zawodowego (5 PRK)
02. Tworzenie klas patronackich i organizacja kształcenia dualnego (5 PRK).
03. Pozyskiwanie wsparcia od firm zewnętrznych w zakresie doposażania warsztatów i pracowni szkolnych (5 PRK).
04. Angażowanie pracodawców w egzaminy zawodowe organizowane przez szkołę, realizację doradztwa zawodowego i przygotowanie uczniów do wejścia na rynek pracy (5 PRK).
05. Doskonalenie nauczycieli kształcenia zawodowego we współpracy z pracodawcami (5 PRK).

8. Efekty uczenia się wymagane dla danej kwalifikacji sektorowej*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 4a) oraz art. 9 ust. 1 pkt 1b) i 1c).

Efekty uczenia się muszą być pogrupowane w zestawy. Do poszczególnych efektów uczenia się należy podać kryteria weryfikacji.

Zestawy efektów uczenia się*

Wyodrębnione zestawy powinny być ponumerowane (1, 2, ...) i nazwane.

Nazwa zestawu powinna:

- nawiązywać do efektów uczenia się wchodzących w skład danego zestawu,
- być możliwie krótka, ale raczej nie zawierać skrótów,
- gdy to możliwe, być oparta na rzeczowniku odczasownikowym, np. „gromadzenie”, „przechowywanie”, „szycie”.

Este tratamiento no está destinado a los pacientes con PRK

Efekty uczenia się*

Kryteria weryfikacji*

Efekty uczenia się najlepiej opisać za pomocą umiejętności (tj. zdolności wykonywania zadań i rozwiązywania problemów).

Efekty uczenia się należy opisywać możliwie jednoznacznie - dzięki temu wyniki walidacji prowadzonych przez różne instytucje będą mogły być porównywalne. Ponadto efekty uczenia się powinny być: osiągalne dla osób przystępujących do walidacji i możliwe do zweryfikowania w toku walidacji.

Podczas opisywania poszczególnych efektów uczenia się korzystne jest stosowanie czasowników operacyjnych, np. „wykonuje”, „demonstruje”, „diagnozuje”.

Do poszczególnych efektów uczenia się należy podać kryteria weryfikacji. Kryteria weryfikacji doprecyzowują umiejętności, wiedzę i kompetencje społeczne wymagane dla kwalifikacji. Na podstawie kryteriów powinno być oceniane, czy dany efekt uczenia się został osiągnięty.

| | |
|--|--|
| Zestaw efektów uczenia się: | 01. Pozyskiwanie firm zewnętrznych do współpracy i promocja kształcenia zawodowego |
| Rodzaj zestawu | Obowiązkowy |
| Efekty uczenia się* <i>Pole obowiązkowe</i> | Kryteria weryfikacji* <i>Pole obowiązkowe</i> |
| Opracowuje strategię marketingową szkoły zawodowej ukierunkowaną na rozwój współpracy z pracodawcami. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ wyznaczanie kierunków działań w ramach opracowanej strategii marketingowej; ➤ określanie grupy docelowej w ramach opracowanej strategii marketingowej; ➤ tworzenie strategii marketingowej rozwoju współpracy szkoły zawodowej z otoczeniem, w tym z pracodawcami w ramach opracowanej strategii marketingowej. |
| Promuje współpracę na rzecz szkolnictwa zawodowego z otoczeniem, w tym z pracodawcami, za pośrednictwem mediów społecznościowych | <ul style="list-style-type: none"> ➤ dobieranie mediów społecznościowych w zależności od prowadzonych działań promocyjnych; ➤ tworzenie konta szkoły w wybranych mediach społecznościowych; ➤ redagowanie postów do zamieszczenia w mediach społecznościowych; ➤ zamieszczanie postów w mediach społecznościowych; ➤ prowadzenie działań ukierunkowanych na wzrost popularności zamieszczanych postów; ➤ ocenianie jakości prowadzonych działań promocyjnych w otoczeniu, w tym wśród pracodawców. |
| Przedstawia korzyści dla różnych grup interesariuszy ze współpracy szkół zawodowych z pracodawcami | <ul style="list-style-type: none"> ➤ identyfikowanie grup interesariuszy, którzy mogą mieć korzyści ze współpracy szkoły zawodowej z otoczeniem, w tym z pracodawcami; ➤ sporządzanie listy korzyści różnych grup interesariuszy ze współpracy pracodawców ze szkołami. |
| Tworzy i rozwija sieci współpracy szkoły z przedsiębiorstwami | <ul style="list-style-type: none"> ➤ sporządzanie listy instytucji, w tym pracodawców, z którymi szkoła obecnie współpracuje; ➤ identyfikowanie instytucji w otoczeniu, w tym pracodawców, z którymi szkoła mogłaby podjąć szerokokorzystną współpracę; ➤ sporządzanie porozumienia o sieciowej współpracy szkoły z otoczeniem, w tym z pracodawcami. |

| | |
|--|---|
| Zestaw efektów uczenia się: | 02. Tworzenie klas patronackich i organizacja kształcenia dualnego |
| Rodzaj zestawu | Obowiązkowy |
| Efekty uczenia się* <i>Pole obowiązkowe</i> | Kryteria weryfikacji* <i>Pole obowiązkowe</i> |
| La protección del patrimonio cultural y deportivo y la promoción del patrimonio cultural y deportivo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ rozróżnianie działań jakie można podejmować w ramach klasy patronackiej; ➤ wskazywanie korzyści różnych grup interesariuszy z utworzenia klasy patronackiej; ➤ identyfikowanie elementów składowych umowy między szkołą a przedsiębiorstwem na utworzenie klasy patronackiej; ➤ opracowywanie w porozumieniu z prawnikiem umowy między szkołą a przedsiębiorstwem na utworzenie klasy patronackiej; ➤ przedstawianie i uzgadnianie ze stroną przedsiębiorstwa treści umowy na utworzenie klasy patronackiej. |
| Organizar una doble colaboración en la práctica | <ul style="list-style-type: none"> ➤ opracowywanie zestawów korzyści dla różnych grup interesariuszy wynikających z wprowadzenia zajęć praktycznych dla uczniów w formie kształcenia dualnego; ➤ wyszukiwanie i pozyskiwanie firm do realizacji kształcenia dualnego uczniów; ➤ sporządzanie kryteriów weryfikacji firmy pod kątem możliwości prowadzenia zajęć praktycznych dla uczniów w formie kształcenia dualnego; ➤ przeprowadzanie weryfikacji firmy pod kątem możliwości prowadzenia zajęć praktycznych dla uczniów w formie kształcenia dualnego; ➤ opracowywanie w porozumieniu z prawnikiem treści umowy między stronami zaangażowanymi w proces kształcenia praktycznego uczniów w formie kształcenia dualnego w firmie. |

| | |
|--|--|
| Przygotowuje program zajęć praktycznych organizowanych w systemie kształcenia dualnego | <ul style="list-style-type: none"> ➤ ustalanie struktury programu zajęć praktycznych organizowanych w systemie kształcenia dualnego; ➤ opracowywanie projektu programu zajęć praktycznych organizowanych w systemie kształcenia dualnego; ➤ weryfikowanie możliwości realizacji w firmie efektów uczenia się zawartych w programie zajęć praktycznych organizowanych w formie kształcenia dualnego; ➤ przeprowadzanie weryfikacji możliwości zrealizowania w firmie efektów uczenia się zawartych w programie zajęć praktycznych organizowanych w formie kształcenia dualnego. |
| Dobiera kadrę instruktorską do prowadzenia zajęć praktycznych w systemie dualnych dla uczniów w firmie | <ul style="list-style-type: none"> ➤ opracowywanie wymagań kompetencyjnych dla instruktorów prowadzących zajęcia praktyczne dla uczniów w ramach systemu kształcenia dualnego; ➤ ocenianie we współpracy z przedstawicielem firmy poziomu spełnienia wymagań kompetencyjnych dla instruktorów prowadzących zajęcia praktyczne dla uczniów w ramach systemu kształcenia dualnego; ➤ instrucciones para el uso de un sistema de doble accionamiento; ➤ ocenianie instruktorów prowadzących zajęcia praktyczne dla uczniów w ramach systemu kształcenia dualnego. |
| Przygotowuje ucznia do odbycia zajęć praktycznych organizowanych w formie kształcenia dualnego w przedsiębiorstwie | <ul style="list-style-type: none"> ➤ ustalanie w porozumieniu z przedstawicielem pracodawcy kto i co (zakres informacji) ma przekazać uczniowi przed rozpoczęciem zajęć praktycznych w formie kształcenia dualnego; ➤ sporządzanie niezbędnych regulaminów związanych z organizacją kształcenia uczniów w systemie dualnym; ➤ zapoznawanie ucznia z aspektami organizacyjnymi kształcenia w systemie dualnym uczniów. |
| Dokumentuje proces kształcenia dualnego w firmie | <ul style="list-style-type: none"> ➤ ustalanie we współpracy z przedstawicielem firmy zakresu prowadzonej dokumentacji procesu kształcenia dualnego w firmie; ➤ opracowywanie we współpracy z przedstawicielem dokumentów (dziennik praktyk, lista obecności itp.) przebiegu zajęć praktycznych uczniów organizowanych w formie kształcenia dualnego w firmach. |
| Supervisión y evaluación de procesos de doble uso en la industria alimentaria | <ul style="list-style-type: none"> ➤ sporządzanie raportu z monitorowania zajęć praktycznych dla uczniów organizowanych w formie kształcenia dualnego w firmach; ➤ diagnozowanie wiedzy i umiejętności uczniów uczestniczących w zajęciach praktycznych organizowanych w formie kształcenia dualnego u pracodawcy; ➤ projektowanie narzędzia do przeprowadzenia ewaluacji zajęć praktycznych dla uczniów organizowanych w formie kształcenia dualnego w firmach; ➤ sporządzanie raportu w przeprowadzonej ewaluacji zajęć praktycznych dla uczniów organizowanych w formie kształcenia dualnego w firmach. |

| | |
|---|---|
| Zestaw efektów uczenia się: | 03. Pozyskiwanie wsparcia od firm zewnętrznych w zakresie doposażania warsztatów i pracowni szkolnych |
| Rodzaj zestawu | Obowiązkowy |
| Efekty uczenia się* <i>Pole obowiązkowe</i> | Kryteria weryfikacji* <i>Pole obowiązkowe</i> |
| Przedstawia działania z punktu widzenia regulacji prawnych jakie mogą podjąć przedsiębiorstwa, aby wyposażyć warsztaty i pracownie szkolne. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ wyjaśnianie stronie pracodawcy korzyści jakie ma ze współpracy ze szkołą w związku ze wsparciem szkoły w zakresie doposażenia warsztatów i pracowni; ➤ identyfikowanie samodzielnie regulacji prawnych istotnych po stronie przedsiębiorstwa dla planowanej współpracy w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych; ➤ stosowanie znajomości przepisów prawnych dotyczących: sponsoringu i innych rodzajów komunikacji biznesowej. |
| Przedstawia działania z punktu widzenia regulacji prawnych jakie mogą podjąć szkoły, aby wyposażyć warsztaty i pracownie szkolne. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ identyfikowanie samodzielnie regulacji prawnych istotnych dla planowania współpracy po stronie szkoły; ➤ stosowanie znajomości ram prawnych dotyczących korzystania przez szkoły ze sponsoringu w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych przez firmy; ➤ inicjowanie procesu sporządzania umowy między stronami zaangażowanymi w proces sponsoringu; ➤ opracowywanie w porozumieniu z prawnikiem umowy między stronami zaangażowanymi w proces sponsoringu (doposażenia warsztatów i pracowni szkolnych). |

| | |
|---|---|
| Identyfikuje potrzeby szkoły w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych | <ul style="list-style-type: none"> ➤ dobieranie narzędzi do rozpoznawania potrzeb szkoły w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych; ➤ opracowywanie samodzielnie lub we współpracy narzędzia do rozpoznawania potrzeb szkoły w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych; ➤ przeprowadzanie analizy potrzeb szkoły w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych; ➤ sporządzanie raportu z analizy potrzeb szkoły w zakresie wyposażenia warsztatów i pracowni szkolnych. |
| Organizar el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ sugerowanie ogólnego i priorytetowego planu wdrażania projektów sponsoringowych w szkole; ➤ budowanie relacji z istniejącymi członkami/współtwórcami, darczyńcami i sponsorami; ➤ korzystanie z kluczowych narzędzi i metod w celu wygenerowania odpowiedniej wiedzy o dostawcach wsparcia, fundacjach, pulach itp. oraz ewentualnie o partnerach i interesariuszach; ➤ analizowanie i ocenianie metod i narzędzi planowania i wdrażania odpowiednich kampanii pozyskiwania funduszy oraz zbierania informacji. |
| Supervise y controle los procesos de fabricación en los países en los que se aplican las normas y prácticas de fabricación. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ rozpoznawanie i dobieranie narzędzi do monitorowania i oceniania procesów wspierania szkół przez przedsiębiorstwa w zakresie wyposażania warsztatów i pracowni; ➤ opracowywanie i wdrażanie systematycznej procedury kontroli planu sponsoringowego; ➤ analizowanie i ocenianie kampanii lub projektu pozyskiwania funduszy pod kątem trafności, grupy docelowej i wyboru kanałów; ➤ sporządzanie raportu z analizy monitorowania i oceniania procesów wspierania szkół przez przedsiębiorstwa w zakresie wyposażania warsztatów i pracowni. |

| | |
|--|---|
| Zestaw efektów uczenia się: | 04. Angażowanie pracodawców w egzaminy zawodowe organizowane przez szkołę, realizację doradztwa zawodowego i przygotowanie uczniów do wejścia na rynek pracy. |
| Rodzaj zestawu | Obowiązkowy |
| Efekty uczenia się* <i>Pole obowiązkowe</i> | Kryteria weryfikacji* <i>Pole obowiązkowe</i> |
| Angażuje pracodawców w egzaminy zawodowe organizowane przez szkołę | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Przedstawianie informacji pracodawcom na temat egzaminach zawodowych; ➤ wskazywanie korzyści jakie ma pracodawca w związku z udziałem w egzaminach zawodowych uczniów ➤ wskazywanie korzyści jakie ma szkoła w związku z udziałem pracodawców w egzaminach zawodowych; ➤ wskazywanie działań związanych z egzaminami zawodowymi, w które może zaangażować się pracodawca. ➤ przeprowadzanie monitoringu i ewaluacji działań w obszarze angażowania się pracodawców w organizację egzaminów zawodowych. |
| Angażuje pracodawców w doradztwo zawodowe | <ul style="list-style-type: none"> ➤ wymienianie korzyści dla pracodawcy i innych uczestników procesu doradztwa zawodowego w szkołach; ➤ sporządzanie wykazu zadań jaki mogą wykonywać przedstawiciele pracodawców w ramach doradztwa zawodowego w szkołach; ➤ uzasadnianie przedstawicielom pracodawców zakresu ich udział w poszczególnych zadaniach doradztwa zawodowego w szkołach; ➤ prácticas para la realización de trabajos de construcción; ➤ prowadzenie monitoringu i ewaluacji działań z doradztwa zawodowego, w które zaangażowani byli pracodawcy. |

| | |
|---|--|
| Zestaw efektów uczenia się: | 05. Doskonalenie nauczycieli kształcenia zawodowego we współpracy z pracodawcami |
| Rodzaj zestawu | Obowiązkowy |
| Efekty uczenia się* <i>Pole obowiązkowe</i> | Kryteria weryfikacji* <i>Pole obowiązkowe</i> |

| | |
|---|---|
| Wyjaśnia korzyści z zaangażowania przedsiębiorstw w doskonalenie zawodowe nauczycieli | <ul style="list-style-type: none"> ➤ identyfikowanie i komunikowanie korzyści przedsiębiorcom związanych z zaangażowaniem się w doskonalenie zawodowe nauczycieli; ➤ identyfikowanie korzyści dla nauczycieli i pracowników instytucji prowadzących szkolenie i kształcenie zawodowe w związku z ich udziałem w doskonaleniu zawodowych w przedsiębiorstwie; ➤ informowanie nauczycieli i personelu instytucji prowadzących szkolenie i kształcenie zawodowe o korzyściach w związku z ich udziałem w doskonaleniu zawodowych w przedsiębiorstwie. |
| Identyfikuje w przedsiębiorstwach obszary do doskonalenia nauczycieli | <ul style="list-style-type: none"> ➤ identyfikowanie w przedsiębiorstwie zakresu doskonalenia nauczycieli; ➤ angażowanie przedsiębiorstw w proces doskonalenia nauczycieli kształcenia zawodowego; ➤ priorytetyzacja i wybór obszarów doskonalenia nauczycieli, z uwzględnieniem ich ważności dla szkoły. |
| Identyfikuje potrzeby szkoleniowych nauczycieli i ich zainteresowania rozwojem zawodowym w przedsiębiorstwach | <ul style="list-style-type: none"> ➤ organizowanie analizy potrzeb szkoleniowych nauczycieli; ➤ przeprowadzanie analizy potrzeb szkoleniowych nauczycieli i ich zainteresowania rozwojem zawodowym w przedsiębiorstwach. |
| Weryfikowanie możliwości doskonalenia nauczycieli w przedsiębiorstwie | <ul style="list-style-type: none"> ➤ weryfikowanie firmy pod kątem możliwości prowadzenia szkoleń dla nauczycieli; ➤ sporządzanie umowy pomiędzy stronami zaangażowanymi w proces organizacji doskonalenia zawodowego nauczycieli. |
| Organizowania doskonalenie zawodowe nauczycieli w przedsiębiorstwach | <ul style="list-style-type: none"> ➤ przygotowywanie programu doskonalenia zawodowego nauczycieli w przedsiębiorstwie; ➤ dobieranie trenerów prowadzących w przedsiębiorstwie doskonalenie nauczycieli kształcenia zawodowego; ➤ dokumentowanie procesu doskonalenia zawodowego nauczycieli w przedsiębiorstwie; ➤ Monitorowanie i ewaluacja procesu doskonalenia zawodowego nauczycieli w przedsiębiorstwie. |

III. INFORMACJE DOTYCZĄCE WALIDACJI

9. W razie potrzeby warunki, jakie musi spełniać osoba przystępująca do walidacji*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust.1 pkt 5b).

Może to być m.in. wymagane wykształcenie (np. podstawowe), posiadanie dyplomu ukończenia studiów (np. medycznych), posiadanie dyplomu potwierdzającego kwalifikacje zawodowe (np. „technik rachunkowości”), zaświadczenie o niekaralności; orzeczenie lekarskie o braku przeciwwskazań itp.

Wskazane warunki przystąpienia do walidacji powinny być możliwe do zweryfikowania.

Jeżeli nie trzeba określać takich warunków, należy wpisać „Brak warunków”.

Maksymalna liczba znaków: 2500.

wykształcenie minima średnie ogólne - w przypadku pracowników administracyjnych.

10. W razie potrzeby inne, poza pozytywnym wynikiem walidacji, warunki uzyskania kwalifikacji*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 5b).

O ile dotyczy, należy podać inne (niż wskazane w polu nr 9) warunki, które musi spełniać osoba, aby otrzymać certyfikat.

Uwaga: do walidacji będzie można przystąpić, nie spełniając warunków określonych w tym polu (nr 10).

Przykładowo: warunkiem uzyskania kwalifikacji może być ukończenie 18 lat, ale do walidacji mogą przystępować również osoby niepełnoletnie (np. uczniowie szkoły średniej). Natomiast certyfikat można będzie wydać takiej osobie dopiero, gdy ukończy 18 lat.

Jeżeli określenie takich warunków nie jest potrzebne, należy wpisać „Brak warunków”.

Maksymalna liczba znaków: 2500.

Brak warunków

11. Ramowe wymagania dotyczące walidacji, w tym:

a) wymagania dotyczące metod przeprowadzania walidacji

Pole obowiązkowe, art. 15b ust.1 pkt 4b).

Należy określić wyłącznie te wymagania w zakresie metod, które dla zapewnienia wiarygodności i porównywalności wyników walidacji muszą obowiązywać we wszystkich instytucjach prowadzących walidację danej kwalifikacji. Należy brać pod uwagę, że wymagane dla kwalifikacji efekty uczenia się mogły być osiągnięte w różny sposób.

La información sobre los métodos de pago está disponible en [el Catálogo de métodos de pago](#).

Maksymalna liczba znaków: 5000.

Metody walidacji:

análisis dowodów i deklaracji

prueba teoretyczny

observación de la política de seguridad y de protección de datos de la empresa en relación con el uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones.

b) wymagania dotyczące osób przeprowadzających walidację*

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 4b).

Wymagania powinny dotyczyć przede wszystkim kompetencji osób przeprowadzających walidację, w razie potrzeby także minimalnej liczby osób, które będą oceniać osiągnięcie efektów uczenia się przez osoby ubiegające się o nadanie kwalifikacji (członków komisji walidacyjnej).

Należy pamiętać, aby wymagania dotyczące kompetencji osób przeprowadzających walidację były możliwie adekwatne i realne (żeby pozyskanie takich osób przez instytucje certyfikujące było możliwe).

Wymagania dotyczące kompetencji powinny być sformułowane tak, aby można było je zweryfikować.

Maksymalna liczba znaków: 5000.

Komisja walidacyjna powinna składać się minimum z 2 osób, które spełniają następujące warunki:

dplom ukończenia studiów wyższych na kierunku zarządzanie oświatą;

minimum 5-letnie doświadczenie zawodowe w prowadzeniu współpracy między szkołą zawodową a przedsiębiorstwami;

pełną zdolność do czynności prawnych.

c) wymagania dotyczące warunków organizacyjnych i materialnych niezbędnych do prawidłowego i bezpiecznego przeprowadzania walidacji*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 4b).

Należy określić dopuszczalne sposoby prowadzenia walidacji (np. stacjonarnie, zdalnie, online) oraz niezbędne zasoby materialne, w tym lokalowe. Nie ma potrzeby podawania szczegółowych i oczywistych informacji.

Należy unikać podawania nazwy producenta sprzętu czy nazw oprogramowania.

Wymagania organizacyjne i materialne mogą dotyczyć poszczególnych zestawów efektów uczenia się albo części weryfikacji (np. części teoretycznej lub części praktycznej).

Maksymalna liczba znaków: 5000.

Walidacja jest przeprowadzana w sposób mieszany: zdalnie (w przypadku oceny dokumentów lub rozmowy w ramach wywiadu swobodnego) oraz stacjonarnie (w przypadku połączenia walidacji z testem teoretycznym lub obserwacją w warunkach symulowanych lub rzeczywistych) .

Instytucja certyfikująca musi zapewnić:

pomieszczenie do przeprowadzenia procesu walidacji,

stanowiska komputerowe do przeprowadzenia testu teoretycznego (1 stanowisko na 1 uczestnika).

d) ewentualnie dodatkowe informacje na temat ramowych wymagań dotyczących walidacji

Pole nieobowiązkowe.

Maksymalna liczba znaków: 5000.

Brak

IV. UZASADNIENIE CELOWOŚCI WŁĄCZENIA KWALIFIKACJI

12. Zgodność kwalifikacji sektorowej z rozpoznanymi potrzebami danej branży lub sektora*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 3a).

Należy wskazać, na jakie aktualne lub przewidywane potrzeby danej branży lub sektora odpowiada kwalifikacja.

Warto odwołać się do różnych źródeł, np. opinii organizacji branżowych, pracowników, pracodawców, trendów obserwowanych na rynku pracy, prognoz dotyczących rozwoju technologii, a także strategii rozwoju kraju lub regionu.

Maksymalna liczba znaków: 25000.

Kwalifikacja „Koordynowanie współpracy placówki prowadzącej kształcenie i szkolenie zawodowe z firmami zewnętrznymi, w tym pozyskiwanie sponsorów” jest kluczowym elementem w nowoczesnym systemie edukacji zawodowej. W obliczu dynamicznie zmieniającego się rynku pracy oraz rosnących wymagań technologicznych, współpraca między placówkami edukacyjnymi a firmami zewnętrznymi staje się nieodzowna. Kwalifikacja ta jest skierowana do dyrektorów szkół, kierowników praktycznej nauki zawodu, nauczycieli kształcenia zawodowego oraz innych pracowników wyznaczonych przez dyrektora do współpracy z pracodawcami.

Actualizaciones y actualizaciones de los productos

1. Zwiększenie współpracy między edukacją zawodową a przemysłem

Potrzeba: Współpraca między placówkami edukacyjnymi a firmami zewnętrznymi jest kluczowa dla dostosowania programów nauczania do aktualnych potrzeb rynku pracy. Organizacje branżowe i pracodawcy często podkreślają potrzebę lepszego przygotowania absolwentów do wymagań zawodowych.

Zgodność: Kwalifikacja ta umożliwi dyrektorom i nauczycielom skuteczne nawiązywanie współpracy z firmami, co zwiększa atrakcyjność i praktyczność kształcenia zawodowego. Dzięki temu uczniowie mają możliwość zdobywania praktycznych umiejętności, które są bezpośrednio związane z ich przyszłą pracą zawodową.

2. Patrocinios y subvenciones

Potrzeba: W obliczu ograniczonych budżetów publicznych, placówki edukacyjne muszą szukać dodatkowych źródeł finansowania. Umiejętność pozyskiwania sponsorów jest niezbędna do realizacji projektów edukacyjnych i rozwojowych.

Zgodność: Kwalifikacja ta rozwija umiejętności w zakresie pozyskiwania sponsorów, co pozwala na lepsze wyposażenie placówek edukacyjnych. Dzięki temu możliwe jest realizowanie nowoczesnych programów nauczania, które są zgodne z aktualnymi trendami rynkowymi i technologicznymi.

3. Adaptación al entorno tecnológico

Potrzeba: Szybki rozwój technologii wymaga ciągłego aktualizowania wiedzy i umiejętności. Kwalifikacja ta pomaga w identyfikacji i wdrażaniu nowych technologii w procesie kształcenia, co jest kluczowe dla utrzymania konkurencyjności na rynku pracy.

Zgodność: Dzięki tej kwalifikacji, placówki edukacyjne mogą lepiej reagować na zmiany technologiczne, wprowadzając nowoczesne narzędzia i metody nauczania. To z kolei zwiększa atrakcyjność kształcenia zawodowego i przygotowuje uczniów do pracy w nowoczesnym środowisku zawodowym.

4. Estrategia de desarrollo regional y local

Potrzeba: Współpraca z firmami zewnętrznymi wspiera realizację strategii rozwoju regionalnego i krajowego, poprzez tworzenie lokalnych partnerstw i wspieranie innowacyjności.

Zgodność: Kwalifikacja ta umożliwi placówkom edukacyjnym aktywne uczestnictwo w realizacji strategii rozwoju regionalnego i krajowego. Dzięki współpracy z lokalnymi firmami, możliwe jest tworzenie programów nauczania, które są zgodne z potrzebami lokalnego rynku pracy.

5. Zwiększenie efektywności kształcenia zawodowego

Potrzeba: Poprzez lepsze zrozumienie potrzeb pracodawców i rynku pracy, placówki edukacyjne mogą bardziej efektywnie kształcić uczniów, co zwiększa ich szanse na zatrudnienie po ukończeniu nauki.

Zgodność: Kwalifikacja ta pozwala na lepsze dostosowanie programów nauczania do potrzeb rynku pracy, co zwiększa efektywność kształcenia zawodowego. Dzięki temu absolwenci są lepiej przygotowani do podjęcia pracy zawodowej.

6. Rozwój kompetencji miękkich

Potrzeba: Współpraca z firmami zewnętrznymi umożliwia uczniom rozwijanie umiejętności miękkich, takich jak komunikacja, praca zespołowa i zarządzanie projektami, które są wysoko cenione przez pracodawców.

Zgodność: Kwalifikacja ta wspiera rozwój kompetencji miękkich poprzez angażowanie uczniów w projekty realizowane we współpracy z firmami zewnętrznymi. Dzięki temu uczniowie zdobywają praktyczne doświadczenie, które jest niezbędne na rynku pracy.

Szczegółowy opis kwalifikacji

Empresa de servicios de consultoría y promoción de servicios de consultoría

Kwalifikacja ta rozwija umiejętności w zakresie nawiązywania i utrzymywania współpracy z firmami zewnętrznymi. Dyrektorzy i nauczyciele uczą się, jak skutecznie promować kształcenie zawodowe i przekonywać firmy do angażowania się w proces edukacyjny. Dzięki temu możliwe jest tworzenie programów nauczania, które są zgodne z potrzebami rynku pracy.

Organización de la patronal y organización de la doble jornada

Kształcenie dualne, łączące naukę teoretyczną z praktyką zawodową, jest coraz bardziej pożądane przez pracodawców. Kwalifikacja ta umożliwia tworzenie klas patronackich, w których uczniowie mogą zdobywać praktyczne umiejętności bezpośrednio w firmach. Dzięki temu uczniowie są lepiej przygotowani do podjęcia pracy zawodowej.

Pozyskiwanie wsparcia od firm zewnętrznych w zakresie doposażania warsztatów i pracowni szkolnych

Nowoczesne technologie i sprzęt są niezbędne do prowadzenia efektywnego kształcenia zawodowego. Kwalifikacja ta rozwija umiejętności w zakresie pozyskiwania wsparcia od firm zewnętrznych, co pozwala na lepsze wyposażenie placówek edukacyjnych. Dzięki temu możliwe jest realizowanie nowoczesnych programów nauczania, które są zgodne z aktualnymi trendami rynkowymi i technologicznymi.

Angażowanie pracodawców w egzaminy zawodowe, doradztwo zawodowe i przygotowanie uczniów do wejścia na rynek pracy

Pracodawcy chcą mieć wpływ na proces kształcenia, aby zapewnić, że absolwenci będą posiadać odpowiednie umiejętności. Kwalifikacja ta umożliwia placówkom edukacyjnym angażowanie pracodawców w różne aspekty kształcenia, co zwiększa jego efektywność i zgodność z potrzebami rynku pracy. Dzięki temu uczniowie są lepiej przygotowani do podjęcia pracy zawodowej.

Doskonalenie nauczycieli kształcenia zawodowego we współpracy z pracodawcami

Nauczyciele muszą być na bieżąco z najnowszymi trendami i technologiami w branży, aby skutecznie przygotowywać uczniów. Kwalifikacja ta wspiera rozwój zawodowy nauczycieli poprzez współpracę z pracodawcami, co pozwala im na ciągłe doskonalenie swoich umiejętności. Dzięki temu nauczyciele są lepiej przygotowani do prowadzenia nowoczesnych programów nauczania.

Reasumując, kwalifikacja „Koordynowanie współpracy placówki prowadzącej kształcenie i szkolenie zawodowe z firmami zewnętrznymi, w tym pozyskiwanie sponsorów” jest odpowiedzią na kluczowe potrzeby branżowe i sektorowe. Dzięki niej placówki edukacyjne mogą lepiej dostosować swoje programy nauczania do potrzeb rynku pracy, pozyskiwać dodatkowe źródła finansowania, wprowadzać nowoczesne technologie i metody nauczania oraz angażować pracodawców w proces kształcenia. To wszystko przyczynia się do zwiększenia efektywności kształcenia zawodowego i lepszego przygotowania uczniów do podjęcia pracy zawodowej.

13. Podobieństwa i różnice w odniesieniu do kwalifikacji o zbliżonym charakterze, w szczególności kwalifikacji włączonych do Zintegrowanego Systemu Kwalifikacji*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 3b).

Należy dokonać analizy porównawczej danej kwalifikacji z innymi kwalifikacjami, w szczególności z kwalifikacjami włączonymi do Zintegrowanego Systemu Kwalifikacji. Należy wskazać powiązania z innymi kwalifikacjami (uzupełnienie, rozszerzenie zakresu, inne grupy adresatów oferty itp.).

Maksymalna liczba znaków: 6000.

Nie dotyczy

14a. Należy zaznaczyć poniższe pole, jeśli dotyczy

Kwalifikacja może być przydatna dla uczniów szkół branżowych lub techników kształcących się w określonych zawodach

Należy zaznaczyć, jeżeli wnioskowana kwalifikacja może być przydatna dla uczniów szkół branżowych lub techników kształcących się w określonych zawodach.

W szkole prowadzącej kształcenie zawodowe nauka odbywa się w oparciu o podstawy programowe określone w [rozporządzeniu MEN](#).⁸

⁸ Rozporządzenie Ministra Edukacji Narodowej z 16 maja 2019 r. w sprawie podstaw programowych kształcenia w zawodach szkolnictwa branżowego oraz dodatkowych umiejętności zawodowych w zakresie wybranych zawodów szkolnictwa branżowego.

W planach nauczania część godzin może zostać przeznaczona na realizację obowiązkowych zajęć edukacyjnych przygotowujących uczniów do uzyskania kwalifikacji sektorowej funkcjonującej w ZSK (§ 4 ust 5 pkt 2).⁹

14b. Wskazanie zawodów szkolnictwa branżowego, z którymi związana jest kwalifikacja

Jeżeli w punkcie 14a wskazano przydatność kwalifikacji, to z rozwijanej listy należy wskazać zawody, w przypadku których uzasadnione może być przygotowywanie uczniów do uzyskania kwalifikacji objętej wnioskiem.

<https://www.prawo.vulcan.edu.pl/przegdok.asp?qdatprz=akt&qplikid=5000>

Nie dotyczy

15a. Należy zaznaczyć poniższe pole, jeśli dotyczy

Kwalifikacja zawiera wspólne lub zbliżone zestawy efektów uczenia się z „dodatkowymi umiejętnościami zawodowymi” w zakresie wybranych zawodów szkolnictwa branżowego - **nie dotyczy**

Należy zaznaczyć, jeżeli wnioskowana kwalifikacja zawiera wspólne lub zbliżone zestawy efektów uczenia się z „dodatkowymi umiejętnościami zawodowymi” w zakresie wybranych zawodów szkolnictwa branżowego (określonymi w rozporządzeniu MEN¹⁰ - załącznik nr 33).

Dodatkowe umiejętności zawodowe

15b. Wskazanie „dodatkowych umiejętności zawodowych” w zakresie wybranych zawodów szkolnictwa branżowego zawierających wspólne lub zbliżone zestawy efektów uczenia się.

(Branża - Zawód - Umiejętność)

Jeżeli kwalifikacja zawiera wspólne lub zbliżone zestawy efektów uczenia się, to z rozwijanej listy branż, zawodów i dodatkowych umiejętności zawodowych należy wybrać te umiejętności, które zawierają wspólne lub zbliżone zestawy efektów uczenia się z wnioskowaną kwalifikacją.

Nie dotyczy

16. Inne przesłanki potwierdzające zgodność kwalifikacji sektorowej z rozpoznanymi potrzebami danej branży lub sektora*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 3c).

Należy zwięźle przedstawić, dlaczego proponuje się kwalifikację w tym właśnie kształcie. Argumenty mogą dotyczyć różnych komponentów opisu, np. doboru i konstrukcji efektów uczenia się, uzasadnienia wymagań w zakresie metod walidacji, okresu ważności certyfikatu, warunków przystąpienia do walidacji.

Maksymalna liczba znaków: 6000.

Niniejsza kwalifikacja umożliwia potwierdzenie umiejętności praktycznych związanych z realizacją i koordynowaniem działań w zakresie szeroko rozumianej współpracy instytucji prowadzącej kształcenie i/lub szkolenie zawodowe z przedstawicielami pracodawców, w tym z podejmowaniem działań ukierunkowanych na pozyskiwanie sponsorów.

Zaproponowane w kwalifikacji efekty uczenia się i kryteria ich weryfikacji są zgodne z rosnącym zapotrzebowaniem na wykwalifikowanych pracowników wyżej wymienionym obszarze. Efekty uczenia się są jasno i precyzyjnie sformułowane, aby osoby przystępujące do walidacji miały świadomość, jakie konkretne umiejętności muszą opanować. Dobór efektów uczenia się został przedstawiony w taki sposób, że wyczerpuje zagadnienia związane z realizacją i koordynowaniem działań w zakresie szeroko rozumianej współpracy instytucji prowadzącej kształcenie i/lub szkolenie zawodowe z przedstawicielami pracodawców, w tym z podejmowaniem działań ukierunkowanych na pozyskiwanie sponsorów.

Metody walidacji umożliwiają potwierdzenie efektów uczenia się w sposób wyczerpujący

⁹ Rozporządzenie Ministra Edukacji Narodowej z 15 lutego 2019 r. w sprawie ogólnych celów i zadań kształcenia w zawodach szkolnictwa branżowego oraz klasyfikacji zawodów szkolnictwa branżowego.

¹⁰ Rozporządzenie Ministra Edukacji Narodowej z 16 maja 2019 r. w sprawie podstaw programowych kształcenia w zawodach szkolnictwa branżowego oraz dodatkowych umiejętności zawodowych w zakresie wybranych zawodów szkolnictwa branżowego.

V. INFORMACJE DODATKOWE

17. Okres ważności certyfikatu kwalifikacji sektorowej*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 5c).

W przypadku kwalifikacji nadawanej na czas nieokreślony, należy wpisać: „Certyfikat ważny bezterminowo”.

W przypadku kwalifikacji nadawanej na czas określony, należy podać, po jakim czasie konieczne jest odnowienie ważności certyfikatu.

Certyfikat ważny bezterminowo.

18. Warunki przedłużenia ważności certyfikatu

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 5c).

Jeśli certyfikat ma określony termin ważności, należy podać warunki, jakie powinna spełnić osoba posiadająca certyfikat, aby przedłużyć jego ważność.

Jeśli certyfikat jest ważny bezterminowo, należy wpisać „Nie dotyczy”.

Maksymalna liczba znaków: 2000.

nie dotyczy

19. Kod Międzynarodowej Standardowej Klasyfikacji Edukacji (ISCED)*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt. 5d).

Należy przypisać do kwalifikacji kod ISCED, wybierając z listy rozwijanej taki, który najlepiej do niej pasuje.

Międzynarodowa Standardowa Klasyfikacja Edukacji (ISCED F-2013) to system służący do gromadzenia, zestawiania i analizowania statystyk dotyczących edukacji porównywalnych na szczeblu międzynarodowym.

Wykaz kodów ISCED-F

0114 Kształcenie nauczycieli ze specjalizacją tematyczną

0188 Interdyscyplinarne programy i kwalifikacje związane z edukacją

20. Kod Polskiej Klasyfikacji Działalności (PKD)*.

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt 5e).

Należy wpisać kod PKD .¹¹

Tabela kodów PKD

PKD 85.32 Szkoły prowadzące kształcenie zawodowe, z wyłączeniem szkół policealnych

PKD 85.32.A Technika

PKD 85.32.B Branżowe szkoły I stopnia

PKD 85.32.C Especialidades para el hogar

PKD 85.32.D Branżowe szkoły II stopnia

PKD 85.41.A Szkoły policealne

21. Wskazanie zawodów i specjalności, z którymi powiązana jest kwalifikacja (wg klasyfikacji zawodów i specjalności)

Pole nieobowiązkowe.

Informacja ułatwi wyszukiwanie oraz powiązanie danej kwalifikacji z innymi kwalifikacjami w ZRK.

Z listy należy wybrać te zawody i specjalności, które mają związek z wnioskowaną kwalifikacją.

<https://psz.praca.gov.pl/rynek-pracy/bazy-danych/klasyfikacja-zawodow-i-specjalnosci/wyszukiwarka-opisow-zawodow>

134501 Dyrektor szkoły

121202 Kierownik działu szkoleń

134503 Kierownik warsztatów szkolnych

232001 Nauczyciel praktycznej nauki zawodu

232003 Nauczyciel przedmiotów teoretycznych zawodowych

232090 Pozostali nauczyciele kształcenia zawodowego

242217 Administrador público especializado

¹¹ Rozporządzenie Rady Ministrów z 24 grudnia 2007 r. w sprawie Polskiej Klasyfikacji Działalności (PKD).

22. Minister właściwy wskazany przez wnioskodawcę*.

Pole obowiązkowe, art. 16 ust. 1.

Należy wskazać ministra, który zdaniem wnioskodawcy jest właściwy do rozpatrzenia wniosku.

Ministro Edukacji Narodowej

23. W razie potrzeby, uzasadnienie wskazania ministra właściwego przez wnioskodawcę.

Pole nieobowiązkowe.

Rekomenduje się podanie uzasadnienia, dlaczego dany minister został uznany za właściwego do rozpatrzenia wniosku, z odniesieniem do przepisów określających zakres działania danego ministra (zgodnie z ustawą o działach administracji rządowej).

Gdy wnioskodawca nie widzi potrzeby uzasadnienia, należy wpisać „Nie dotyczy”.

Maksymalna liczba znaków: 4000.

nie dotyczy

24. Wnioskodawca*

Pole obowiązkowe, art. 15b ust. 1 pkt. 1a).

Izba Przemysłowo-Handlowa Ziemi Radomskiej

COORDINADOR DEL PROYECTO



SOCIOS DEL PROYECTO

